

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1/2025



Salón de Actos Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA)
Torrelavega, 16 de noviembre de 2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1/2025



Componentes de la Asamblea

COMPONENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA F.C. DE BOLOS

ESTAMENTO DE CLUBES (27)

1. PB Barros
2. PB Casa Sampedro
3. PB Cóbreces
4. PB Cortiguera
5. PB Cospecan
6. PB Cubas
7. PB Darío Gutiérrez
8. PB El Limón
9. PB El Picón
10. PB El Puentón
11. PB JV Oruña
12. PB La Carmencita
13. PB La Cigoña
14. PB Chopos
15. PB Luey
16. PB Monte Corona
17. PB Ontoria
18. PB Riaño
19. PB Ruahermosa
20. PB San José
21. PB San Miguel
22. PB San Román
23. PB Tanos
24. PB Tezanos
25. PB Vegaloscorrales
26. PB Villa de Cartes
27. PB Virgen de la Soledad

ESTAMENTO DE JUGADORES (17)

1. Albuerne Serna, Alfonso
2. Allende Rodríguez, Fabián
3. Asón Alvear, Rubén
4. Borbolla Vázquez, Guillermo
5. Bustamante Arce, Javier
6. Cianca Peña, José
7. García Díaz, Alfonso
8. García Fernández, Mario
9. González Revuelta, Lucía
10. Gutiérrez Díaz, Óscar
11. Martínez Díaz de Guereño, Izan
12. Maza Fernández, José
13. Pelayo Abascal, Andrés
14. Revuelta Rebanal, Inés
15. Sánchez Gómez, Fidel
16. Vázquez Posada, Marcos
17. Velar Felices, Enrique

ESTAMENTO DE ÁRBITROS (6)

1. Fernández Salas, Augusto
2. Fernández Torre, Álvaro
3. Gandarillas Fernández, Blanca
4. Nistal Pérez, Mikel
5. Salam Asúa, Marta
6. Zorrilla Gutiérrez, Juan

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1/2025



Convocatoria de la Asamblea

CIRCULAR Nº 2775: A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

ASUNTO: CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1/2025

El Presidente de esta Federación convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el **domingo 16 de noviembre de 2025** en el **salón de actos del Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA)**, sito en Avda. Rochefort Sur Mere, s/n – 39300 – Torrelavega.

La Asamblea General Ordinaria dará comienzo a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las **10:00 horas en segunda**, (hora previsible de inicio) con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General anterior (09 de marzo de 2025)
- 2º.- Ratificación por la Asamblea General de los nuevos integrantes del Comité de Competición y Disciplina de la FCB designados por la Junta Directiva.
- 3º.- Estudio y debate de las propuestas asumidas por la FCB y las presentadas por las Comisiones de las distintas modalidades o las presentadas por clubes, jugadores/as y árbitros/as, que deben ser avaladas por el 10% de los miembros de la Asamblea, finalizando el plazo de presentación de las mismas el día 03 de noviembre de 2025 a las 15:00 horas.
- 4º.- Ruegos y preguntas

Santander, 24 de octubre de 2025

Atentamente,
EL PRESIDENTE



Fdo.: Julián Vélez González

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1/2025

1

**Lectura y aprobación, si procede,
del Acta de Asamblea Ordinaria de 09.03.25**

**ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA F.C. DE BOLOS
DE 09-03-2025**

ASISTENTES:

POR LA JUNTA DIRECTIVA F.C.B.:

D. JULIÁN VELEZ GONZÁLEZ *Presidente*

D. MARCOS VÁZQUEZ POSADA *Secretario*

Vocales:

D. JOSÉ RAMÓN ORTIZ AJA

D. DAVID ALONSO GARCÍA

ESTAMENTO DE CLUBES = 22	ESTAMENTO DE JUGADORES = 11	ESTAMENTO DE ÁRBITROS = 5
1. P.B. BARROS	1. ALBUERNE SERNA, ALFONSO	1. FERNÁNDEZ SALAS AUGUSTO
2. P.B. CASA SAMPEDRO	2. ASÓN ALVEAR RUBÉN	2. FERNÁNDEZ TORRE ÁLVARO
3. P.B. COBRECES	3. BORBOLLA VÁZQUEZ GUILLERMO	3. NISTAL PÉREZ MIKEL
4. P.B. CORTIGUERA	4. BUSTAMANTE ARCE JAVIER	4. SALAM ASUA MARTA
5. P.B. COSPECAN	5. CIANCA PEÑA JOSÉ	5. ZORRILLA GUTIÉRREZ, JUAN I.
6. P.B. CUBAS	6. GARCÍA DIAZ ALFONSO	
7. P.B. DARIO GUTIERREZ	7. MARTÍNEZ DE GUEREÑO IZAN	
8. P.B. EL LIMÓN	8. JOSÉ MAZA FERNÁNDEZ	
9. P.B. EL PICÓN	9. SÁNCHEZ GÓMEZ FIDEL	
10. P.B. ORUÑA	10. VÁZQUEZ POSADA MARCOS	
11. P.B. LA CARMENCITA	11. VELAR FELICES ENRIQUE	
12. P.B. LA CIGOÑA		
13. P.B. CHOPOS		
14. P.B. ONTORIA		
15. P.B. RIAÑO		
16. P.B. RUAHERMOSA		
17. P.B. SAN JOSÉ		
18. P.B. SAN ROMÁN		
19. P.B. TANOS		
20. P.B. TEZANOS.		
21. P.B. VEGALOSCORRALES		
22. P.B. VIRGEN DE LA SOLEDAD.		

En Torrelavega, en la sala multiusos Sergio García “El Niño”, siendo las 10:00 horas del día 09 de marzo de 2025, se reúne con carácter ordinario, en segunda convocatoria, la Asamblea General de la Federación Cántabra de Bolos bajo la presidencia de Julián Vélez González y con la asistencia de 38 miembros, tal como vienen reseñados más arriba, asistiendo también los miembros de la Junta directiva, aficionados y medios de comunicación para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 5º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General anterior (10 de marzo de 2024)
- 6º.- Ratificación por la Asamblea General, en cumplimiento del mandato de la Dirección General de Deportes, de los criterios vigentes de distribución de ayudas imputables a subvenciones concedidas por el Gobierno de Cantabria.
- 7º.- Ratificación por la Asamblea General, de las sedes de Campeonatos Regionales y otras competiciones de Bolo Palma designadas por esta Junta Directiva y/o por las Comisiones de las otras tres modalidades: Bolo Pasiego, Pasabolo Losa y Pasabolo Tablón.
- 8º.- Ratificación por la Asamblea General del acuerdo alcanzado por la Junta Directiva de conformar 3 grupos de 10 equipos en la Liga Regional de 3ª categoría de Bolo Palma, al no poder formar el mínimo de 4 grupos contemplado en el artículo 2.1 de las Bases de Competición de las Ligas.
- 9º.- Estudio, debate y votación de la propuesta de Apebol, para que en el 2026 la Liga División de Honor la disputen 15 equipos.
- 10º.- Aprobación, si procede, de la Cuenta de Explotación y Balance del ejercicio 2024.
- 11º.- Proyecto de presupuesto para la temporada 2025. Estudio y aprobación si procede.
- 12º.- Proyecto de calendario deportivo para la temporada 2025 para su aprobación, si procede.
- 13º.- Memoria de actividades 2024, para su aprobación, si procede.
- 14º.- Informe del presidente
- 15º.- Ruegos y preguntas

Una vez establecido el quórum asambleario, se procede a la tramitación de dicho orden del día en los términos que se refieren a continuación:

1º) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General anterior (10 de marzo de 2024)

Antes de proceder al mismo se realizó un respetuoso minuto de silencio en memoria de Rafael García “Faello”, recientemente fallecido.

A continuación, el presidente y el secretario informan que junto con la convocatoria de la presente asamblea se remitió acta de la celebrada anteriormente para que todas pudieran leerla y formular observaciones, objeciones o sugerencias en su caso. Estando todos los presentes al corriente de su lectura, y tras consultar sin que hubiera ninguna objeción sobre la misma, se procede a su votación siendo el resultado, 37 votos a favor y una abstención.

2º) Ratificación por la Asamblea General, en cumplimiento del mandato de la Dirección General de Deportes, de los criterios vigentes de distribución de ayudas imputables a subvenciones concedidas por el Gobierno de Cantabria.

➤ **CRITERIOS PARA LA APORTACIÓN AYUDA A CLUBES**

El objetivo del reparto de ayudas a clubes de bolos en Cantabria es que sea lo más justo y equitativo posible, permitiendo, además, que se divida la totalidad de la partida destinada a las ayudas entre los mismos. De esta forma el importe total destinado no variará en función del número de clubes. Para ello se determina el siguiente sistema de baremación:

Con carácter general a todos los clubes independientemente de la categoría y la modalidad se les otorga 40 puntos por participar en el Torneo de Copa que les corresponda, excepto a los clubes que disputan la Liga de División de Honor de Bolo Palma.

Además, según la modalidad se establecen los siguientes criterios:

BOLO PALMA:

- Por participación en la Liga de Primera: 290 puntos
- Por participación en ligas de segunda Categoría 150 puntos
- Por participación en ligas de tercera Categoría 135 puntos
- Por participación en ligas de Veteranos 130 puntos

PASABOLO TABLÓN

- Por ser considerada una modalidad de práctica localizada y, por ello, merecedora de una especial protección, todos los clubes de la categoría recibirán 35 puntos
- Por participar en la Liga Nacional 125 puntos
- Por participar en liga de Primera Categoría 120 puntos
- Por participar en liga de Segunda Categoría 100 puntos

PASABOLO LOSA

- Por ser considerada una modalidad de práctica localizada y, por ello, merecedora de una especial protección, todos los clubes de la categoría recibirán 40 puntos
- Por participar en liga de Primera Categoría 120 puntos
- Por participar en liga de Segunda Categoría 100 puntos

BOLO PASIEGO

- Por ser considerada una modalidad de práctica localizada y, por ello, merecedora de una especial protección, todos los clubes de la categoría recibirán 50 puntos
- Por participar en liga de Primera Categoría 120 puntos
- Por participar en liga de Segunda Categoría 100 puntos

Una vez asignados todos los puntos a cada club se procederá a sumar los mismos. El total de ayudas económicas disponibles se dividirá entre el resultado obtenido, estableciendo así un factor de multiplicación.

Cada club recibirá, en euros, el resultado de multiplicar los puntos obtenidos por el factor resultante.

➤ **CRITERIOS REPARTO ESCUELAS DEPORTIVAS**

- Fijo: 200 puntos
- Complemento: Hasta 12 alumnos: 0 “
..... De 13 a 16 alumnos: 100 “
..... Más de 16 alumnos: 150 “
- Participación en liga escolar: por equipo (máximo 4) 150 “
- Competición: por concurso y categoría (máximo 6) 50 “

Una vez realizados los cálculos, se divide el total de dinero disponible para repartir por la cantidad resultante, y el nº que sale se multiplica por la cantidad asignada a cada escuela.

Una vez asignados todos los puntos a cada escuela se procederá a sumar los mismos. El total del dinero disponible se dividirá entre el resultado obtenido, estableciendo así un factor de multiplicación.

Cada escuela recibirá, en euros, el resultado de multiplicar los puntos obtenidos por el factor resultante.

En las Ligas de categorías menores con fase final y el Torneo Clausura se celebrará una comida de convivencia.

➤ **APORTACIÓN PARA ORGANIZADORES CONCURSOS CIRCUITOS BOLO PALMA**

- 1ª categoría Parejas 250 €
- 2ª categoría individual y parejas 575 €
- 3ª categoría individual y parejas 700 €
- 4ª categoría individual 200 €
- Veteranos individual y parejas 200 €
- Juvenil 200 €
- Femenina individual y parejas 200 €

Las organizaciones reciben esta aportación que destinan a preparación bolera, personal -armadores y técnicos de bolera, y otros gastos varios, durante los días que dura el concurso más premios para los participantes.

➤ **APORTACIÓN ORGANIZADORES CAMPEONATOS REGIONALES**

- Tiradas Palma, Tablón y Losa 60 €
- Tiradas Bolo Pasiego 100 €
- Campeonatos Regionales 250 €
- Campeonatos Regionales Pasiego 310 €

Las organizaciones reciben esta aportación que destinan a preparación bolera, personal -armadores y técnicos de bolera-, trofeos, otros gastos...

➤ **APORTACIÓN ORGANIZADORES CONCURSOS PROMOCIÓN TABLÓN**

- Concursos categorías menores 110 €

➤ **POR PREMIOS CLASIFICACIÓN CLUBES COPAS**

- Torneo Presidenta G. Cantabria Bolo Palma.....2.000 €
 - Campeón..... 800 €
 - Subcampeón 600 €
 - Por Semifinalista (2)..... 300 €
- Copa Cantabria Femenina Bolo Palma.....2.000 €
 - Campeón..... 800 €
 - Subcampeón 600 €
 - Por Semifinalista (2)..... 300 €
- Copa Federación Cántabra Bolo Palma.....900 €
 - Campeón..... 375 €
 - Subcampeón 225 €
 - Por Semifinalista (2)..... 150 €
- Copa Cantabria Veteranos Bolo Palma700 €
 - Campeón..... 250 €
 - Subcampeón 200 €
 - Semifinalistas 125 €
- Torneo Presidenta G. Cantabria Bolo Pasiego1.150 €
 - Campeón..... 275 €
 - Subcampeón 175 €
 - Por Semifinalista (2)..... 125 €
 - Por cuartofinalista (4) 75 €
 - Organización 150 €
- Torneo Presidenta G. Cantabria Pasabolo Losa1.150 €
 - Campeón..... 325 €
 - Subcampeón 225 €
 - Por Semifinalista (2)..... 150 €
 - Por cuartofinalista (4) 75 €
- Torneo Presidenta G. Cantabria Pasabolo Tablón1.150 €
 - Campeón..... 325 €
 - Subcampeón 225 €
 - Por Semifinalista (2)..... 150 €
 - Por cuartofinalista (4) 75 €

➤ **POR PREMIOS O PARTICIPACIÓN JUGADORES OTRAS COMPETICIONES**

- Copa de la Reina Veteranos Bolo Palma240 €
 - Por participación (8 jugadores)..... 30 €

- Trofeo Federación Cántabra Bolo Pasiego.....1.250 €
 - Campeón..... 220 €
 - Subcampeón 120 €
 - 3º y 4º 90 €
 - 5º a 8º 60 €
 - 9º a 16º 30 €
 - Organización 250 €
- Torneo Maestros Bolo Pasiego750 €
 - Campeón..... 150 €
 - Subcampeón 100 €
 - 3º y 4º 75 €
 - 5º a 8º 50 €
 - Organización 150 €
- Final Circuito Parejas Pasabolo Losa1.000 €
 - Campeón..... 280 €
 - Subcampeón 200 €
 - 3º y 4º 140 €
 - 5º a 8º 60 €
- Torneo Maestros Pasabolo Losa600 €
 - Campeón..... 150 €
 - Subcampeón 100 €
 - 3º y 4º 75 €
 - 5º a 8º 50 €

➤ **POR PARTICIPACIÓN JUGADORES/AS Y PREMIOS SEMANA BOLÍSTICA**

- Cpto. de España 1ª categoría2.800 €
 - Dieciseisavos50 € X 32 jugadores 1.600 €
 - Octavos50 € X 16 jugadores 800 €
 - Fase Final50 € X 8 jugadores..... 400 €
- Cpto. de España Femenino1.300 €
 - Fase Previa50 € X 18 jugadoras..... 900 €
 - Fase Final50 € X 8 jugadoras..... 400 €

(*) El número de participantes de la Fase Previa puede variar.

- Torneo del Millón6.040 €
 - Organización dieciseisavos60 € X 4 boleras240 €
 - Dieciseisavos50 € X 32 jugadores1.600 €
 - Octavos50 € X 16 jugadores800 €
 - Cuartos50 € X 8 jugadores400 €
 - Premios Semifinalistas, subcampeón y campeón3.000 €
 - Semifinalistas 300 € X 2 jugadores 600 €
 - Subcampeón 600 € 600 €
 - Campeón 1.800 € 1.800 €

*Los dieciseisavos se disputarán en fecha previa al comienzo de la Semana Bolística.

- Copa Federación -Trofeo Cantabria Deporte (premios peñas)3.200 €
 - Campeona900 €
 - Subcampeona700 €
 - Semifinalistas400 € X 2 peñas800 €
 - Cuartofinalistas200 € X 4 peñas800 €

➤ TARIFAS ARBITRALES

BOLO PALMA

Partidos de Liga y Circuitos de 1ª (que abonan directamente las peñas y/u organizaciones)

- División de Honor125 €
- 1ª categoría75 €
- 2ª categoría50 €
- 3ª categoría *50 €

*Categoría sin árbitro oficial. En caso de solicitarse arbitraje, igual que 2ª

- Liga Femenina y Veteranos40 €
- Circuitos 1ª categoría Individual500 €

Tiradas clasificatorias y final. A repartir entre los árbitros que hagan la competición

- Otros concursos:
 - Torneo de las Instituciones (masculino y femenino)60 €
 - Torneo PRC (masculino y femenino)60 €
 - Torneo VIR Femenino60 €

RESTO DE TARIFAS (que abona la FCB en la liquidación)

- Anotadores División de Honor-Liga Apebol..... 20 €
- Partidos Play-off descenso Liga Regional 1ª categoría 75 €
- Partidos Play-offs ascenso y descenso Liga Regional 2ª categoría 50 €
- Partidos Play-off ascenso Liga Regional 3ª categoría 30 €
- Partidos Liga categoría Cadete..... 20 €
- Copa Apebol
 - Árbitro..... 30 €
 - Anotador..... 30 €
- Copa de la Reina Veteranos 30 €
- Resto Copas y Supercopas
 - Árbitro..... 30 €
 - Anotador..... 30 €
- Fases Finales Ligas Menores 50 €
- Fase Final Circuito Menores..... 30 €
- Torneo del Millón (Previa) 50 €
- Banco Santander 60 €
- Marcelino Botín (masculino y femenino)..... 60 €
- Campeonatos Regionales
 - Jornada completa 50 €
 - Media jornada 30 €
- Concursos Apebol (solo se arbitra fase final)
 - Menores 80 €
 - Veteranos 50 €
- Circuitos (a repartir proporcionalmente entre todos los que arbitren cada competición)
 - 1ª Peñas Parejas Previa (a repartir 4 árbitros)1.000 €
 - 2ª Individual y 2ª Peñas Parejas250 €
 - Tiradas 200
 - Final 50
 - 2ª Peñas Parejas Miera (por árbitro).....200 €
 - 3ª Individual y 3ª Peñas Parejas350 €
 - Tiradas 300
 - Final 50

- 4ª Individual250 €
 - Tiradas 200
 - Final 50
- Veteranos Individual y Peñas Parejas250 €
 - Tiradas 200
 - Final 50
- Femenino Individual y Peñas Parejas170 €
 - Tiradas 120
 - Final 50
- Juvenil.....170 €
 - Tiradas 120
 - Final 50
- Categorías Menores120 €

(Cadetes, Infantiles, Alevines, Benjamines – Fémimas Escolar y Fémimas Cadetes)

 - Tiradas 120
 - Final 50

(La final no se arbitra salvo que lo solicite el organizador, que es el encargado de abonárselo al árbitro)
- Partidos juegos escolares50 €

TARIFAS FEDERACION ESPAÑOLA (excepto competiciones Semana Bolística)

- Campeonatos de España
 - Media jornada80 €
 - Jornada completa 120 €
- Torneo de Maestros (1/2 árbitros-a repartir) 100 €
- Torneo de Maestras (1/2 árbitros-a repartir)80 €
- Cpto. España Sub-23 (3 árbitros – 40 € árbitro)..... 120 €
- Semana Bolística (según presupuesto y a repartir entre el nº de árbitros y anotadores participantes en las competiciones que engloban el evento)

BOLO PASIEGO

- Tiradas Cptos. Regionales, Torneo FCB
 - Media jornada 20 €
 - Jornada completa 30 €
- Final Regionales, Torneo FCB, Torneo Presidenta, Torneo Maestros.....42 €
- Dietas por competición-comida (solo si es jornada completa)..... 20 €
- Desplazamientos (por día de competición) 20 €

PASABOLO TABLÓN

- Tiradas clasificación Regionales 2ª Individual y 2ª Parejas 50 €
- Fase Final Campeonatos Regionales 50 €
- Fase Final Torneo Presidenta 50 €
- Fase Final Campeonatos Regionales Menores..... 60 €
- Campeonatos de España (liquida FEB)..... 50 €

PASABOLO LOSA

- Partidos Liga Regional 1ª categoría..... 40 €
- Partidos Torneo Presidenta 30 €
- Tiradas clasificación Campeonatos Regionales..... 50 €
- Fase Final Campeonatos Regionales 50 €
- Torneo de Maestros..... 50 €
- Torneo Trasmiera (por fase y árbitro)..... 50 €

Tras verificar el secretario que todos los asistentes están al corriente de su lectura y tras consultar si había alguna objeción o pregunta sobre la misma, se procede a su votación, siendo el resultado de 36 votos a favor y 2 abstenciones siendo la propuesta **APROBADA**.

3º.- Ratificación por la Asamblea General, de las sedes de Campeonatos Regionales y otras competiciones de Bolo Palma designadas por esta Junta Directiva y/o por las Comisiones de las otras tres modalidades: Bolo Pasiego, Pasabolo Losa y Pasabolo Tablón.

Dadas las solicitudes presentadas para organizar los diferentes campeonatos y otras competiciones de Bolo Palma, competencia de la Federación Cántabra de Bolos, la Junta Directiva ha designado las diferentes sedes, en función de criterios como la capacidad organizativa, la diversificación territorial, la trayectoria y solvencia de los solicitantes, resultando las siguientes designaciones:

BOLO PALMA

➤ CAMPEONATOS/OTRAS COMPETICIONES

Campeonato /Otras	Organización	Localidad
1ª Individual	PB Club Bansander	Cueto-Santander
1ª Peñas por Parejas	PB Orejo	Orejo
2ª Individual	PB El Picón	Borleña
2ª Peñas por Parejas	PB Ontoria	Ontoria
3ª Individual	PB Cóbreces	Cóbreces

Campeonato /Otras	Organización	Localidad
3ª Peñas por Parejas	PB Quijano	Quijano de P.
4ª Individual	PB Chopos	Torrelavega
Veteranos Individual	PB JV Oruña	Oruña
Veteranos Peñas por Parejas	PB Quijano	Quijano de P.
Juvenil	PB Orejo	Orejo
Universitario Masculino y Femenino	PB Club Bansander	Santander
Cadete	PB Villacarriedo	Villacarriedo
Infantil	PB Virgen de la Soledad	Aloños
Alevín	PB Cacerón	Molledo
Benjamín	PB Castilla Hermida	Santander
Femenino Individual	PB Atlético Deva	Unquera
Femenino Peñas por Parejas	PB Fernando Ateca	Monte-Santander
Femenino Cadete	PB JV Oruña	Oruña
Femenino Escolar	PB La Cigoña	Bº La Iglesia-Ruiloba
T. Presidenta y C. Femenina	PB Santa Mª de Cayón	Sarón
Supercopa Masculina	PB ZB Calixto García	Roiz
Supercopa Femenina	PB Las Cárcobas	Laredo
Copa Federación Cántabra	PB La Cigoña	Bº La Iglesia-Ruiloba
Copa de Veteranos	PB JV Oruña	Oruña
Copa de la Reina	PB La Penilla	La Penilla de Cayón
Partido ascenso a División de Honor	PB Covadal	Bº Arriba-Riotuerto
Fase Final Liga Cadete (*)	PB Fernando Ateca	Monte-Santander
Fase Final Liga Infantil (*)	PB Pámanes	Pámanes
Fase Final Liga Alevín-Benjamín (*)	PB Castilla Hermida	Santander
Fase Final Liga Escolar Femenina (*)	PB Covadal	Bº Arriba-Riotuerto
Clausura de Ligas de Menores	PB Santa María de Cayón	Sarón
Circuito Textil Santanderina	PB Andros La Serna	Las Fraguas
Día de los Bolos	FCB	Hoz de Anero

(*) En caso de tener que disputarse.

➤ **CONCURSOS CIRCUITOS**

Categoría	Nombre concurso	Organización	Localidad
1ª Indiv.	Bajo Pas	PB Quijano	Quijano P.
1ª Indiv.	Villa de Laredo	PB Laredo	Laredo
1ª Indiv.	La Patrona	PB San José	Sierrapando-Torrelavega
1ª Indiv.	Feria del Queso	PB Pesquera C.V.	Pesquera
1ª Indiv.	Ayto. Valdáliga- Mem. C. García – R. Alonso	PB ZB Calixto García	Roiz
1ª Indiv.	Ciudad de Santander	PB Club Bansander	Santander
1ª Indiv.	Mem. El Mozuco de Cayón	Ayto. Sta. Mª Cayón	Sarón/Sta. Mª de C.
1ª Indiv.	San Antonio - Ayto. de Piélagos	PB JV Oruña	Renedo P.
1ª Indiv.	Ayto. San Vicente de la Barquera	Ayto. San Vicente B.	La Acebosa/S. Vicente
1ª Indiv.	Granja Santander de Torreón	PB Solórzano	Solórzano
1ª Indiv.	Mem. Juan Álvarez	Ayto. de Molledo	Molledo
1ª Indiv.	La Portilla Ayto. Piélagos	PB La Portilla	Barcenilla de P.
1ª Indiv.	San Ginés	PB San Roque	Colindres
1ª Indiv.	San Lorenzo - Ayto. Piélagos	PB San Lorenzo	Parbayón
1ª Indiv.	San Vicente	Ayto. Entrambasaguas	Entrambasaguas
1ª Indiv.	San Miguel	Ayto. Rionansa	Cosío
1ª Indiv.	San Mateo	Ayto. Reinosa	Reinosa
1ª Par.	Tirada 1 - PB Orejo	PB Orejo	Orejo
1ª Par.	Tirada 2 – PB Orejo	PB Orejo	Orejo
2ª Indiv.	La Patrona	PB San José	Sierrapando
2ª Indiv.	Ayto. Val de San Vicente	PB Atco. Deva	Unquera
2ª Indiv.	Virgen del Carmen	PB Quico Galuza	San Felices B. (Mata)
2ª Indiv.	Día de las Instituciones	PB Darío Gutiérrez	Puente San Miguel
2ª Indiv.	Ayto. Ruiloba	PB La Cigoña	Bº La Iglesia-Ruiloba
2ª Indiv.	Ayto. Sta. Mª de Cayón	PB Sobarzo	Sarón
2ª Indiv.	Ciudad de Santander	PB La Carmencita	Santander
2ª Indiv.	Ayto, Suances	PB Cortiguera	Cortiguera
2ª Par.	El Avellano de Miera	PB Miera	Miera

Categoría	Nombre concurso	Organización	Localidad
2ª Par.	Ayto. de Santander	PB Casa de los Bolos	Santander
2ª Par.	Mem. Gabriel Sainz Glez.	PB El Picón	Borleña
2ª Par.	Mem. Eusebio Ruiz y Luis Rodríguez	PB San Jorge	La Veguilla
3ª Ind.	La Patrona	PB San José	Sierrapando
3ª Ind.	Día de las Instituciones	PB Darío Gutiérrez	Puente San Miguel
3ª Ind.	San Juan	PB El Tarumbo	Los Corrales B.
3ª Ind.	Mem. José Mª Ortiz Naveda	PB Cospecan La Encina	Santander
3ª Ind.	Ayto. Sta. Mª de Cayón	PB Sobarzo	Sarón
3ª Ind.	El Carmen	PB Virgen las Lindes	Suances
3ª Ind.	Restaurante Sánchez	PB Nueva Ciudad	Torrelavega
3ª Ind.	San Félix	PB Carriazo El Pajar	Langre
3ª Par.	San Roque de Riomiera	PB El Cuévano San Roque	San Roque Riomiera
3ª Par.	Restaurante Sánchez	PB Nueva Ciudad	Torrelavega
3ª Par.	Ayto. de Santander	PB Casa de los Bolos	Santander
4ª Ind.	La Patrona	PB San José	Sierrapando
4ª Ind.	Ayto. Sta. Mª de Cayón	PB Sobarzo	Sarón
4ª Ind.	Ayto. de Santander	PB Casa de los Bolos	Santander
4ª Ind.	Atlético Deva	PB Atlético Deva	Unquera
4ª Ind.	Mem. Balbontín—P. Pruneda-S. Tresgallo	PB JV Oruña	Cudón
4ª Ind.	Corbatas Río Deva	PB Casa Cholo	La Acebosa
Fem. Ind.	La Patrona	PB San José	Sierrapando
Fem. Ind.	Ayto. Val San Vicente—Mem. Pepe y Poldo	PB Atco. Deva	Unquera
Fem Ind.	Ayto. Riotuerto	PB Riotuerto	La Cavada
Fem Ind.	Virgen del Carmen	PB Orejo	Orejo
Fem Ind.	San Antonio - Ayto. de Piélagos	PB JV Oruña	Renedo de P.
Fem Ind.	Restaurante Los Arcos	PB Peñacastillo	Santander
Fem Ind.	San Vicente	Ayto. Entrambasaguas	Entrambasaguas
Fem Ind.	Villa de Laredo	PB Las Cárcobas	Laredo
Fem Ind.	Ciudad de Santander	PB La Carmencita	Santander

Categoría	Nombre concurso	Organización	Localidad
Fem Ind.	Mem. Marcelino Ortiz Tercilla	PB La Carmencita	Santander
Fem Ind.	San Miguel	Ayto. Rionansa	Puentenansa-Cosío
Fem Ind.	San Lorenzo - Ayto. Piélagos	PB San Lorenzo	Parbayón
Fem Par.	Ayto. Medio Cudeyo	PB Riotuerto	La Cavada / Ceceñas
Fem Par.	Ayto. de Santander	PB Casa de los Bolos	Santander
Fem. Par.	Ayto. Santa Mª de Cayón	PB Sobarzo	Sarón
Vet Ind.	PB San Cipriano	PB San Cipriano	Esles de Cayón
Vet Ind.	Talleres Mayba	PB Peñacastillo	Santander
Vet Ind.	Ayto. Sta. Mª de Cayón	PB Sobarzo	Sarón
Vet Ind.	Ciudad de Santander	PB La Carmencita	Santander
Vet Ind.	PB La Penilla	PB La Penilla	Sarón / La Penilla
Vet Ind.	San Vicentín	Ayto. Entrambasaguas	Entrambasaguas
Vet. Ind.	PB Camargo	PB Camargo	Maliaño
Vet. Ind.	Asociación Veteranos-Ayto. Piélagos	PB Mali	Arce
Vet. Ind.	PB Luey	PB Luey	Luey
Vet. Ind.	El Carmen	PB El Puentón	San Martín de Toranzo
Vet Par.	Mem. José M. Riancho	PB La Carmencita	Santander
Vet Par.	Ayto. Suances	PB Cortiguera	Cortiguera
Vet. Par.	PB Prado San Roque	PB Prado San Roque	Santander
Vet. Par.	Bajo Pas	PB Quijano	Quijano de P.
Juv Ind.	Bajo Pas	PB Quijano	Quijano de P.
Juv Ind.	Comercial Anievas	PB Peñacastillo	Santander
Juv Ind.	Ayto. Sta. Mª de Cayón	PB Sobarzo	Sarón
Juv Ind.	Comercial Maradona	PB Sobarzo	Sobarzo
Juv Ind.	Ciudad de Santander	PB La Carmencita	Santander
Juv Ind.	Ayto. de Santander	PB Casa de los Bolos	Santander
Juv Ind.	Mem. Jesús Ochoa	PB San Roque	Colindres
Juv. Ind.	San Lorenzo-Ayto. Piélagos	PB San Lorenzo	Parbayón

➤ **CONCURSOS CIRCUITOS CATEGORÍAS MENORES**

Pendientes de determinar por la Junta Directiva. Se designarán, como años anteriores, de las solicitudes recibidas, 4 concursos que conformarán cada uno de los Circuitos, puntuables para la clasificación de los Campeonatos Regionales: Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Femenino Escolar y Cadete Femenino.

Dentro de los cuatro concursos, uno de ellos lo realizará la peña organizadora del campeonato de esa categoría.

Designaciones presentadas por las Comisiones del resto de modalidades y ratificadas por la Junta Directiva:

BOLO PASIEGO

Campeonato /Otras	Organización	Localidad
1ª Individual	PB Margutsa	Resconorio
1ª Peñas Parejas	PB La Llama	Campuzano
2ª Individual	PB Cervecería La Rincuenca	San Pedro del Romeral
2ª Peñas Parejas	PB Puerto de Escudo	Margutsa
Veteranos	PB La Costera	Muriedas
Torneo Presidenta	PB Alto Pas	Vega de Pas
Trofeo FCB	PB Candolías	Candolías-Vega de Pas
Torneo de Maestros	PB Vegaloscorrales	San Pedro del Romeral

PASABOLO TABLÓN

Campeonato /Otras	Organización	Localidad
1ª Individual	PB Valle de Villaverde	Valle de Villaverde
1ª Parejas	PB Ruahermosa	Rasines
2ª Individual	PB Maritina	Laredo
2ª Parejas	PB Gibaja	Gibaja
Veteranos	PB Ramales	Ramales
Infantil, Cadete y Juvenil	PB San Pedruco	Ahedo-Rascón
Benjamín y alevín	PB Las Cárcobas	Laredo
Femenino	PB Valle de Valderredible	Polientes
Torneo Presidenta	PB Porracolina	Bustablado-Arrendo

PASABOLO LOSA

Campeonato /Otras	Organización	Localidad
1ª Individual	PB Atlético Bareyo	Bareyo
2ª Individual	PB San Bartolomé Los Arcos	Vierna
Parejas	PB Estradas	Estradas
Veteranos y categ. Menores	PB Cubas	Hoz de Anero
Torneo Presidenta	PB Arnuelo	Arnuelo
Circuito Parejas-Fase Final	PB San Bartolomé Los Arcos	Vierna
Torneo Maestros	FCB	Hoz de Anero

La Asamblea da potestad a la Junta Directiva para que pueda realizar cambios en las sedes y/u organizaciones ratificadas, si así se necesitase para el desarrollo de las competiciones.

Tras leerse por el secretario el listado completo de designaciones para los respectivos campeonatos, se procedió a su votación con el siguiente resultado 37 votos a favor y una abstención, resultando la misma **APROBADA**.

4º) Ratificación por la Asamblea General de la FCB, del acuerdo alcanzado por la Junta Directiva de conformar 3 grupos de 10 equipos en la Liga Regional de 3ª categoría de bolo palma, al no poder formar el mínimo de 4 grupos contemplado en el artículo 2.1. de las Bases de Competición de las Ligas que dice:

“Liga Regional de 3ª categoría: El tiro mínimo será de 12 metros y el tiro máximo será de 16 metros. En función del número de inscripciones se intentará formar un mínimo de cuatro grupos, con un número de equipos comprendido entre ocho y doce. Si no hubiere suficiente inscripción para ello, se convocará a la Asamblea General para que decida las medidas a tomar.”

En base al mismo y dado que en la temporada 2025 no se han inscrito el número mínimo de 32 peñas en 3ª categoría, se propone la siguiente modificación de las bases de competición de la 2ª y 3ª categoría conforme al siguiente cuadro:

	2025	2026	2027
2ª	40 equipos (4 grupos) *Descienden 12 equipos según bases de competición actuales: descienden directamente 9º y 10º de cada grupo (8 equipos) y los perdedores de playoff entre 7º y 8º de cada grupo por sorteo (4 equipos)	33 equipos (3 grupos) *Ascienden 6 equipos: ganadores de liga directos (3 equipos) y ganadores de playoff entre los 2ºs y 3ºs de cada grupo por sorteo (3 equipos) *Descienden 9 equipos: 10º y 11º directos (6 equipos) y perdedor de playoff entre 8º y 9º de cada grupo por sorteo (3 equipos)	30 equipos (3 grupos) *Ascienden 6 equipos: ganadores de liga directos (3 equipos) y ganadores de playoff entre los 2ºs y 3ºs de cada grupo por sorteo (3 equipos) *Descienden 6 equipos: los últimos de cada grupo directos (3 equipos) y el perdedor de playoff entre 8º y 9º de cada grupo por sorteo (3 equipos)
3ª	30 equipos (3 grupos) *Ascienden 5 equipos: ganadores de liga directos (3 equipos) y ganadores de playoff entre los 2ºs de cada grupo y el mejor 3º por sorteo (2 equipos)	N equipos *Ascienden 6 equipos	N equipos *Ascienden 6 equipos

La propuesta conlleva la modificación de los siguientes artículos de las bases de competición:

- El artículo 2.1. dice:
Liga Regional de 2ª categoría: 4 grupos de 10 equipos. El tiro mínimo será de 13 metros y el tiro máximo de 17 metros.

Hay que añadir:

“En 2026 se formarán 3 grupos de 11 equipos en Liga Regional de 2ª categoría. En 2027 y en adelante se formarán 3 grupos de 10 equipos

- El artículo 2.1. dice:
Liga Regional de 3ª categoría: El tiro mínimo será de 12 metros y el tiro máximo será de 16 metros. En función del número de inscripciones se intentará formar un mínimo de cuatro grupos, con un número de equipos comprendido entre ocho y doce. Si no hubiere suficiente inscripción para ello, se convocará a la Asamblea General para que decida las medidas a tomar.

Hay que sustituirlo por:

“se intentará formar un mínimo de tres grupos”

- El artículo 18.2.2. que regula los ascensos de 2ª categoría.

Hay que añadir:

- desde la temporada 2026 y en adelante, ascienden los tres campeones de grupo a 1ª categoría directamente (3 ascensos).
- desde la temporada 2026 y en adelante, los equipos clasificados en segundo y tercer lugar se enfrentan entre sí, dos a dos, segundos contra terceros, por sorteo, a doble partido. Esta eliminatoria tendrá lugar, preferiblemente, en el fin de semana (sábado y domingo) siguiente al de finalización de la Liga Regular. Los ganadores de esa eliminatoria ascienden a 1ª categoría (3 ascensos).

Se realizó votación tras la explicación de David Alonso como principal configurador de la propuesta, realizando una pregunta, D. Antonio Campillo, en representación de la peña bolística la Cigoña, sobre como afectaba la misma a los descensos desde segunda categoría y los ascensos a la tercera categoría, tras la explicación pertinente, se llevó a cabo la votación con el siguiente resultado 34 votos a favor y 4 abstenciones, resultando la misma **APROBADA**.

5º) Estudio, debate y votación de la propuesta de Apebol, para que en el 2026 la Liga División de Honor la disputen 15 equipos.

Se presentó desde Apebol propuesta a la Junta Directiva de la Asamblea de la FCB, y esta de manera ajustada a derecho siguiendo escrupulosamente lo dispuesto en los estatutos de la FCB, traslado la misma a la asamblea de la FCB, para su debate y votación, la propuesta era la siguiente:

Propuesta para la Asamblea de la F.C. Bolos del día 9/3/2025:

La APEBOL plantea que en la temporada 2025 desciendan únicamente 2 equipos a la liga regional de 1ª Categoría y asciendan de la misma 3 equipos a División de Honor con el objeto de respetar ambas bases de competición y que ninguna categoría salga perjudicada.

La aprobación de esta propuesta implica la modificación de las bases de competición de las ligas regionales de Bolo Palma de la FCB en los siguientes artículos:

- El artículo 2.1. dice lo siguiente:

2.1. La Federación Cántabra de Bolos organizará cada temporada las siguientes competiciones de Liga:

- **División de Honor** (1 grupo de 14 equipos). El tiro mínimo será de 14 metros y el tiro máximo será de 20 metros.

Tendrá la nueva redacción:

División de Honor: (1 grupo de 14 equipos). De forma excepcional, en 2026 habrá 1 grupo de 15 equipos. El tiro máximo será de 20 metros y el mínimo de 14 metros.

- El artículo 18.2. dice lo siguiente:

18.2. Teniendo en cuenta lo anterior, y sobre la premisa de que de la División de Honor descienden TRES equipos desde el año 2025 en adelante, los ascensos en las Ligas Regionales se producirán de la siguiente manera:

Tendrá la nueva redacción:

18.2. Teniendo en cuenta lo anterior, y sobre la premisa de que de la División de Honor descienden TRES equipos desde el año 2026 en adelante, los ascensos en las Ligas Regionales se producirán de la siguiente manera:

- El artículo 19.2. dice lo siguiente:

19.1. De División de Honor descienden tres equipos a partir de la temporada 2025 en adelante, que se integrarán en 1ª categoría.

Tendrá la nueva redacción:

- *De División de Honor descienden dos equipos en la temporada 2025, que se integrarán en 1ª categoría. De 2027 y en adelante, descenderán 3 equipos directamente de División de Honor que se integrarán en 1ª categoría.*

De forma excepcional, en la temporada 2026 descenderán los 3 últimos equipos directamente a 1ª categoría y el clasificado en 12º posición jugará una promoción con el equipo de 1ª categoría que resulte vencedor del playoff de ascenso entre los segundos y terceros clasificados de 1ª categoría. El ganador jugará en División de Honor en la temporada 2027. La promoción la ganará el equipo que consiga 7 chicos y se jugarán de los tiros de División de Honor.

- El artículo 19.2. dice lo siguiente:

Tendrá la nueva redacción:

19.2. De 1ª categoría descienden **6 equipos**, los dos últimos clasificados de cada grupo, más los dos perdedores del playoff que enfrenta a los equipos clasificados en 7º y 8º lugar, que se enfrentarán, a doble partido, de la siguiente manera:

- 7º grupo A contra 8º grupo B
- 8º grupo A contra 7º grupo B

- *De 1ª categoría descienden 6 equipos, los dos últimos clasificados de cada grupo, más los dos perdedores del playoff que enfrenta a los equipos clasificados en 7º y 8º lugar, que se enfrentarán, a doble partido, de la siguiente manera:*

- *7º grupo A contra 8º grupo B*
- *8º grupo A contra 7º grupo B*

De forma excepcional, en la temporada 2026 descenderán a 2ª categoría los tres últimos clasificados de cada grupo y el peor 7º clasificado.

- El Artículo 19.3. dice lo siguiente:

19.3. De 2ª categoría descienden **12 equipos**, los dos últimos clasificados de cada grupo (**8 equipos**), más los cuatro perdedores del playoff (**4 equipos**), que enfrenta a los equipos clasificados en 7º y 8º lugar, que se enfrentarán, a doble partido, por sorteo, séptimos contra octavos.

Tendrá la nueva redacción:

- *De 2ª categoría descienden 12 equipos, los dos últimos clasificados de cada grupo (8 equipos), más los cuatro perdedores del playoff (4 equipos), que enfrenta a los equipos clasificados en 7º y 8º lugar, que se enfrentarán, a doble partido, por sorteo, séptimos contra octavos.*

De forma excepcional, en 2026 descenderá a 3ª categoría el número de equipos necesario para completar la nueva reestructuración planteada para reorganizar los grupos de 2ª y 3ª.

- El artículo 18.2.1. dice lo siguiente:

18.2.1. Liga Regional de 1ª categoría (3 ascensos):

- Los campeones de grupo ascienden directamente a la División de Honor
- Los clasificados en los puestos 2º y 3º de cada grupo disputarán un playoff de ascenso a doble partido de la siguiente manera:
2º grupo A contra 3º grupo B
3º grupo A contra 2º grupo B
Los dos vencedores de estas eliminatorias se enfrentarán entre sí a partido único en bolera neutral a designar por la FCB al comienzo de la temporada
- Todos los partidos de las eliminatorias de ascenso a División de Honor se disputarán de los tiros de primera categoría.
- Todos los partidos de las eliminatorias de ascenso a División de Honor deberán ser juzgados por un árbitro asignado por el Colegio Regional de Árbitros.

Tendrá la nueva redacción:

Liga Regional de 1ª categoría (3 ascensos):

- *Los campeones de grupo ascienden directamente a la División de Honor*
- *Los clasificados en los puestos 2º y 3º de cada grupo disputarán un playoff de ascenso a doble partido de la siguiente manera:*
2º grupo A contra 3º grupo B 3º grupo A contra 2º grupo B

Los dos vencedores de estas eliminatorias se enfrentarán entre sí a partido único en bolera neutral a designar por la FCB al comienzo de la temporada

- *Todos los partidos de las eliminatorias de ascenso a División de Honor se disputarán de los tiros de primera categoría.*
- *Todos los partidos de las eliminatorias de ascenso a División de Honor deberán ser juzgados por un árbitro asignado por el Colegio Regional de Árbitros.*
- *De forma excepcional, en 2026 ascienden a División de Honor los dos campeones de grupo y el ganador de la promoción entre el 12º clasificado de DH de 2026 y el ganador del playoff entre los clasificados en los puestos 2º y 3º de cada grupo.*

La propuesta venía firmada por D. Fernando Soroa Pardo, presidente de APEBOL, y él mismo se desplazó hasta la asamblea para explicar y defender la misma, dando los motivos a los asambleístas por los que creía que esta propuesta debía salir adelante. Tras esta defensa, Fernando Soroa abandonó las instalaciones, para permitir a los asambleístas y personas interesadas participar en un debate, en el que intervino Luis Fernández Laguillo, que entendía que en ningún momento se debía votar esta propuesta en la asamblea; también el presidente de la PB. Ontoria que en una línea similar preguntaba al presidente qué había cambiado desde la reunión que habían tenido en fechas pasadas donde se dijo que no se iba a votar nada al respecto; por último, el presidente de la PB Cospecan la Encina solicitó una explicación sobre el contenido de los informes jurídicos de los asesores de la FCB. Tras explicar nuevamente el riesgo a nivel jurídico de la aprobación de la propuesta, pero ratificando que el órgano decisorio de la FCB es la asamblea y tras contestar el presidente a las preguntas planteadas, se llevó a cabo una votación que por lo sensible del asunto se realizó de manera secreta y no a mano alzada, siendo el resultado de la votación 7 votos a favor, cuatro abstenciones y 27 votos en contra, **RECHAZÁNDOSE** la propuesta.

6º) Aprobación, si procede, de la Cuenta de Explotación y Balance del ejercicio 2024.

6- INFORME ECONÓMICO 2024 FCB (de 01/01/2024 a 31/12/2024)

- 1. *Informe de gestión*
- 2. *Conciliación liquidación presupuesto*
- 3. *Balance de situación*
- 4. *Cuenta de pérdidas y ganancias*
- 5. *Estructura de los gastos*
- 6. *Estructura de los ingresos*

1.- INFORME DE GESTIÓN – EJERCICIO 2024

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA FEDERACIÓN

Evolución de los ingresos

Concepto	2024	2023	Variación
Importe liq. ingresos	480.186,33	487.368,24	(-) 7.181,91
Ajuste balac. otros ejer.			
Total	480.186,33	487.368,24	

Evolución de gastos

Concepto	2024	2023	Variación
Importe liq.gastos	507.316,73	491.371,81	(+) 15.944,92
Ajuste balac. otros ejer.			
Total	507.316,73	491.371,81	

En el capítulo de gastos está incluida la depreciación contable/fiscal (dotación amortización)

Otros datos de la actividad

Concepto	2024	2023
Resultado	- 27.130,04	- 4.003,57
Dot. Amortizac.	678,64	740,40
Pérd. Inmov.material	-----	-----
Flujos Tesor.	30.514,21	43.988,85

Balance comparativo nivel 1

Concepto		Saldo 2024	Saldo 2023
Financ. Básica	1	H 19.776,68 €	H 23.780,25 €
Inmovilizado	2	D 21.182,65 €	D 21.861,29 €
Acreed. Y Deud.	4	D 25.600,58 €	D 10.999,13 €
Cuentas Finan.	5	H 2.935,79 €	H 11.264,52 €
Compras/gastos	6	D 507.316,73 €	D 491.371,81 €
Ventas/ingresos	7	H 480.186,33 €	H 487.368,24 €

2.- CONCILIACIÓN PRESUPUESTO/CONTABILIDAD**GASTOS**

Cuentas/Capítulos	Presup. 24	Ejercicio 24
Aprovisionamiento	14.000,00	15.615,45
Trab.sum serv.ext.	27.957,81	33.327,49
F.E.B.	39.500,00	39.713,50
Gastos de personal administrativo	61.871,64	61.871,86
Gastos de personal Madera de Ser	33.673,55	36.269,69
Otros Gts. Gestión-Actividad Federativa	300.396,81	313.969,17
Gastos financieros	2.000,00	2.422,54
Ajustes gastos extraordinarios		3.448,39
Total		
Dot. Amort. Acum.		678,64
Total	479.399,81	507.316,73

INGRESOS

Cuentas/Capítulos	Presup. 24	Ejercicio 24
Recursos propios	105.238,00	106.465,94
Sub.Gob.Cantabria Deporte-Federaciones	150.000,00	150.000,00
Sub. Gob. Cantabria - SB	16.000,00	16.000,00
Sub. Gob. Cantabria – Programa Madera Ser	30.000,00	30.000,00
Sub. Gob. Cantabria – Fomento Bolos Base	33.000,00	33.000,00
Aportac. Gob. Cantabria-Liga Bolos en femenino	14.990,00	14.990,00
Aportac. Gob. Cantabria-Parejas Mixta	6.000,00	6.000,00
Ayuntamiento-SB	25.000,00	25.000,00
Ayto. Santander-promoción y fomento de los bolos	18.000,00	18.000,00
Ayuntamientos (Trofeo Trasmiera)	4.200,00	4.200,00
Ayuntamiento Torrelavega (Liga de invierno)	1.000,00	1.000,00
Ayuntamiento Sta. Mª Cayón (Liga de invierno)	1.420,00	1.420,00
Otras Corporaciones Locales	2.401,81	2.800,00
F.E.B. (Por actividad)	23.150,00	21.398,00
F.E.B. (SB)		5.000,00
Entidades privadas	12.500,00	15.000,00
Banco Santander	35.000,00	24.793,39
Parlamento de Cantabria	1.500,00	1.500,00
Otras entidades públicas		3.000,00
Total	479.399,81	480.186,33
Déficit		-27.130,40

TESORERIA

	AÑO 2024	AÑO 2023
Efectivo/cuentas	30.514,21	43.988,85

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES POSTERIORES AL CIERRE.

A juicio de la Junta Directiva de la Federación, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho económico financiero que, por su importancia, tenga efecto alguno sobre los estados financieros y la situación global de la Federación.

Tras explicar esto, se procedió a la votación que se centraba fundamentalmente en la cuenta de explotación y balance del año 2024, resultando la misma con 36 votos a favor y 2 abstenciones, por tanto **APROBADA**.

7º) Proyecto de presupuesto para la temporada 2025. Estudio y aprobación si procede.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS 2025

RESUMEN

GASTOS	500.234,00.- €
60.- Compras	14.300,00.- €
62.- Servicios Exteriores	76.500,64.- €
64.- Gastos de personal	99.576,38.- €
65.- Otros gastos – Actividades Federativas	307.856,98.- €
66.- Gastos financieros	2.000,00.- €
INGRESOS	500.234,00.- €
70.- Recursos propios	105.224,00.- €
74.- Subvenciones y aportaciones	395.010,00.- €

GASTOS

60.- COMPRAS	14.300,00
6000000000.- Bolas y Bolas	1.000,00
6000000001.- De Trofeos	5.500,00
6020000000.- Material Oficina y competición	2.300,00
6020000001.- Limpieza y artículos	1.500,00
6070000000.- Actividades realizadas por otras empresas	4.000,00
62.- SERVICIOS EXTERIORES	76.500,64
6220000001.- Renting ordenadores	528,00
6220000004.- Renting fotocopiadora-repar.-Mat. Reposi.	1.474,80
6221000000.- Página web (Gestor, alojam. y dominio)	1.000,00
6230000000.- Gabinete contable	3.800,00
6230000001.- Asesoría y Gastos Jurídicos	3.000,00
6230000002.- Informe auditor	850,00
6240000000.- Sellos y certificados	200,00
6250000000.- Primas de seguros	2.200,00
6280000001.- Teléfono	1.878,00
6290000006.- Otros gastos Proyecto Madera de Ser	6.000,00
6290004001.- Cuota ACFD	300,00
6290000700.- Seguro Obligatorio Deportivo	6.518,85
6290001000.- Gastos presidente y Junta Directiva FCB	6.000,00
6290001001.- Actos Sociales y Atenciones	500,00
6290002000.- Revistas y periódicos	1.401,72
6290003000.- Publicaciones-Información	500,00
6290004000.- Gastos varios	349,27
6290007000.- Federación Española	40.000,00
64.- GASTOS DE PERSONAL	99.576,38
6400000000.- Personal administrativo	47.934,32
6420000000.- Seguridad Social	15.372,37
6400000001.- Personal Madera de Ser	27.611,08
6420000001.- Seguridad Social	8.658,61
65.- OTROS GASTOS GESTIÓN – ACTIV. FEDERATIVAS	307.856,98
6510000000.- Comité de Árbitros	49.000,00
6510000004.- Ayudas a Clubes	38.000,00
6510000006.- Apebol-aportación Entidad	2.800,00
6510001000.- T.Presid. y Copa FCB	10.300,00
6510003000.- Circuito Losa	1.000,00
6510004000.- Concursos Circuito B. Palma	23.700,00
6510006000.- Concursos Promoción Tablón	990,00
6510007000.- Campeonatos Regionales	14.000,00
6510008000.- Actividades nacionales/Internacionales	430,00

6510008000.- Actividades nacionales/Internacionales -viaje México	8.896,98
6510009000.- Otras competencias	1.350,00
6510009001.- Actividades 4 modalidades	26.100,00
6510090003.- Circuito G.P. Textil S.	2.540,00
6510009007.- Trofeo Trasmiera	4.200,00
6510009008.- Semana Bolística	36.000,00
6510009009.- Copa La Reina-Veteranos	240,00
6510009016.- Parejas mixta-Gobierno	6.000,00
6510009017.- Ligas Bolos en femenino-Gobierno	14.990,00
6510009018.- Ayto. Santander- convenio promoción y fomento	18.000,00
6510009019.- Día de los bolos	1.000,00
6510009022.- Liga Invierno Torrelavega	1.000,00
6510009024.- Liga Invierno Santa Mª de Cayón	1.420,00
6511000001.- Escuelas de Bolo-Palma	31.500,00
6511000002.- Escuelas de Pasabolo-Tablón	3.700,00
6511000003.- Escuelas de Pasabolo-Losa	800,00
6511000004.- Material Deportivo Escuelas	8.000,00
6511000005.- Escuelas de Bolos - Corp. Locales	1.900,00
66.- GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
66300000.- Intereses y Comisiones	2.000,00

TOTAL GASTOS

500.234,00

INGRESOS

70.- RECURSOS PROPIOS	105.224,00
7010000000.- Derechos Fed. P.Tablón	1.640,00
7010000001.- Lic. Jugadores P.Tablón	6.599,00
7010000002.- Derechos Fed. P.Losa	2.310,00
7010000003.- Lic. Jugadores P.Losa	4.318,00
7010000004.- Derechos Fed. B. Pasiego	1.240,00
7010000005.- Lic. Jugadores B. Pasiego	2.760,00
7010000006.- Derechos Fed. División de Honor	2.660,00
7010000007.- Derechos Fed. Liga 1ª Categoría	3.500,00
7010000008.- Lic. Jugadores 1ª Categoría	5.390,00
7010000009.- Derechos Fed. Liga 2ª Categoría	5.600,00
7010000010.- Lic. Jugadores 2ª Categoría	4.682,00
7010000011.- Derechos Fed. Liga 3ª	2.610,00
7010000012.- Lic. Jugadores 3ª Categoría	20.331,00
7010000013.- Lic. Jugadores Veteranos	6.732,00
7010000014.- Lic. Jugadores 4ª Categoría	2.145,00

7010000015.- Lic. Femeninas	1.537,00
7010000016.- Lic. Árbitros	1.380,00
7010000019.- Apebol	3.640,00
7010000020.- Derechos Fed. Liga Veteranos	1.800,00
7010000021.- Derechos Fed. Liga Femenina	650,00
7020000001.- Canon Concursos	3.450,00
7020000002.- Sanciones	150,00
7020000004.- Semana Bolística	11.000,00
7030000001.- Ingresos Varios	100,00
7030000003.- Proyecto Madera de Ser-Campus	9.000,00
74.- SUBVENCIONES Y APORTACIONES	395.010,00
7400000100.- Gobierno Cantabria (Federaciones)	216.000,00
7400000100.- Gobierno Cantabria (Liga Bolos en femenino)	14.990,00
7400000100.- Gobierno Cantabria (Parejas mixta)	6.000,00
7400000100.- Gobierno Cantabria (Deportes autóctonos)	40.000,00
7400000101.- Ayto. Santander (promoción y fomento bolos)	18.000,00
7400000101.- Ayuntamiento (Semana Bolística)	25.000,00
7400000101.- Ayuntamientos (Trofeo Trasmiera)	4.200,00
7400000101.- Ayto. Torrelavega (Liga invierno)	1.000,00
7400000101.- Ayto. Santa Mª de Cayón (Liga invierno)	1.420,00
7400000101.- Otras Corporaciones Locales	1.900,00
7400000102.- Federación Española (Por actividad nacional)	22.000,00
7400000104.- Parlamento de Cantabria	1.500,00
7400000106.- Entidades Privadas	8.000,00
7400000107.- Patrocinio Entidad	35.000,00
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>500.234,00</u>

Tras explicar el mismo haciendo hincapié en dos puntos relevantes, primero que no se iba a reducir actividad pese a los problemas de liquidez que vive en este momento la FCB y segundo la decisión de proceder a la retirada de las dietas en los campeonatos para los jugadores de manera puntual para salvar la coyuntura actual, pues tras ajustar las cuentas todo lo posible la otra opción era afectar a las partidas relativas a ayuda a clubes y eso se consideró inviable desde la Junta Directiva de la FCB. Se procede a la votación del presupuesto con un resultado de 38 votos a favor y ninguno en contra, propuesta **APROBADA**.

8º) Proyecto de calendario deportivo para la temporada 2025

Modalidad Bolo Palma

Liga Regional de División de Honor y Femenina		15 de marzo a 09 de agosto
Liga Regional de 1ª, 2ª y 3ª		5 de abril a 26 de julio
Liga Regional de Veteranos 1ª y 2ª		5 de abril a 27 de julio
Promoción ascenso/descenso 1ª categoría		2 y 3 de agosto / 9 o 10 de agosto
Promociones ascenso y/o descenso 2ª y 3ª categoría		2 y 3 agosto / 9 y 10 agosto
Torneo Presidenta Gobierno de Cantabria		6 de mayo a 5 de agosto
Copa Apebol		22 de febrero a 7 de marzo
Supercopa Femenina		23 de mayo
Supercopa Masculina		27 de mayo
Copa Cantabria – Torneo F.C.B.		29 de marzo a 14 de agosto
Copa Cantabria Veteranos		6 de mayo a 17 de agosto
Copa Cantabria Femenina		24 de mayo a 5 de agosto
Copa de La Reina		27 de septiembre
Liga Regional Escolar Cadete (*)		De mayo a julio
	Fase Final	Julio
Liga Regional Escolar Infantil (*)		De junio a agosto
	Fase Final	Agosto
Liga Regional Escolar Alevín-Benjamín (*)		De junio a agosto
	Fase Final	Agosto
Liga Regional Fémimas Menores (*)		De junio a agosto
	Fase Final	Agosto
Clausura Ligas Escolares - Campeones Regionales Menores		7 de septiembre
Campeonato Regional 1ª Individual	Tiradas	Circuito Bolos
	Final	18 y 19 de julio
Campeonato Regional 1ª Peñas-Parejas	Tiradas	Tiradas clasificación
	Final	4 y 5 de julio
Campeonato Regional 2ª Individual	Tiradas	Circuito Bolos
	Final	15 de agosto
Campeonato Regional 2ª Peñas Parejas	Tiradas	Circuito Bolos
	Final	31 de agosto

Campeonato Regional 3ª Individual	Tiradas Final	Circuito Bolos 15 de agosto
Campeonato Regional 3ª Peñas Parejas	Tiradas Final	Circuito Bolos 31 de agosto
Campeonato Regional 4ª Individual	Tiradas Final	Circuito Bolos 10 de agosto
Campeonato Regional de Veteranos Individual	Tiradas Final	Circuito Bolos 11 y 12 de julio
Campeonato Regional Veteranos Parejas	Tiradas Final	Circuito Bolos 28 de julio
Campeonato Regional Juvenil	Tiradas Final	Circuito Bolos 27 de julio
Campeonato Regional Cadete	Tiradas Final	Circuito Bolos 27 de julio
Campeonato Regional Infantil	Tiradas Final	Circuito Bolos 3 de agosto
Campeonato Regional Alevín	Tiradas Final	Circuito Bolos 28 de julio
Campeonato Regional Benjamín	Tiradas Final	Circuito Bolos 9 de agosto
Campeonato Regional Femenino Escolar	Tiradas Final	Circuito Bolos 17 de agosto
Campeonato Regional Femenino Cadete	Tiradas Final	Circuito Bolos 16 de agosto
Campeonato Regional Femenino Individual	Tiradas Final	Circuito Bolos 10 de agosto
Campeonato Regional Femenino Peñas Parejas	Tiradas Final	Circuito Bolos 3 de agosto
Campeonato Regional Universitario Masculino	Tiradas Final	5 a 9 de mayo 10 de mayo
Campeonato Regional Universitario Femenino	Tiradas Final	5 a 9 de mayo 10 de mayo

(*) Las fechas de las Ligas de Menores de Bolo Palma dependerán de los equipos participantes en cada una de las categorías, dado que a fecha de hoy está pendiente la inscripción.

Modalidad Pasabolo-Tablón

Liga Regional de 1ª		22 de febrero a 31 de mayo
Liga Regional de 2ª		22 de febrero a 1 de junio
Torneo Presidenta Gobierno de Cantabria		6 de abril a 1 de mayo
Campeonato Regional 1ª Individual		15 de junio
Campeonato Regional 1ª Parejas		13 de julio
Campeonato Regional 2ª Individual	Tiradas	25 de mayo
	Final	8 de junio
Campeonato Regional 2ª Parejas	Tiradas	25 de mayo
	Final	22 de junio
Campeonato Regional de Veteranos		14 de junio
Campeonato Regional Femenino		7 de junio
Campeonato Regional Benjamín y Alevín		5 de julio
Campeonato Regional Infantil, Cadete y Juvenil		28 de junio

Modalidad Pasabolo-Losa

Liga Regional de 1ª y 2ª		22 de marzo a 6 de julio
Playoff Liga		19 y 26 de julio
Torneo Presidenta Gobierno de Cantabria		24 de mayo a 10 de agosto
Campeonato Regional 1ª Individual	Tiradas	16 y 17 de agosto
	Final	31 de agosto
Campeonato Regional 2ª Individual	Tiradas	16 y 17 de agosto
	Final	14 de septiembre
Campeonato Regional Parejas	Tiradas	4, 5 y 6 de julio
	Final	7 de septiembre
Campeonato Regional Veteranos y Cat. Menores	Tiradas (Menores)	6 de julio
	Final	17 de agosto
CIRE Parejas	Final	8 de junio
Torneo Maestros		28 de septiembre
Trasmiera		27 de julio a 15 de agosto

Modalidad Bolo-Pasiego

Liga Regional 1ª		5 de abril a 13 de julio
Liga Regional 2ª		5 de abril a 12 de julio
Torneo Presidenta del Gobierno de Cantabria		17 de abril a 24 de agosto
Torneo Federación	Tiradas	26 y 27 de julio
	Final	17 de agosto
Campeonato Regional 1ª categoría	Tiradas	19 y 20 de julio
	Final	14 de septiembre
Campeonato Regional 2ª categoría	Tiradas	19 y 20 de julio
	Final	21 de septiembre
Campeonato Regional Peñas 1ª Parejas		10 de agosto
Campeonato Regional Peñas 2ª Parejas		3 de agosto
Campeonato Regional de Veteranos	Tiradas	2 de agosto
	Final	16 de agosto
Torneo Maestros		12 de octubre

Todas las modalidades

DÍA DE LOS BOLOS	28 de septiembre
-------------------------	-------------------------

Se envió la propuesta y tras constatarse por el secretario que los asambleístas estaban al tanto de la misma se procedió a su votación, con un resultado de 38 votos a favor y ningún voto en contra, resultando la misma APROBADA.

9º) Memoria de Actividades 2024

LICENCIAS F.C. DE BOLOS 2024

Modalidad	Bolo Palma	Pasabolo Tablón	Pasabolo Losa	Bolo Pasiego
Categoría				
Primera	74	29	118	65
Segunda	85	114		
Tercera	472			
Cuarta	146			
Veterano	159	21	8	27
Juvenil	39	9	3	
Cadete	74	21	4	1
Infantil	100	32	11	2
Alevín	122	27	9	2
Benjamín	220	53	7	1
Femenina	55	17	1	
Totales	1.507	314	158	98
	2.077			

* Para calcular los totales, no se contabilizan las licencias de categoría juvenil que estén incluidas en la categoría correspondiente por calidad de juego o en la categoría femenina.

Categoría	Hombres	Mujeres	Totales
Juvenil	41	10	51

DESGLOSE LICENCIAS CATEGORÍAS MENORES

Categoría	Hombres	Mujeres	Totales
Cadete	83	17	100
Infantil	110	35	145
Alevín	117	43	160
Benjamín	216	65	281
Totales	526	160	686

COMPETICIONES OFICIALES

Modalidad Bolo Palma

	<u>Equipos</u>	<u>Partidos</u>
- División de Honor.....	14	182
- Liga Regional 1ª Categoría	20	180
- Liga Regional 2ª Categoría	39	342
- Liga Regional 3ª Categoría	37	306
- Liga Regional Veteranos 1ª Categoría.....	10	90
- Liga Regional Veteranos 2ª Categoría.....	11	110
- Liga Regional Femenina	10	90
- Liga Regional Cadete	5	20
- Liga Regional Infantil.....	10	43
- Liga Regional Alevín-Benjamín.....	21	97
- Liga Regional Femenina Escolar	8	27
- Play-off ascensos.....	24	34
- Play-off descensos.....	12	12
- Torneo Presidenta.....	34	33
- Copa F.C. Bolos.....	38	73
- Copa Cantabria Veteranos	17	29
- Copa Cantabria Femenina.....	9	8
- Copa Apebol.....	14	13
- Supercopa Masculina	2	1
- Supercopa Femenina	2	1
▪ CAMPEONATO REGIONAL 1ª CATEGORÍA INDIVIDUAL		
- Fase de Clasificación - Circuito Bolos (18 concursos)		77 jugadores
- Fase Final		16 Jugadores
▪ CAMPEONATO REGIONAL 1ª CATEGORÍA PEÑAS PAREJAS		
- Fase de Clasificación – 2 tiradas		29 Parejas
- Fase Final		8 Parejas

- **CAMPEONATO REGIONAL 2ª CATEGORÍA INDIVIDUAL**
 - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (9 concursos) 87 Jugadores
 - Fase Final 16 Jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL 2ª CATEGORÍA PEÑAS PAREJAS**
 - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (4 concursos) 29 Parejas
 - Fase Final 8 Parejas
- **CAMPEONATO REGIONAL 3ª CATEGORÍA INDIVIDUAL**
 - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (9 concursos) 206 Jugadores
 - Fase Final 16 Jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL 3ª CATEGORÍA PEÑAS PAREJAS**
 - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (3 concursos) 61 Parejas
 - Fase Final 8 Parejas
- **CAMPEONATO REGIONAL 4ª CATEGORÍA INDIVIDUAL**
 - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (5 concursos) 74 Jugadores
 - Fase Final 16 Jugadores.
- **CAMPEONATO REGIONAL DE VETERANOS**
 - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (7 concursos) 106 Jugadores
 - Fase Final 16 Jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL DE VETERANOS PEÑAS PAREJAS**
 - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (2 concursos) 37 Parejas
 - Fase Final 8 Parejas
- **CAMPEONATO REGIONAL JUVENIL**
 - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (7 concursos) 20 Jugadores
 - Fase Final 16 Jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL CADETE**
 - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (4 concursos) 23 Jugadores
 - Fase Final 16 Jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL INFANTIL**
 - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (4 concursos) 34 Jugadores
 - Fase Final 16 Jugadores

- **CAMPEONATO REGIONAL ALEVÍN**
 - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (4 concursos) 23 Jugadores
 - Fase Final 16 Jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL BENJAMÍN**
 - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (4 concursos) 28 Jugadores
 - Fase Final 16 Jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL FEMENINO**
 - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (13 concursos) 46 Jugadoras
 - Fase Final 16 Jugadoras
- **CAMPEONATO REGIONAL FEMENINO PEÑAS PAREJAS**
 - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (2 concursos) 18 Parejas
 - Fase Final 8 Parejas
- **CAMPEONATO REGIONAL FEMENINO CADETES**
 - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (4 concursos) 11 Jugadoras
 - Fase Final 8 Jugadoras
- **CAMPEONATO REGIONAL FEMENINO ESCOLAR**
 - Fase de Clasificación – Circuito Bolos (4 concursos) 33 Jugadoras
 - Fase Final 16 Jugadoras

Modalidad Pasabolo Tablón

	<u>Equipos</u>	<u>Partidos</u>
- Equipos de Cantabria Liga Nacional	6	42
- Liga Regional 1ª Categoría	8	56
- Liga Regional 2ª Categoría	8	56
- Torneo Presidenta.....	20	15

- **CAMPEONATO REGIONAL 1ª CATEGORÍA INDIVIDUAL**
 - Jugadores..... 16 jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL 1ª CATEGORÍA POR PAREJAS**
 - Parejas 7 parejas
- **CAMPEONATO REGIONAL 2ª CATEGORÍA INDIVIDUAL**
 - Fase de Clasificación..... 69 Jugadores
 - Fase Final 24 Jugadores

- **CAMPEONATO REGIONAL 2ª CATEGORÍA PAREJAS**
 - Fase de Clasificación 34 Parejas
 - Fase Final 12 Parejas
- **CAMPEONATO REGIONAL DE VETERANOS “A” y “B”**
 - Jugadores..... 4 + 7
- **CAMPEONATO REGIONAL JUVENIL**
 - Jugadores..... 8
- **CAMPEONATO REGIONAL CADETE**
 - Jugadores..... 10
- **CAMPEONATO REGIONAL INFANTIL**
 - Jugadores..... 12
- **CAMPEONATO REGIONAL ALEVÍN**
 - Jugadores..... 7
- **CAMPEONATO REGIONAL BENJAMÍN**
 - Jugadores..... 11
- **CAMPEONATO REGIONAL FEMENINO**
 - Jugadoras..... 14

Modalidad Pasabolo Losa

	<u>Equipos</u>	<u>Partidos</u>
— Liga Regional 1ª.....	10.....	90
— Liga Regional 2ª.....	10.....	90
— Play-off ascenso/mantenimiento.....	2.....	2
— Torneo Presidenta.....	19.....	29

- **CAMPEONATO REGIONAL 1ª CATEGORÍA INDIVIDUAL**
 - Fase de Clasificación 44 Jugadores
 - Fase Final..... 16 jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL 2ª CATEGORÍA INDIVIDUAL**
 - Fase de Clasificación 38 Jugadores
 - Fase Final..... 16 jugadores

- **CAMPEONATO REGIONAL PAREJAS**
 - Fase de Clasificación 36 Parejas
 - Fase Final..... 8 Parejas
- **CAMPEONATO REGIONAL DE VETERANOS**
 - Jugadores 4 Jugadores
- **CAMPEONATO REGIONAL CADETE**
 - Jugadores..... 4
- **CAMPEONATO REGIONAL INFANTIL**
 - Jugadores..... 8
- **CAMPEONATO REGIONAL ALEVÍN**
 - Jugadores..... 8
- **CAMPEONATO REGIONAL BENJAMÍN**
 - Jugadores..... 4
- **TORNEO DE MAESTROS**
 - Jugadores..... 8

Modalidad Bolo Pasiego

- | | <u>Equipos</u> | <u>Partidos</u> |
|--------------------------|-----------------------|------------------------|
| — Liga Regional 1ª..... | 8..... | 56 |
| — Liga Regional 2ª..... | 6..... | 30 |
| — Torneo Presidente..... | 14..... | 19 |
- **CAMPEONATO REGIONAL 1ª INDIVIDUAL**
 - Fase de Clasificación..... 38 Jugadores
 - Fase Final 16 Jugadores
 - **CAMPEONATO REGIONAL 2ª INDIVIDUAL**
 - Fase de Clasificación..... 22 Jugadores
 - Fase Final 16 Jugadores
 - **CAMPEONATO REGIONAL 1ª PEÑAS POR PAREJAS**
 - Fase de Clasificación..... 16 Parejas
 - Fase Final 8 Parejas

- **CAMPEONATO REGIONAL 2ª PEÑAS POR PAREJAS**
 - Fase de Clasificación..... 15 Parejas
 - Fase Final 8 Parejas
- **CAMPEONATO REGIONAL VETERANOS**
 - Fase de Clasificación..... 23 Jugadores
 - Fase Final 16 Jugadores
- **TROFEO FEDERACIÓN CÁNTABRA**
 - Fase de Clasificación..... 51 Jugadores
 - Fase Final 16 Jugadores
- **TORNEO DE MAESTROS..... 16 jugadores**

RESUMEN DE COMPETICIONES

* **Ligas Regionales**

- Bolo Palma 23 grupos y 185 equipos
- Pasabolo Tablón 2 grupos y 22 equipos
- Pasabolo Losa 2 grupos y 20 equipos
- Bolo Pasiego 2 grupos y 14 equipos

* **Torneo Presidenta del Gobierno de Cantabria**

- **BOLO PALMA**
 - 47 Equipos (14 de D.H. + 20 de 1ª)
- **PASABOLO TABLÓN**
 - 20 Equipos (6 de L.N. + 6 de 1ª + 8 de 2ª)
- **PASABOLO LOSA**
 - 19 Equipos (9 de 1ª + 10 de 2ª)
- **BOLO PASIEGO**
 - 14 Equipos (8 de 1ª + 6 de 2ª)

* **Otros Torneos de Copa**

- **BOLO PALMA**
 - Copa Federación Cántabra 38 Equipos (25 de 2ª + 13 de 3ª)
 - Copa Cantabria de Veteranos 17 Equipos (9 y 8)
 - Copa Cantabria Femenina 9 Equipos

*** Número de encuentros disputados**

	Ligas y play-off	Torneos Pte. Copas	TOTAL
Bolo Palma	1.533	158	1.691
Pasabolo Tablón	154	15	169
Pasabolo Losa	182	29	211
Bolo Pasiego	86	19	105
TOTALES	1.955	221	2.176

*** Campeonatos Regionales**

	Bolo Palma	Pasabolo Tablón	Pasabolo Losa	Bolo Pasiego
1ª Categoría	2	2	2	2
2ª Categoría	2	2	1	2
3ª Categoría	2	-	-	-
Veteranos	2	2	1	1
Juvenil	1	1	-	-
Cadete	1	1	1	-
Infantil	1	1	1	-
Alevín	1	1	1	-
Benjamín	1	1	1	-
Femenino	2	1	-	-
Fem. Cadete	1			
Fem. Menores	1			
TOTALES	17	12	8	5

42 Campeonatos Regionales

COMPETICIONES CELEBRADAS EN CANTABRIA

Categoría	Bolo Palma	Pasabolo Tablón	Pasabolo Losa	Bolo Pasiego
1ª Categoría Individual	57	6	8 (I) 5 (P)	23
1ª Categoría Parejas	18	2		2
2ª Categoría Individual	14	7		23
2ª Categoría Parejas	10	1		2
3ª Categoría Individual	14			
3ª Categoría Parejas	8			
4ª categoría Individual	9			
Veteranos Individual	13	2	2	2
Veteranos Parejas	3			
Juvenil	12	2		
Cadete	27	11	2	
Infantil	30	11	3	
Alevín	26	10	3	
Benjamín	28	10	3	
Femenina Individual	33	3		
Femenina Parejas	4			
Femenino Cadete	11			
Femenino Escolar	14			
Mixtos	3			
TOTALES	334	65	26	52

ESCUELAS DE BOLOS

En Bolo Palma, han desarrollado su actividad 24 escuelas, siendo el número total de alumnos 516, cifra de ligeramente inferior a la del año anterior.

En la modalidad de Pasabolo Tablón contamos con cinco escuelas: Ampuero, Las Cárcobas, Ramales, San Pedruco y Valle de Villaverde, mientras en Pasabolo Losa se mantiene la clásica de Bareyo.

El número total de alumnos en Pasabolo Tablón es de 133 y de 31 en Losa, cifras también ligeramente inferiores al año anterior. En estas modalidades, el número de alumnos no permite la celebración de ligas escolares, limitándose la actividad competitiva a la celebración de los correspondientes Campeonatos Regionales y otros concursos organizados por las peñas. Una representación de Cantabria participa en los Campeonatos de España de Tablón junto a jugadores del País Vasco y Castilla León.

En lo que se refiere a la modalidad de Bolo Pasiego, el número de jugadores es de 6, número también insuficiente para poder celebrar competiciones individuales o por equipos.

MODALIDAD DE BOLO PALMA

Escuela / Ayuntamiento	Nº Alumnos
Abelardo Ruiz (Santoña)	15
Andros La Serna (Las Fraguas)	54
Astillero (Guarnizo)	24
Borsal Textil (Cabezón de la Sal)	24
Casa Cholo-Ayto. San Vicente de la Barquera)	13
Casar de Periedo	14
Cóbreces	6
Comillas	4
El Lobio de Tanos	3
Entrambasaguas	8
Hijas	24
La Cigoña Ruiloba	15
La Rasilla (Los Corrales de Buelna)	27
Laredo	21
Mali	21
Manuel García (La Cavada)	25
Piélagos	26
- Sede La Portilla (Barcenilla)	
- Sede San Lorenzo (Parbayón)	
- Sede Renedo	
Santander - Castilla Hermida	18
Santander-Complejo	6
Santander – La Grúa de Piedra	19
Santander - Peñacastillo	58
Santander – Toño Gómez	24
Sobarzo - Penagos	22
Torrelavega	37
Adscritos a peñas (Sin escuela)	14

ACTIVIDADES

1. Programación:

Actividad durante el año, con sesiones semanales, según programación de cada Escuela.

2. Actividades competitivas:

a) Participación de las Escuelas en los Campeonatos Regionales

- Participación en los circuitos clasificatorios para el campeonato: 28 benjamines, 23 alevines, 34 infantiles, 23 cadetes, 11 cadete femenina y 33 femenino escolar.

- Participación en fases finales:

Benjamines: Se celebró el día 15 de agosto en la bolera “La Mina” del Bº de Arriba-Riotuerto, con organización de la P.B. San Cipriano Ángel Gómez. Participaron 16 jugadores.

Alevines: Se celebró el día 10 de agosto en la bolera “Marcelino Ortiz Tercilla” de Santander, con organización de la P.B. Club Bansander. Participaron 15 jugadores.

Infantiles: Se celebró el día 4 de agosto en la bolera “El Manzano” de Pámanes con organización de la P.B. Pámanes. Participaron 16 jugadores.

Cadetes: Se celebró el día 15 de agosto en la bolera “La Tapia” de Sobarzo, con organización de la P.B. Sobarzo. Participaron 16 jugadores.

Cadete Fem.: Se celebró el día 22 de agosto en la bolera “Cuatro Caminos” del Bº de Arriba-Riotuerto, con organización de la P.B. Covadal. Participaron 8 jugadoras.

Femenino Esc.: Se celebró el día 18 de agosto en la bolera “La Iglesia” de Ruiloba, con organización de la P.B. La Cigoña. Participaron 16 jugadoras.

b) Participación en Campeonatos de España

Infantiles: Se celebró en la bolera “Polideportivo Valdáliga” de Treceño, dentro de la programación de la Semana Bolística los días 25 y 26 de agosto, con la organización de las Federaciones Española y Cantabria. Participaron 16 jugadores de Cantabria, siendo campeón Adrián Merino de la Escuela Sobarzo-Penagos.

Cadetes: Se celebró en la bolera “La Planchada” de El Astillero el día 15 de septiembre, con organización de la P.B. La Planchada. Participaron 16 jugadores de Cantabria. Javier Esquinas, de la Escuela de Sobarzo-Penagos consiguió el título de Campeón de España.

c) Participación de las Escuelas en Ligas Menores

Liga Escolar Alevín - Benjamín

La participación en esta Liga que fue de 21 equipos representantes de 16 escuelas, que fueron distribuidos en cuatro grupos para la fase regular.

La fase final (8 equipos) se celebró el día 17 de agosto en Santander, con organización a cargo de la PB Castilla Hermida, proclamándose la Escuela La Rasilla vencedora de esta Liga.

Liga Escolar Infantil

La participación en esta Liga fue de un total de 10 equipos pertenecientes a 9 escuelas, distribuidos en dos grupos para la fase regular.

La fase final (4 equipos) se celebró en Santander el 28 de julio, organizado por la PB La Carmencita, proclamándose vencedora la Escuela de Torrelavega.

Liga Regional Cadete

La participación en esta Liga fue de un total de 5 equipos pertenecientes a 5 escuelas, en un solo grupo, siendo la Escuela Sobarzo-Penagos la campeona.

Liga Regional Femenina Escolar

Esta Liga se celebró en dos grupos, con la participación de 8 equipos pertenecientes a 6 escuelas, formados por niñas de todas las categorías menores.

La fase final (4 equipos) se celebró el 11 de agosto en Oruña, con organización de la PB JV Oruña, siendo vencedora el equipo "C" de la Escuela de Peñacastillo.

d) Circuito G.P. Textil Santanderina de categorías menores: benjamines, alevines, infantiles y cadetes

Se clasificaron para la fase final los 6 primeros de cada categoría según la puntuación obtenida en los 15 concursos puntuables del Circuito.

La final se celebró el 14 de septiembre en San Felices de Buelna, organizado por la EB Santander-Toño Gómez.

e) Juegos deportivos escolares – categorías benjamines, alevines, infantiles, cadetes, Fémimas escolares y Fémimas cadetes.

Se organizaban por segunda vez, por parte de la Federación Cántabra de Bolos, los Juegos Deportivos Escolares dirigidos tanto a jugadores federados como no federados representando a las escuelas de bolos y a los centros escolares.

La competición se dividió en competiciones por equipos e individuales, siendo las fases clasificatorias en dos fines de semana, en 3 sedes (Santander, Torrelavega y La Cavada), y la fase final de ambas modalidades en otro fin de semana, siendo La Cavada la localidad que acogió la fase final.

Competición por equipos: Participaron 18 equipos, de 7 escuelas diferentes.

Competición individual: Participaron 90 jugadores/as.

f) II Torneo Clausura de Ligas y Campeonatos Regionales de categorías menores

La segunda edición de este Torneo se celebró el 1 de septiembre en la bolera La Tapia de Sobarzo, organizado por la peña Sobarzo.

Por la mañana, se celebró la clausura de las Ligas Regionales, donde participaban los 4 equipos campeones de las Ligas de categorías menores: Liga Alevín-Benjamín, Infantil, Cadete y Femenina Escolar.

Una vez disputadas las semifinales, jugaron la Final la EB La Rasilla y EB Torrelavega, proclamándose campeona la EB La Rasilla.

Por la tarde, después de la comida de hermandad que se organizó para todos los participantes, se celebraba la clausura de los Campeonatos Regionales, pero que dado que por diversos motivos solo acudieron 2 de los 6 campeones de cada una de las categorías: Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Femenino Escolar y Femenino Cadete, se celebró la Final a estilo concurso entre Claudia Gómez y Silvia Fernández, proclamándose vencedora Claudia Gómez.

MODALIDAD DE PASABOLO TABLÓN

Escuela / Ayuntamiento	Nº Alumnos
Ampuero	13
Las Cárcobas (Laredo)	27
Ramales	25
San Pedruco (Ahedo-Rascón)	10
Valle de Villaverde (Villaverde de Trucíos)	26
Adscritos a peñas (sin escuela)	32

ACTIVIDADES

1.- Programación.- Actividad durante el año, con sesiones semanales, según programación de cada Escuela.

2.- Actividades competitivas:

a) Participación de las Escuelas en los Campeonatos Regionales

Benjamín: Se celebró el día 23 de junio en la bolera “La Lastra” de Valle de Villaverde, con organización de la P.P. Valle de Villaverde. Participaron 11 jugadores, proclamándose campeón regional Adei Munsuri, jugador de la peña organizadora.

Alevines: Se celebró el día 23 de junio en la bolera “La Lastra” de Valle de Villaverde, con organización de la P.P. Valle de Villaverde, con la participación de 7 jugadores. El jugador de la peña Valle de Valderredible fue el vencedor en la categoría.

Infantiles: Se celebró el día 29 de junio en la bolera “El Pontón” de Matienzo, con organización de la P.P. La Taberna, con la participación de 12 jugadores, proclamándose campeón Sergio Alonso de la peña Ojébar.

Cadetes: Se celebró el día 29 de junio en la bolera “El Pontón” de Matienzo, con organización de la P.P. La Taberna. Participaron 10 jugadores. El primer puesto lo consiguió Daniel Nazábal de Las Cárcobas

b) Participación de las Escuelas en los Campeonatos de España

Infantiles: Se celebró el día 17 de agosto en Laredo, organizado por la PP Las Cárcobas. La participación fue de 8 jugadores (6 de Cantabria). Rubén Fernández, de la Cantabria, se proclamó campeón de España.

Cadetes: Se celebró el día 17 de agosto en Laredo, organizado por la PP Las Cárcobas. La participación fue de 7 jugadores (6 de Cantabria). Víctor Fernández, de la Cantabria, fue el vencedor del campeonato.

MODALIDAD DE PASABOLO LOSA

Escuela / Ayuntamiento	Nº Alumnos
Bareyo	14
Adscritos a peñas (sin escuela)	17

ACTIVIDADES

1.- Programación.- Actividad durante el año, con sesiones semanales, según programación de cada Escuela.

2.- Actividades competitivas

a) Participación de las Escuelas en los Campeonatos Regionales:

Benjamines: Se celebró el día 3 de agosto en la bolera “Complejo Municipal” de Hoz de Anero, con organización de la P.P. Estradas. Participaron 4 jugadores. Campeón, Marcos Pellón.

Alevines: Se celebró el día 3 de agosto en la bolera “Complejo Municipal” de Hoz de Anero, con organización de la P.P. Estradas. Participaron 4 jugadores. Vencedor del Campeonato, Teo Bárbara.

Infantiles: Se celebró el día 3 de agosto en la bolera “Complejo Municipal” de Hoz de Anero, con organización de la P.P. Estradas. Participaron 6 jugadores, siendo Rafael Gándara el campeón

Cadetes: Se celebró el día 3 de agosto en la bolera “Complejo Municipal” de Hoz de Anero, con organización de la P.P. Estradas. Participaron 4 jugadores. Vencedor del Campeonato, Pablo López.

MODALIDAD DE BOLO PASIEGO

Escuela / Ayuntamiento	Nº Alumnos
Santander-Complejo	6

PROYECTO EDUCATIVO MADERA DE SER

El proyecto educativo Madera de Ser, cuyo objetivo principal es que los alumnos y alumnas de todos los centros de Cantabria, en su proceso de desarrollo integral, tengan conocimiento de la cultura y tradiciones del pueblo cántabro a través de las distintas modalidades de Bolos de nuestra región: Bolo Palma, Pasabolo Tablón, Pasabolo Losa y Bolo Pasiego, es una actividad y un apoyo esencial para fomentar estas competencias señaladas entre nuestros escolares. Además, nuestro curso de formación para los docentes facilita el conocimiento de los bolos para que estos puedan trasladarlo al alumnado y llevar a cabo un trabajo de aula de una mayor calidad.

Los recursos personales con los que se ha contado para conseguir este objetivo y desarrollar este proyecto son los siguientes:

- Dos docentes a jornada completa
- Cuatro monitores

Por tanto, el equipo de Madera de Ser está coordinado por los docentes Laura Abascal y David Abascal junto con la colaboración y apoyo de los monitores Fco. Javier Puente, Borja González, Ignacio Migoya y Blanca Gandarillas. De este modo se da respuesta a los dos proyectos que forman parte de la programación. Estos proyectos son los siguientes:

- Los bolos, Identidad Regional
- Los bolos a tu alcance 2.0

Se considera esencial contar con este equipo de trabajo al completo para poder llegar a todos los centros educativos posibles y brindar actividades de una mayor calidad.

Actividades del proyecto:

A) LOS BOLOS, IDENTIDAD REGIONAL

El Proyecto Educativo ha cumplido un año más, y como es tradición, los objetivos marcados al inicio del curso escolar. Más de 121.000 niños/as y jóvenes de Cantabria, de distintos niveles y edades, de centros públicos y privados, han participado en este tiempo y han tenido la oportunidad de conocer y practicar las cuatro modalidades de bolos de Cantabria.

Nuestra actividad principal es la llamada “Jornada de identidad regional”, que se desarrolla en el Complejo deportivo Ruth Beitia de Santander. Cada día asiste a nuestro “aula Madera de Ser” y a nuestras instalaciones un centro educativo y el alumnado recibe una clase teórica acerca de historia y evolución del juego de bolos, diferentes modalidades, actualidad, etc. y tiene la oportunidad de conocer y practicar las cuatro modalidades que se juegan en Cantabria: Bolo Palma, Bolo Pasiego, Pasabolo Tablón y Pasabolo Losa.

Estadísticas 2024

Participantes por Ciclos Educativos y Tipo de Centros

NIVEL EDUCATIVO	Centros Públicos		Centros Concertados		TOTAL		
	Centros	Alumnos	Centros	Alumnos	Centros	Alumnos	%
Educación Infantil	10	248	2	86	12	334	6
1er Ciclo Primaria	25	980	2	75	27	1055	16
3er Ciclo Primaria	47	2054	14	730	61	2784	44
Ed. Secundaria	25	1752	9	451	34	2203	34
TOTALES	107	5034	27	1342	134	6587*	100

** Otros: 50 – Enseñanza y animación sociodeportiva (TEAS), colegio Francia, alumnado de CAFYD Universidad Europea del Atlántico.*

Participantes por localidad o zona de origen

Localidad/Zona	TOTAL	%
Santander	2424	38
Besaya	1248	19
Camargo/Astillero	702	11
Zona Oriental	489	8
Zona Occidental	42	1
Asón/Aguera	187	3
Campoo	75	2
Pas/Miera/Pisueña	446	7
Trasmiera	540	8
Saja/Nansa	223	3
Liébana	0	0
TOTALES	6.376	100

A lo largo del curso han participado en el Proyecto un total de 6.376 alumnos.

En cuanto al nivel educativo de los participantes, se observa un porcentaje mayor de alumnos de tercer ciclo de Primaria y Secundaria (44 y 35 %). Los más pequeños, del primer ciclo de Primaria e Infantil (16 y 5 %), ha disminuido el porcentaje de participación ya que la actividad ha aumentado en ciclos posteriores.

Atendiendo a las zonas geográficas de las que provienen, durante este año la mayoría de los centros provienen de Santander (38%), Besaya (20%), Camargo/Astillero (11%) y la zona de Trasmiera y Asón (8%).

B) LOS BOLOS A TU ALCANCE 2.0

Además de la actividad principal “Los bolos, identidad regional”, el proyecto educativo cuenta con una segunda actividad denominada **“Los bolos a tu alcance 2.0”** cuya finalidad es acercar los bolos a los centros educativos de la región con un doble objetivo, que todo el alumnado identifique y valore el juego de bolos como parte de nuestro patrimonio histórico y cultural, así como también, fomentar el gusto y la afición por los bolos y su práctica a través de actividades lúdicas y adaptadas a cada etapa educativa.

La actividad ha tenido mucha demanda por parte de los centros educativos y durante el año el calendario ha estado completo, incluso sin poder atender algunas solicitudes. Esto puede deberse a que nuestro proyecto esta creado para acercarnos a los centros educativos o a sus boleras cercanas sin necesidad de que el centro solicite ningún medio de transporte ni aporte ningún material. Además, en general, la actividad ha tenido un feedback muy positivo por parte de los centros, docentes y los grupos de alumnos con los que se ha trabajado. Durante este curso se han recibido un mayor número de solicitudes en comparación con cursos anteriores.

Por otro lado, es importante señalar que esta actividad se realiza mayoritariamente al aire libre, sin embargo, cuando las condiciones meteorológicas no han sido favorables y no se contaba con una bolera cubierta cercana al centro, se han adaptado las sesiones y se han desarrollado juegos y prácticas en los gimnasios o pabellones polideportivos con materiales alternativos. La prioridad es que se desarrolle la actividad, aunque la esencia de los bolos no es la misma sin poder practicar en la bolera, al menos nuestro alumnado se impregna de nuestro deporte tradicional lo más posible.

Los bolos a tu alcance 2.0 es una actividad organizada para el tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, toda la etapa de Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

Estadísticas 2024

Los alumnos participantes en las jornadas “Los bolos a tu alcance 2.0” pertenecen a la etapa de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

NIVEL EDUCATIVO	Centros Públicos		Centros Concertados		TOTAL	
	Centros	Alumnos	Centros	Alumnos	Centros	Alumnos
Alumnado de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria	77	8062	14	860	91	8922

Participantes por localidad o zona de origen

Localidad/Zona	TOTAL	%
Santander	1984	22
Besaya	2195	24
Camargo/Astillero	914	10
Zona Oriental	413	4
Zona Occidental	712	7
Campoo/Reinosa	-	-
Pas	1213	13
Trasmiera	1675	18
TOTALES	9106	100

CAMPUS DE BOLOS

La Federación Cántabra de Bolos organizó este año el Campus de Verano, para niños de edades comprendidas entre los 5 y los 16 años, desarrollándose los meses de julio y agosto, en periodos semanales.

Semana	Alumnos
Del 1 a 5 de julio	47 alumnos
Del 8 a 12 de julio	47 alumnos
Del 15 a 19 de julio	47 alumnos
Del 22 a 26 de julio	45 alumnos
Del 29 de julio a 2 de agosto	48 alumnos
Del 5 a 9 de agosto	46 alumnos
Del 12 a 16 de agosto	46 alumnos
Del 19 a 23 de agosto	46 alumnos

En ellos, los niños pudieron practicar las cuatro modalidades de bolos de Cantabria, además de otras actividades complementarias: juegos dirigidos, deportes alternativos, piscina, etc..

La actividad comenzaba a las 9 de la mañana, con un servicio de llegada de los alumnos hasta las 10. A partir de ahí, se crean grupos de alumnos según el rango de edad para realizar las correspondientes actividades con una temporalización de 40-45 minutos, las cuales irán rotando para poder participar en todas ellas.

En el Campus participaron Blanca Gandarillas como coordinadora y los monitores: Fco. Javier Puente, Ignacio Migoya y Borja Gutiérrez. En el mes de julio, también se contrató a Alicia Castanedo Cubas del 8 a 28 de julio y a David Gómez Díez los días 1, 3 y 5 de julio.

GALAS PRESENTACIÓN LIGAS REGIONALES

En el 2024, la Federación Cántabra celebró las Galas de presentación de las Ligas Regionales de las modalidades de Bolo Pasiego, Pasabolo Tablón y Pasabolo Losa, así como las de 1ª categoría y la Liga Femenina de Bolo Palma, donde se presentan los equipos participantes y sus jugadores/as en cada una de ellas.

- Ligas Soningeo Pasabolo Tablón – 9 de febrero en la Casa de Cultura de Ampuero
- Ligas Cantabria Labs Pasabolo Losa – 21 de febrero en la Casa de Cultura de Colindres
- Ligas Regionales de Bolo Pasiego – 15 de marzo en el antiguo salón de baile de San Pedro del Romeral
- Liga Regional de 1ª categoría de Bolo Palma – 22 de marzo en el Teatro Cine Vimenor de Vioño de Piélagos
- Liga Gobierno de Cantabria – Bolos en Femenino, patrocinada un año más por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, a través de su Dirección General de Deporte.

La Gala de presentación se celebró el sábado 9 de marzo a las 19:30 horas en el Teatro Municipal de Los Corrales de Buelna.

- Ligas categorías menores de Bolo Palma, patrocinadas por Sabe a Norte – 3 de mayo, también en el Teatro Municipal de Los Corrales de Buelna.

BOLOS EN FEMENINO: VII CONCURSO DE PAREJAS MIXTAS

Un año más, y ya van siete, se celebró una nueva edición de esta competición por la que la Consejería de Deportes, a través de la Dirección General de Deportes, sigue apostando por esta competición.

Organizado por la peña La Rasilla en la bolera “Facundo Ceballos” de Los Corrales de Buelna, se celebró el 16 de septiembre, y como en ediciones anteriores, a seis tiradas (dos a 16/9m. y cuatro a 18/10 m.), utilizando el birle y la raya de la categoría femenina, estando dotado con un total de 6.000 euros: 2.000 para la pareja campeona, 1.000 para la segunda clasificada, y 500 para el resto de participantes. Cabe destacar que pasaban a la final las dos parejas que más bolos derribasen durante la fase clasificatoria, y la final, a corro libre, resultando vencedora la primera pareja en realizar tres chicos.

Los vencedores fueron Laura Abascal y José Manuel Lavid, que en la fase final se impusieron a Andrea Gómez y Federico Díaz.

XIX TROFEO TRASMIERA DE PASABOLO LOSA

El Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, con la colaboración de la peña Estradas, fue el organizador este año de la XIX edición del Trofeo Trasmiera.

Se clasifican los 32 primeros jugadores del Circuito del año anterior, enfrentándose conforme a cuadro de enfrentamientos en las tres eliminatorias: dieciseisavos (14 de julio), octavos de final (4 de agosto) y fase final (15 de agosto). El día de la fase final, por la mañana, se disputa el Trofeo Trasmiera de categorías menores, previa clasificación.

En esta edición, se impuso Marcelino Revuelta a Alberto Cuesta en la final, siendo Fco. Javier Cruz y Fco. Javier Ortiz los dos semifinalistas.

JORNADAS BOLÍSTICAS HOTEL VILLA PASIEGA

Desde el área cultural de la Federación Cántabra de Bolos, con la colaboración de la Fundación Bolos Cantabria, se han organizado las II Jornadas Bolísticas Hotel Villa Pasiega, con la celebración durante el año de tres conferencias:

- 16 de febrero – Bolos, enseñanza y juego, impartida por David Abascal.
- 31 de mayo – Mi visión del mundo de los bolos, impartida por José Ángel Hoyos Perote.
- 4 de octubre – Los bolos a través de dos generaciones, impartida por Emilio Rodríguez (Tete) y su hijo Rubén Rodríguez.

Dar las gracias, de nuevo, a los responsables del Grupo Los Pasiegos, cuya implicación ha sido fundamental para que este proyecto, que nació el año pasado con intención de continuidad, haya podido seguir celebrándose.

DÍA DE LOS BOLOS

Este año, el Día de los Bolos, patrocinado por el Parlamento de Cantabria, se celebró por tercera vez consecutiva en la zona autóctona del Complejo Municipal “Ruth Beitia” de Santander el 29 de septiembre.

A las 10 de la mañana empezaba la programación, con la Fase de clasificación del Torneo de Selecciones de categorías menores.

A continuación, comenzaba la exhibición de Bolo Pasiego, con la participación de los distintos campeones regionales de la modalidad.

A las 12 horas, se celebraban las tiradas de clasificación del Torneo de Intermodalidades, abierto a todos los jugadores menores federados.

Tras el pertinente descanso para comer, se celebró la Fase Final del Torneo Selecciones.

Finalizadas las competiciones, y acompañados por distintas autoridades, se procedió a la entrega de medallas de las competiciones y de trofeos a los campeones de todas las ligas del 2024, cerrando el acto el Coro Ronda La Encina de Santander con su actuación musical.

Agradecer el trabajo de todos los colaboradores que hicieron posible su celebración.

GALA DE CAMPEONES

Contando con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de San Vicente la Barquera, en el polideportivo “David Bustamante”, la Federación Cántabra de Bolos celebró la tradicional Gala de Campeones, a modo de clausura de la temporada, siendo el primer acto oficial del nuevo presidente de la Federación, Julián Vélez. Durante este evento, se hizo entrega de los diplomas acreditativos a las peñas organizadoras de los campeonatos regionales; a los campeones de los mismos; a los componentes de las Selecciones Cántabras de cada modalidad; a aquellos jugadores cántabros que recibieron algún título nacional y a los distintos vencedores de los Circuitos.

Presidieron el acto la alcaldesa del Ayto. de San Vicente de la Barquera, M^a Rosario Urquiza, como anfitriona, acompañada de la presidenta del Parlamento de Cantabria, M^a José González, la Directora General de Deporte, Susana Ruiz, el presidente de la Federación, Julián Vélez y Enrique Torre, en representación de la Fundación de Bolos. Posteriormente, se sirvió un vino español a todos los asistentes.

SEMANA BOLÍSTICA

Este año, por tercera vez, la Semana Bolística, el acontecimiento bolístico más importante del año, se celebró en el municipio de Valdáliga, en la bolera Polideportivo “Valdáliga” de Treceño.

Con el Ayuntamiento de Valdáliga como anfitrión, la organización recaía en la Federación Española, y con mayor peso en la Federación Cántabra de Bolos.

El programa, que contemplaba la actividad deportiva entre el lunes 19 de agosto y el viernes 30 de agosto, fue presentado en la bolera de D. Enrique Ruiz en San Vicente de la Barquera, en la mañana del viernes 09 de agosto. En la mesa presidencial, junto al anfitrión, el alcalde de Valdáliga, Lorenzo González, estuvieron la presidenta del Parlamento de Cantabria, María José González Revuelta; Luis Ángel Agüeros, consejero de Economía, Hacienda y Fondos Europeos; Charo Urquiza, alcaldesa de San Vicente de la Barquera; José Luis Díaz de Rojas, presidente de la Federación Española de Bolos; Norberto Ortiz, presidente de la Federación Cántabra de Bolos y Roberto Fernández Borbolla, del Banco Santander.

Fueron 12 de días de competición, con la disputa del Campeonato de España de 1^a categoría Individual; Campeonato de España Femenino; Copa FEB (equipos); Torneo del Millón, Campeonato de España Infantil y el Torneo Femenino Vir, competición que de nuevo se celebró dentro de la programación de la Semana.

En el Campeonato de España de 1^a individual, Víctor González, revalidó de nuevo título nacional, proclamándose por cuarta vez consecutiva Campeón de España; Marta Castillo, se proclamó por primera vez Campeona de España Femenina; en el Campeonato de España Infantil, ganó Adrián Merino; en el Torneo El Millón, triunfo para Carlos A. García; en el Torneo Vir Femenino venció Iris Cagigas, mientras que en la Copa FEB, el triunfo fue para la peña Andros La Serna.

Se editó una revista de 32 páginas a todo color. Junto a los saludos de autoridades y la programación de la competición, la revista incluía tres artículos: “Un siglo de bolos: la saga de los García” escrito por Fernando de la Torre, de la Fundación Bolos de Cantabria, “Jugar y saber ganar” del psicólogo del Deporte y presidente de APD-Cantabria, y “Bolera La Perala” de Carlos Alcorta.

ELECCIONES MIEMBROS ASAMBLEA Y PRESIDENTE FCB

Al ser año olímpico, todas las federaciones estaban obligadas a realizar elecciones, reguladas por la Orden CTD 5-2024 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Una vez aprobado el Reglamento Electoral y calendario electoral, la Federación procedió a convocar Elecciones para el 27 de septiembre, fecha en la que la Junta Directiva cesó en sus funciones, tomando las riendas de la Federación la Comisión Gestora, formada por tres miembros de la Junta (Norberto Ortiz, Cora M^a Arriaran y Miguel A. Cubillas), además de Juan Carlos González y Blanca Gandarillas, en representación de las peñas y jugadores/as, respectivamente.

Las elecciones para la formación de la nueva Asamblea se celebraron el 27 de octubre, eligiéndose las 27 peñas, 17 jugadores y 6 árbitros que la formarán en los próximos cuatro años. El 24 de noviembre, la Asamblea General elegía a Julián Vélez como nuevo presidente de la Federación, siendo el nombramiento oficial por la Directora General de Deporte el 4 de diciembre.

ACTIVIDAD INTERNACIONAL

• ENCUENTRO EUROPEO DE JUEGOS Y TRADICIONES - ASAMBLEA AEJDT Y FESTIVAL DE JUEGOS

Como todos los años, la Federación Cantabra y el Proyecto Educativo participaron en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Europea de Juegos y Deportes Tradicionales-AEJEST, y esta edición con más motivo, al celebrarse en Santander, organizado por la Fundación Bolos de Cantabria y con la colaboración de la FCB.

El programa, desarrollado del 22 a 25 de agosto incluyó la Asamblea General, un congreso/seminario y un Festival.

En el transcurso de la Asamblea, José Antonio Gómez Núñez “Toño Gómez” recibió el premio de Buenas prácticas por la salvaguarda de los juegos tradicionales que anualmente concede dicha Asociación

El punto fue votado, tras su lectura por los miembros de la samblea y tras constatarse desde la junta directiva que no había dudas al respecto, se procedió a su votación, resultado la misma **APROBADA**, con 38 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

10º) Informe del presidente

Don Julián Vélez explico la situación actual de la FCB como se había encontrado el ente federativo cuando asumió la presidencia y cual eran los pilares básicos en los que creía que debe moverse la federación para ayudar a propulsar aún más las 4 modalidades de bolos en Cantabria no solo centrándose en lo económico sino también trasladando la importancia de centrarse en lo cultura para obtener un mayor apoyo de las instituciones para el desarrollo de nuestro deporte autóctono.

Siendo más concreto en su informe comunico las siguientes cuestiones:

- Presentó a los miembros de la Junta Directiva que le estaban acompañando en esta andadura y agradeció el trabajo de ya saliente directivo Luis Fernández Laguillo para poder propulsar el inicio de la competición.
- Presentó a los miembros del comité técnico de árbitros dando la palabra a su nuevo presidente D. Jesús Fernández.
- Se habló de las conversaciones y del feedback positivo encontrado en ayuntamiento y gobierno de Cantabria que ya estaban manos a la obra para sacar a concurso la realización de las obras necesarias para la sede de la FCB.

- Se comentó las actividades realizadas en el viaje a México y el buen comportamiento de nuestra expedición, siendo un momento óptimo para afianzar relaciones con entidades colaboradoras para la federación.
- Se abordó la necesidad de realizar una comisión de Bolo Palma, que intente ayudar en los problemas de los bolos en Cantabria, además esta comisión debería ayudar a sacar propuestas a llevar a la asamblea de la FEB, en lo relativo a la Semana Bolística para hacerla lo más atractiva posible para es el espectador y además rentable en lo económico.
- Se comentó la necesidad de continuar con las buenas relaciones con el gobierno de Cantabria y la necesidad de llegar a los presupuestos del año 2026 con una propuesta solvente para que pudiera ser encajada en las partidas presupuestarias del año antes mencionado.
- Otro tema candente e importantísimo para nuestras peñas es la problemática que les suscita justificar subvenciones de escasa cuantía, incluso los motivos que si son justificables y no, desde la federación se está trabajando en una fórmula que pasaría porque fuese la propia Federación quién justificase estas actividades, aunque luego las dirigiesen las peñas, para quitar tanta burocracia a las mismas y facilitar la actividad, que al final es importantísimo el poder continuar con la misma que año anteriores, pese a las vicisitudes económicas.

Finalizó el mismo sin preguntas, que se llevaron a cabo en el siguiente punto y en algunos anteriores pues temas como los económicos ya se habían tratado en otros puntos anteriores del orden del día.

11º) Ruegos y preguntas

Tras finalizar el informe del presidente, se realizaron diversas preguntas por varios de los asambleístas, desde el Jugador Alfonso García Díaz, que preguntó que quién iba a asumir el puesto de director de competiciones tras la dimisión de Luis Fernández Laguillo, y que recibió la contestación por parte del presidente de que se estaban valorando opciones, estando actualmente David Alonso cubriendo ese vacío de manera eventual.

También Emilio Alsina presidente de la peña bolística San José comentó dos cuestiones, una acerca del pago a los árbitros que realizan los arbitrajes de las tiradas de los concursos, acerca de la posibilidad de compensarles de mayor manera, a lo que se le contestó desde presidencia que se buscarán fórmulas una vez la situación económica de la FCB sea mejor, y otra acerca de la necesidad de incluir las ligas de aficionados en el abrigo de la Federación a fin de intentar no despoblar las ligas de tercera categoría, siendo contestado por la dirección en que se están valorando diversas formas, Por último, Antonio Campillo indicó la posibilidad de retrasar al mes de septiembre la Semana Bolística, siendo contestado por presidencia que eso no es potestad de la Cántabra, que lo que si puede es elaborar propuestas para la asamblea de la FEB, a fin de que se traten estos asuntos y que se les invitaba a una reunión para tratar estas y otras posibles propuestas para la Semana Bolística a fin de presentar algo a futuro en la Asamblea de la FEB Española de bolos.

Y siendo las doce horas y cuarenta minutos y sin más asuntos que tratar se da por terminada la Asamblea, de la que yo, como secretario de la Federación Cántabra de Bolos, redacto y firmo esta acta con el Visto bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Julián Vélez González



EL SECRETARIO

Marcos Vázquez Posada

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1/2025

2

**Ratificación nuevos integrantes del Comité
de Competición y Disciplina de la FCB
designados por la Junta Directiva**

Ratificación por parte de la Asamblea de los nuevos integrantes del Comité de Competición y Disciplina de la FCB designados por la Junta Directiva.

- José Antonio Saro Valdor Presidente
- Iván Calvo López
- Enrique Torre Bolado

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1/2025

3

Propuestas

BOLO PALMA

A) PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTA FEDERACIÓN Y ASUMIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA

➤ Propuestas para dar traslado a la Federación Española

1. Creación del Campeonato de España de Peñas Parejas de categoría Veteranos

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

➤ Propuestas para FCB

2. Aprobación de las Bases de Competición de las Ligas Regionales de Bolo Palma categoría Veteranos (**ANEXO I – Páginas de 79 a 91**)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

3. Oficializar la Supercopa Veteranos, que se disputará entre el equipo campeón de la Liga de 1ª categoría y el equipo campeón de Copa. En caso de coincidencia en ambas competiciones, la disputará el equipo subcampeón de Copa.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

4. Modificación de las Bases de Competición de la Copa Cantabria Veteranos. Actualmente, si fuese necesaria una eliminatoria previa, los campeones y subcampeones de Liga y Copa de la temporada anterior quedarían exentos, tomados alternativamente con preferencia para la Copa. A partir de 4 exentos, los demás equipos se determinarán por sorteo libre.

Propuesta: “Si fuera necesaria una eliminatoria previa, se elimina la exención de los campeones y subcampeones de Liga y Copa de la temporada anterior, determinándose los enfrentamientos y exenciones por sorteo entre las peñas inscritas”

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

CATEGORÍAS MENORES

5. Modificación de la redacción del artículo 10.6 de las Bases de Competición de las Ligas Regionales categorías Menores, eliminando la limitación que impide la celebración de partidos de liga durante el periodo vacacional.

Artículo 10.6

Dice “Se fijarán como días para la celebración de los partidos, los viernes, en horario de tarde, para la Liga Regional Cadete; los sábados en horario de mañana para la Liga Escolar Infantil y de Fémimas Menores y cualquier día de la semana, en periodo vacacional, para la Liga Alevín-Benjamín. Ocasionalmente podrá fijarse alguna jornada en domingo o festivo siempre en horario de mañana”

Propuesta “Se fijarán como días para la celebración de los partidos, los viernes, en horario de tarde, para la Liga Regional Cadete; los sábados en horario de mañana para la Liga Escolar Infantil y cualquier día de la semana, de lunes a viernes, en horario de tarde, las Ligas de Fémimas Menores y Alevín-Benjamín. Ocasionalmente podrá fijarse alguna jornada en sábado, domingo o festivo siempre en horario de mañana.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

6. En el artículo 11.14 de las Bases de Competición de las Ligas Regionales de categorías menores, referente a la Liga Alevín-Benjamín, añadir el punto 11.14.1 que diga:

11.14.1 Los partidos de la Liga Alevín-Benjamín se disputarán a 8 chicos de una sola tirada, con tirada de desempate en caso de ser necesario.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

7. Oficialidad de la Copa Apebol Femenina, incluyéndola en el calendario oficial de la FCB a partir del 2026, y se convocará a las peñas femeninas participantes antes del 31 de enero, con el fin de facilitar la organización y presentación del torneo en la Gala Apebol.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

8. Habilitación de los jueves para el entrenamiento de las peñas femeninas, día en el que no se podrán celebrar competiciones de carácter individual o de parejas.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

9. Modificación del artículo 11.17 de las Bases de Competición de las Ligas Regionales de Bolo Palma para la 1ª y 2ª categoría, femenina y veteranos.

En la actualidad dice lo siguiente:

11.17. “La fecha de un partido podrá ser acordada por los equipos contendientes respetando los plazos (21 días para la primera suspensión y 15 días para las sucesivas) y demás normativas de competición (artículos 10.16 y 10.17). El acuerdo se recogerá en el Acta de suspensión del partido que deberá ser remitida a la F.C.B. por el árbitro, quién se dará por enterado de dicho acuerdo para proseguir el arbitraje, salvo imposibilidad, en cuyo caso deberá notificarlo al Comité Regional de Árbitros.

En la Liga de 1ª categoría, si un partido se suspendiese dos veces, a la tercera convocatoria debe ser obligada su celebración.”

Propuesta:

11.17. “La fecha de un partido podrá ser acordada por los equipos contendientes respetando los plazos (21 días para la primera suspensión, 15 días para la segunda, y 10 días para sucesivas) y demás normativas de competición (artículos 10.16 y 10.17). El acuerdo se recogerá en el Acta de suspensión del partido que deberá ser remitida a la F.C.B. por el árbitro, quién se dará por enterado de dicho acuerdo para proseguir el arbitraje, salvo imposibilidad, en cuyo caso deberá notificarlo al Comité Regional de Árbitros.

En la Liga de 1ª categoría, si un partido se suspendiese dos veces, a la tercera convocatoria debe ser obligada su celebración.”

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

10. Creación del Circuito de 2ª categoría femenina a partir de la temporada 2027 en adelante.

Para ello, se utilizará el Circuito de Bolos 2026, de tal manera que las 20 primeras clasificadas conformarán la primera categoría en la temporada 2027.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

11. El número máximo de peñas en categoría femenina para disputar la liga en un solo grupo es de 14 equipos. Si finalizado el plazo hubiera inscritas 15 peñas o más, se las convocará para decidir la conformación de grupos y el sistema de juego.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

12. Propuesta de modificación de los descensos de DH a 1ª categoría y los ascensos de 1ª categoría a DH, en base a la petición realizada por la APEBOL.

Propuesta: Desde la temporada 2026 y en adelante, descenderán de División de Honor a 1ª categoría directamente los clasificados en los puestos 13º y 14º. El 12º clasificado de DH, disputará una promoción a doble partido completo (a 6 chicos) con el ganador de una promoción entre los subcampeones de cada grupo de 1ª categoría. Ganará el equipo que primero consiga 7 chicos, que disputará la Liga de División de Honor la siguiente temporada. La promoción se disputará de la distancia desde la que se juega la Copa Cantabria – Torneo Presidenta y se realizará un sorteo previo a la eliminatoria para determinar qué peña actúa como local en el partido de ida y en el partido de vuelta.

Para ello, se modifican los siguientes artículos de las Bases de Competición de la Liga Regional de División de Honor, que quedan con la siguiente redacción:

Artículo 1: La Federación Cántabra de Bolos organizará cada temporada la Liga Regional de División de Honor que será convocada antes del 30 de noviembre de cada año de forma que puedan conocerse con suficiente antelación los equipos participantes. Llegada esa fecha, los equipos que no se inscriban o renuncien serán sustituidos con el siguiente orden de preferencia:

- 1º) El mejor clasificado de 1ª Categoría no ascendido en la temporada anterior
- 2º) El mejor clasificado descendido de División de Honor
- 3º) El segundo mejor clasificado en 1ª Categoría no ascendido en la temporada anterior
- 4º) El segundo mejor clasificado descendido de División de Honor
- 5º) El tercer mejor clasificado de 1ª Categoría no ascendido en la temporada anterior
- 6º) El peor clasificado descendido de División de Honor
- 7º) El cuarto mejor clasificado y siguientes de 1ª Categoría no ascendidos en la temporada anterior.

Artículo 25: Establecida la clasificación final descenderán directamente a la Liga Regional de 1ª categoría los dos últimos equipos, ascendiendo automáticamente a la División de Honor los campeones de cada grupo de la Liga Regional de 1ª. El equipo clasificado en 12ª posición disputará una promoción de ascenso/permanencia con el ganador de una promoción entre los subcampeones de cada grupo de 1ª categoría. La promoción se disputará a doble partido completo (6 chicos), preferiblemente en el mismo fin de semana, desde la distancia desde la que se juega la Copa Cantabria – Torneo Presidenta y resultando ganador el equipo que primero consiga 7 chicos. No podrán ascender a DH los equipos de un club que ya tenga un equipo en División de Honor, pero no se limitará su derecho a disputar la promoción de ascenso a DH. En ese caso las vacantes se ocuparán según lo dispuesto en el punto 1 de estas Bases.

Además, se modificarán los siguientes artículos de las Bases de Competición de las Ligas Regionales de Bolo Palma, que quedan con la siguiente redacción:

Artículo 6.3.1. Si la/s vacante/s se produce/n en División de Honor se cubrirá/n con el siguiente orden de preferencia:

- 1º) El mejor clasificado de 1ª Categoría no ascendido en la temporada anterior
- 2º) El mejor clasificado descendido de División de Honor
- 3º) El segundo mejor clasificado en 1ª Categoría no ascendido en la temporada anterior
- 4º) El segundo mejor clasificado descendido de División de Honor
- 5º) El tercer mejor clasificado de 1ª Categoría no ascendido en la temporada anterior
- 6º) El peor clasificado descendido de División de Honor
- 7º) El cuarto mejor clasificado y siguientes de 1ª Categoría no ascendidos en la temporada anterior.

Artículo 10.2 (AÑADIR DE LA TEMPORADA 2027 EN ADELANTE) En la Liga de 1ª categoría la formación de grupos se hará de la siguiente manera y siguiendo este orden:

- En un grupo se ubicarán el 13º clasificado de División de Honor del año anterior y el perdedor de la primera eliminatoria de ascenso de Primera Categoría entre los subcampeones de grupo.
- En el otro grupo se ubicarán el 14º clasificado de División de Honor del año anterior y el perdedor de la promoción final de ascenso/permanencia a División de Honor del año anterior.
- Alternativamente, y por sorteo, se ubicarán en los dos grupos:
 - Los cuatro campeones de 2ª categoría del año anterior
- Alternativamente, y por sorteo, se ubicarán en los dos grupos:
 - Los dos clasificados en 3er lugar en Primera Categoría el año anterior
 - Los dos clasificados en 4º lugar en Primera Categoría el año anterior
 - Los dos clasificados en 5º lugar en Primera Categoría el año anterior
- Alternativamente, y por sorteo, se ubicarán en los dos grupos:
 - Los dos clasificados en 6º lugar en Primera Categoría el año anterior
 - Los dos vencedores de la Fase de Ascenso a Primera Categoría
 - Los dos vencedores de la Fase de Descenso del año anterior

Artículo 18.2.1 Liga Regional de 1ª categoría (2 ascensos directos y promoción):

- Los campeones de grupo ascienden directamente a la División de Honor
- Los subcampeones de cada grupo disputarán un playoff de ascenso a doble partido (completo, a 6 chicos) resultando vencedor de la eliminatoria el equipo que primero consiga 7 chicos. El ganador, disputará una promoción de ascenso/permanencia con el 12º clasificado de DH.
- La promoción de ascenso/permanencia entre División de Honor y Primera Categoría se jugará a doble partido (completo, a 6 chicos), resultando ganador de la eliminatoria el equipo que antes consiga 7 chicos. Se realizará un sorteo previo a la eliminatoria para determinar el orden de juego. La eliminatoria se disputará, preferiblemente, en el mismo fin de semana.
- Los partidos de la primera eliminatoria de ascenso a División de Honor entre los subcampeones de cada grupo de Primera Categoría se disputarán de los tiros de Primera Categoría, preferiblemente en el fin de semana inmediatamente posterior al final de la fase regular de la liga y previo sorteo para determinar el orden de juego.

- Los partidos de la eliminatoria de ascenso/permanencia entre el 12º clasificado de División de Honor y el ganador de la primera eliminatoria se disputarán de la distancia desde la que se juega la Copa Cantabria – Torneo Presidenta.
- Todos los partidos de las eliminatorias de ascenso a División de Honor deberán ser juzgados por un árbitro asignado por el Colegio Regional de Árbitros

Artículo 19.1 De División de Honor descienden directamente los dos últimos clasificados a partir de la temporada 2026 en adelante, que se integrarán en 1ª categoría. El 12º clasificado de División de Honor disputará una promoción de ascenso/permanencia con el ganador de la promoción entre los subcampeones de cada grupo de Primera Categoría. El perdedor del playoff de ascenso/permanencia se integrará en la Primera Categoría.

Eliminar los cuadros/descensos del final de las Bases.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

B) PROPUESTAS PRESENTADAS CON EL AVAL DE AL MENOS CINCO MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

➤ Propuestas para la FCB

13. Modificar el artículo 5.10 de las bases de competición de las ligas regionales que pasa a tener la siguiente redacción:

5.10 *“Un jugador con licencia de 4ª categoría, podrá participar en partido oficial con su club (sin necesidad de recalificar su licencia) hasta un máximo de 8 partidos, superado este tope, queda obligado a solicitar la recalificación de su licencia en las 48 horas hábiles siguientes a la fecha en que se celebró el partido” (ANEXO II – Pág. 92)*

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

14. Añadir a las bases de competición de las Ligas Regionales el artículo 10.20, que deberá decir:

10.20 *“Para cambiar el día y la hora de un partido, siempre dentro de las fechas asignadas a la jornada, se precisa únicamente la solicitud del club propietario del terreno de juego con 15 días de antelación y con expresión clara de los motivos que justifiquen dicho cambio” (ANEXO III – Pág. 93)*

	A favor	En contra	Abstenciones

15. Modificar el artículo 11.17 de las bases de competición de las Ligas Regionales que pasará a tener la siguiente redacción:

11.17 “La fecha de un partido podrá ser acordada por los equipos contendientes respetando los plazos (21 días para la primera suspensión y 15 días para las sucesivas en la primera vuelta), (15 días para la primera suspensión y 7 días para las sucesivas en la segunda vuelta) y demás normativas de competición (artículos 10.16 y 10.17).

El acuerdo se recogerá en el Acta de suspensión del partido que deberá ser remitida a la F.C.B. por el árbitro, quién se dará por enterado de dicho acuerdo para proseguir el arbitraje, salvo imposibilidad, en cuyo caso deberá notificarlo al Comité Regional de Árbitros.

En la Liga de 1ª categoría, si un partido se suspendiese dos veces, a la tercera convocatoria debe ser obligada su celebración.” (ANEXO IV – Pág. 94)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

16. Establecer el precio de la licencia de 4ª categoría en 30 (treinta) euros anuales. (ANEXO V – Pág. 95)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

17. Con el objetivo de facilitar la alternancia y fomentar la participación, en el circuito de 4ª categoría y dada la inusual circunstancia de inexistencia de promoción a otra categoría se propone que los 4 primeros clasificados del circuito de bolos y del circuito de puntos del año en curso, a partir de 2026, el año siguiente sólo puedan tramitar licencia de 3ª Categoría individual si lo desean. (ANEXO VI – Pág. 96)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

18. Habilitar los sábados por la mañana como día voluntario de tiradas para las organizaciones de los concursos de 2ª Categoría, en los mismos términos que está establecido en 3ª Categoría. Manteniendo siempre un mínimo de dos días de tiradas por semana. (ANEXO VII – Pág.97)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

19. Para mejorar la distribución de las ayudas a las organizaciones de concursos de 2ª y 3ª categoría se propone que se reparta íntegra siempre la cantidad destinada para ellos hasta el máximo de 16 competiciones por cada categoría.

De no alcanzarse el número de 16 competiciones en alguna de las dos categorías, el dinero no asignado se repartirá equitativamente entre el resto de organizaciones de la categoría. **(ANEXO VIII – Pág. 98)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

20. Suprimir el derecho al ascenso de categoría de los dos miembros de las parejas vencedoras de las respectivas fases Finales de los Campeonatos de 2ª y 3ª Categoría por parejas aprobado por la Asamblea General el 14 de marzo de 2021. **(ANEXO IX – Pág. 99)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

21. Que los Campeonatos de Parejas de 2ª y 3ª categoría dejen de considerarse como campeonatos de Peñas, pasando a ser de libre formación de las parejas entre dos jugadores de la misma categoría. Para ello los jugadores interesados deberán inscribir en la FCB la formación de su pareja antes de la fecha límite establecida para ello. El jugador que ya se haya inscrito en una pareja no podrá formar parte de otra en la misma temporada bajo ninguna circunstancia. **(ANEXO X – Pág. 100)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

22. Obligación de las peñas de subir las actas a sus correspondientes grupos de Telegram. **(ANEXO XI – Pág. 101)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

23. Volver al emboque de 40 en Liga. **(ANEXO XII – Pág. 102)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

24. Que el partido se acabe cuando el resultado esté decidido para 2ª y 3ª categoría. **(ANEXO XIII – Pág. 103)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

25. Modificación de distancia máxima en 1ª categoría. Establecer una distancia máxima de 19 metros en la Liga de 1ª categoría. **(ANEXO XIV – Pág.104 a 106)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

26. Agrupación geográfica en las Ligas de 1ª, 2ª y 3ª categoría. Los grupos de competición en las ligas de 1ª, 2ª y 3ª categoría, se configuren exclusivamente por criterios de proximidad geográfica a partir de la temporada 2026, evitando así los sorteos anuales. **(ANEXO XIV – Pág.104 a 106)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

27. Modificación en el sistema de ascenso del CIRE 2. Eliminar los dos puestos de ascenso de licencia otorgados por el Campeonato Regional de Parejas y ampliar el número de ascensos por el circuito CIRE 2 hasta ocho plazas, con posibilidad de alcanzar el puesto 12 en caso de renunciaciones o repeticiones de jugadores. **(ANEXO XIV – Pág.104 a 106)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

BOLO PASIEGO

A) PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA MODALIDAD

1. Modificaciones del Reglamento de Juego para contemplar todas las categorías.
 - El artículo 3.1 quedará redactado de la siguiente manera:
 - 3.1 **Zona de Mano o de Tiro.** Desde la mano o tiro hasta el tablón central. Se aconseja un mínimo de 10 metros y a 7 metros del tablón central (para las categorías de Primera, Segunda y Veteranos) se señalará una línea o fleje, perpendicular al tablón central, que no deberá ser rebasada en el lanzamiento de mano hasta que la bola llegue a la zona de tablón o de bolos. A ambos lados del eje central, y a 105 cm, se marcará una línea que definirá los límites de colocación de la mano.
 - El artículo 3.3. quedará redactado de la siguiente manera:
 - 3.3 **Zona de birle.** Entre el tablón central y el de birle, de igual tamaño que la zona de mano, es decir, 10 metros como mínimo, e igualmente se dibujará en ella el fleje, línea a 7 metros del tablón central (para las categorías de Primera, Segunda y Veteranos) que no deberá sobrepasarse en el lanzamiento de birle hasta que la bola llegue a la zona de tablón o bolos.

- Se añade el artículo 3.1.1:

3.1.1 La línea de fleje se situará para el resto de categorías a las siguientes distancias del tablón central:

Féminas	4 metros
Juvenil	6 metros
Juvenil Femenino	4 metros
Cadete	5 metros
Cadete Femenino	4 metros
Infantil	4 metros
Infantil Femenino	3 metros
Alevín	3 metros
Alevín Femenino	2 metros
Benjamín (Masculino y Femenino)	2 metros
PreBenjamín (Masculino y Femenino)	1.5 metros

- Se añade el artículo 3.3.1:

3.3.1 Para el resto de categorías la línea de fleje se dibujará de acuerdo al siguiente cuadro:

Féminas	4 metros
Juvenil	6 metros
Juvenil Femenino	4 metros
Cadete	5 metros
Cadete Femenino	4 metros
Infanti	4 metros
Infantil Femenino	3 metros
Alevín	3 metros
Alevín Femenino	2 metros
Benjamín (Masculino y Femenino)	2 metros
PreBenjamín (Masculino y Femenino)	1,5 metros

- Modificar el artículo 34.4 que queda redactado de la siguiente manera:

34.4 Alevín: 11 ó 12 años a 31 de diciembre

- Añadir los siguientes puntos en el artículo 34:

34.5 Benjamín: 8, 9 ó 10 años a 31 de diciembre

34.6 Prebenjamín: Todos los menores de 8 años a 31 de diciembre

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

2. Modificaciones de las Bases de Competición del Circuito Regional

- El artículo 1.2 queda redactado de la siguiente manera:

1.2 Las organizaciones de concursos (peñas, Ayuntamientos u otras entidades), que deseen la calificación de su concurso como puntuable, deberán solicitarlo cada temporada a la FCB, con al menos 30 días naturales de antelación al comienzo de las tiradas

- El artículo 4.1 quedará redactado de la siguiente manera:

4.1 Será competencia y responsabilidad exclusiva de la organización el control de las tiradas de clasificación de cada torneo puntuable, en lo que se refiere al cumplimiento de calendarios, fijación de días de cobertura si fuera necesario por suspensiones debidas a la meteorología, fijándose uno o más días de cobertura para facilitar la participación de todos los jugadores.

- El artículo 5.1 queda redactado de la siguiente manera:

5.1 El Circuito tendrá validez para las siguientes clasificaciones:

5.1.1. Torneo de Maestros: Se clasificarán para este torneo los dieciséis primeros del Circuito, después de haberse disputado todos los Campeonatos Regionales. Serán puntuables todos aquellos concursos que se celebren cinco días hábiles antes de la celebración del Torneo de Maestros.

En el caso de que dos o más jugadores estuviesen empatados con los mismos puntos para clasificarse entre los dieciséis primeros, será necesario realizar un desempate entre ellos a medio concurso para decidir la clasificación.

5.1.2 Selección Cantabria: Estará constituida por los cuatro primeros clasificados del Circuito Regional una vez cerrado este con la puntuación del último concurso.

En el caso de que dos o más jugadores estuviesen empatados para determinar los cuatro puestos que conforman la Selección, la clasificación vendrá determinada por la mayor puntuación obtenida en el Campeonato Regional Individual de 1ª o 2ª categoría. En caso de persistir el empate, se tomará la puntuación más alta obtenida en el resto de concursos puntuables del Circuito.

- El cuadro de puntuación del artículo 5.2 queda redactado de la siguiente manera:

Puesto	Cpto. Regional 1ª individual	Cpto. Regional 1ª Parejas	Cptos. Reg. 2ª Individual y 2ª Parejas	Concursos puntuables del Circuito de 8 bolas	Concursos puntuables del Circuito de 4 y 6 bolas	Concursos puntuables del Circuito de 2 bolas
	Torneo de Maestros	Torneo FCB				
1º	20	15	12	12	6	3
2º	18	12	10	10	5	2
3º	15	10	8	8	4	1
4º	12	9	7	7	3	0
5º	10	8	6	6	0	0
6º	9	7	5	5	0	0
7º	8	6	4	4	0	0
8º	7	5	3	3	0	0
del 9º al 12º	6	4	2	2	0	0
del 13º al 16º	5	3	1	1	0	0

- Añadir un nuevo artículo

5.3. En caso de que en un concurso hubiese que realizar un desempate para determinar la clasificación de uno de los puestos, y ninguno de los jugadores estuviesen presentes para disputar dicho desempate, los puntos correspondientes a dicho puesto se repartirán a partes iguales entre ellos.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

3. Modificaciones de las Bases de Competición de los Campeonatos Regionales

- Añadir en el artículo 1.1

1.1.6 Campeonato Regional de categorías menores

- El artículo 2.2 queda redactado de la siguiente manera:

2.2 Para participar en los Campeonatos de 1ª y 2ª categoría individual y Veteranos no habrá que realizar inscripción previa, sino que bastará con realizar las tiradas de clasificación convocadas por la Federación, que contará con la colaboración de la peña encargada de organizar el Campeonato y serán controladas por árbitros adscritos al Colegio Regional de Árbitros. Para el resto de Campeonatos: 1ª y 2ª Peñas Parejas, se realizará una inscripción previa, que conforme sorteo, establecerá el orden de tiradas que se disputarán el mismo día de la Fase Final.

- El artículo 3.2.3 queda redactado de la siguiente manera:
3.2.3 La Federación establecerá la jornada necesaria (sábado o domingo) para la realización de las tiradas de clasificación del Campeonato Regional de Veteranos.
- El artículo 4.2.5 queda redactado de la siguiente manera:
4.2.5 Campeonato Regional de Veteranos = 16 jugadores
- El artículo 10.2 queda redactado de la siguiente manera:
10.2 El Campeonato se jugará a cinco vueltas, las dos primeras en jornada matinal, acumulándose los bolos de todas ellas, clasificándose 8 jugadores veteranos para cuartos de final, 4 para semifinales y 2 para la final.
- Se añade el artículo 11
Artículo 11 Campeonato Regional de categorías Menores
11.1 Pueden participar todos los jugadores que tengan licencia en escuelas o peñas de bolos y que tengan la edad correspondiente, indistintamente niñas y niños.
11.2 El Campeonato se jugará a cuatro vueltas. Tras sumarse los bolos de las dos primeras, se determinarán los cuatro mejores registros que pasarán a jugar las semifinales y final
11.3 El Campeonato Regional de categorías Menores se disputará en las siguientes categorías:
11.3.1 Prebenjamín
11.3.2 Benjamín
11.3.3 Alevín
11.3.4 Infantil
11.3.5 Cadete

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

PASABOLO LOSA

A) PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA MODALIDAD

➤ Modificación del Reglamento de Juego

1. Modificación del punto 8.2 de Acciones de Juego, suprimiendo la última frase *“A estos efectos, se considerará Losa el posible hormigón alrededor de la misma”* y añadiendo *“Si la última bola de tiro resulta morra, los bolos derribados se plantarán derechos”*.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

➤ **Modificaciones Bases de competición de los Campeonatos Regionales**

2. Añadir el punto 1.1.10, Campeonato Regional Individual Femenino
3. Añadir el punto 1.3, con la siguiente redacción: *“Se considerarán jugadores de 1ª categoría los 32 primeros clasificados en el Circuito Individual, y de 2ª categoría, del 33 en adelante”*
4. Modificar el artículo 1.2, quedando con la siguiente redacción: *“La convocatoria de los Campeonatos Regionales de 1ª y 2ª categoría individual y Parejas, queda condicionada por el número de licencias, que deberá ser superior a 16 antes del 1 de mayo, y con más de 8 participantes en las tiradas de clasificación en los individuales. En la modalidad de parejas se requieren más de 32 licencias y más de 16 parejas en las tiradas de clasificación.”*
5. Modificación del artículo 2.5, sustituyendo juveniles o cadetes por categorías menores
6. En el artículo 4.2 añadir el punto 4.2.9 “Campeonato Regional Femenino = 8 jugadoras”
7. Modificación del artículo 4.8, quedando con la siguiente redacción: *“Las Fases Finales de los Campeonatos Regionales Veteranos, categorías menores y Fémimas se disputarán conjuntamente”*
8. Modificación del artículo 6.4, que quedará redactado de la siguiente manera: *“Se considerarán de 1ª categoría los 32 primeros jugadores del Circuito finalizado, siendo los restantes jugadores de segunda categoría”*
9. Añadir el artículo 6.6 y artículo 7.5, poniendo: *“Se establecerá horario de participación en las distintas tiradas de las finales en los Regionales, con un tiempo de 30 minutos de diferencia.”*
10. Modificación del artículo 7.1, cambiado juveniles o cadetes por categorías menores.
11. Al disputarse conjuntamente las Fases Finales de los Campeonatos Regionales de Veteranos, categorías menores y Fémimas, estos se englobarán en un solo Campeonato, unificándose de este modo los artículos 8 y 9 en uno solo, quedando el artículo 8 redactado de la siguiente manera:

8.- “CAMPEONATO REGIONAL DE VETERANOS, CATEGORÍAS MENORES Y FÉMINAS

8.1 *En el Regional de Veteranos pueden participar los jugadores con licencia de veteranos, es decir, que cumplan 60 o más años en la temporada, aunque hayan participado en el Campeonato Individual absoluto.*

En el Regional de categorías menores pueden participar los jugadores con licencia de Juvenil (17 y 18 años), Cadete (15 y 16 años), Infantil (13 y 14), Alevín (11 y 12) y Benjamín (menor de 11 años). La edad se entiende a 31 de diciembre de la temporada en curso.

En el Regional de categoría Femenina pueden participar las jugadoras absolutas y de categoría Juvenil (17 y 18 años), cadete (15 y 16 años) e Infantil (13 y 14 años)

8.2 *La fase final de cada Campeonato se jugará a tres vueltas o tiradas, acumulándose los bolos de todas ellas. Los 8 jugadores/as participantes en la fase final del Campeonato respectivo, realizarán una que determinará la clasificación y los cuatro jugadores/as que continuarán en semifinales. Tras cada fase se eliminarán la mitad de los jugadores (8, 4 y 2), hasta llegar a la final en la que se proclamará al campeón.*

8.3 *El campeón gana el derecho a participar en el Campeonato del próximo año para defender el título conseguido.”*

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

➤ **Modificación Bases de competición de los Circuitos Regionales**

12. Modificación de artículo 12.2, que dirá: *“Las 8 mejores parejas del CIRE-P disputarán el Trofeo CIRE-FCB, una vez finalizado el Circuito, en el año en curso.*

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

➤ **Modificación Bases del Trofeo Trasmiera**

13. Añadir en las Bases que se establecerá horario de participación de los jugadores en las distintas eliminatorias, con un tiempo de 30 minutos de diferencia.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

➤ **Modificación Bases Ligas Regionales**

14. Modificación del artículo 8.2.3, que quedará redactado de la siguiente manera: Los jugadores categorías menores que participen en un equipo de inferior categoría de un mismo Club podrán jugar en el equipo superior hasta un máximo de cinco partidos sin perder la posibilidad de continuar en el inferior. Superado ese tope solamente podrá jugar en el equipo de superior categoría.
15. Modificación del punto del artículo 17.2.1, formato playoff, referente al chico de oro, quedando redactado de la siguiente manera:
- *En caso de empate a chicos a la conclusión del segundo encuentro, el partido deberá continuar, jugándose un chico de oro. Comenzará este chico de desempate el equipo que haya perdido el último disputado.*

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

PASABOLO TABLÓN

B) PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA MODALIDAD

➤ **Propuestas para FCB**

1. Aprobación de las Bases de Competición de las Ligas Regionales de Pasabolo Tablón **(ANEXO XV – Páginas de 107 a 115)**

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

2. Modificación del sistema de elección de los jugadores pertenecientes a la Selección Cántabra de Pasabolo Tablón en categorías absolutas masculina y femenina.

Actualmente, las selecciones se conforman de la siguiente manera:

- 1^{er} clasificado del Campeonato Regional
- 2º clasificado del Campeonato Regional
- 1^{er} clasificado con licencia por la FCB del Campeonato Nacional
- 1^{er} clasificado con licencia por la FCB del Circuito Nacional (clasificación CINA)

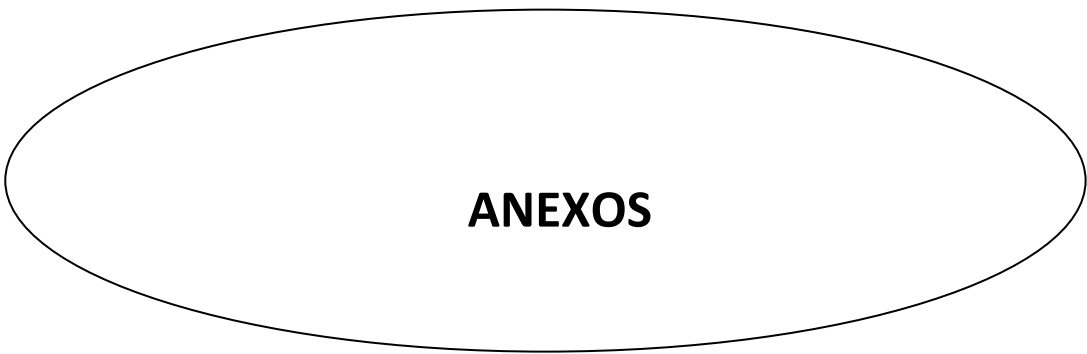
En caso de coincidencia con el representante procedente del Campeonato Nacional y el Circuito Nacional, se sustituye por el listado de clasificación del Campeonato Regional.

Propuesta presentada: La propuesta de modificación supone que las selecciones se conforman de la siguiente manera:

- 1^{er} clasificado en el Campeonato Regional
- 1^{er} clasificado con licencia por la FCB del Campeonato Nacional no seleccionado anteriormente
- 1^{er} clasificado con licencia por la FCB del Circuito Nacional (clasificación CINA) no seleccionado anteriormente
- 2º clasificado con licencia por la FCB del Circuito Nacional (clasificación CINA) no seleccionado anteriormente.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1/2025



ANEXOS

BASES DE COMPETICIÓN LIGAS REGIONALES DE BOLO PALMA CATEGORÍA VETERANOS

Preámbulo.- La siguiente normativa tiene por objeto regular las competiciones de Liga Regional de La categoría de veteranos, organizada por la Federación Cántabra de Bolos. Para todos los aspectos de la competición que no vengan reflejados en estas bases, se aplicarán las bases de competición de las Ligas Regionales absolutas de la Federación Cántabra de Bolos y cuantas disposiciones y normativas apruebe su Asamblea.

1. TEMPORADA OFICIAL

- 1.1. La temporada oficial de juego comenzará el día 1 de enero, terminando el 31 de diciembre de cada año

2. COMPETICIONES DE LIGA

- 2.1. La Federación Cántabra de Bolos organizará cada temporada las siguientes competiciones de Liga:
- **1ª Categoría Veteranos** (1 grupo de 10 equipos). El tiro mínimo será de 10 metros y el máximo de 12 metros.
 - **2ª Categoría Veteranos:** El tiro mínimo será de 10 metros y el máximo de 12 metros. Dependiendo de la inscripción total de equipos se organizará:
 - o 1 grupo cuando la inscripción total sea de un máximo de 22 equipos.
 - o Cuando la inscripción total sea mayor de 22 equipos, se convocará a las peñas de 2ª categoría.

3. CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

- 3.1. Las Ligas Regionales de veteranos de Bolo Palma serán convocadas entre el 15 y 31 de diciembre de la temporada anterior, siendo su plazo de inscripción el comprendido entre el 1 y 16 de enero.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 4.1. Para que un club pueda participar en las Ligas Regional de veteranos organizada por la F.C. de Bolos deberá:
- 1) Estar en posesión de los correspondientes Estatutos y estar inscrito en el Libro de Registro de Agrupaciones Deportivas o Clubes de la Comunidad de Cantabria, o en trámite de inscripción. No obstante, y de conformidad con lo que se dispone en el Art 10.3 del Decreto 72/2002 del Gobierno de Cantabria, que desarrolla la Ley del Deporte 2/2000, la Federación Cántabra de Bolos podrá aceptar la participación de deportistas y Clubes deportivos de otras Comunidades Autónomas.
 - 2) Inscribirse en los plazos previstos, haciendo constar los datos pertinentes: nombre del club, publicidad en su caso, domicilio, teléfono, días y horas preferentes de juego, categoría, etc...
 - 3) Estar al corriente de todos los derechos y pagos que corresponden a la F.C. de Bolos: derechos de inscripción, tramitación de licencias, sanciones, canon de concursos, etc...

- 4) Efectuar el depósito del importe del aval de participación que para cada temporada se fije, pudiéndose hacer en las formas siguientes:
 - a. Mediante ingreso directo en la cuenta de la F.C. de bolos
 - b. Aval bancario
- 5) Cumplimentar los datos de la ficha de club en los plazos previstos haciendo constar los datos pertinentes: nombre, uniformidad, bolera, publicidad, composición de la Junta Directiva, etc...
- 6) Como medida de fomento de creación de nuevos clubes se aprueba que el primer año, se haga un 100% de descuento en las 5 primeras licencias y en los derechos federativos a todos los clubes de nueva creación constituidos oficialmente mediante su primera inscripción en el Registro de Entidades correspondiente.
- 7) Pueden participar en la Liga de Veteranos aquellos jugadores que cumplan 60 años o más en el año natural.

5. LEGALIZACIÓN DE LICENCIAS

- 5.1. Todos los clubes deberán tener legalizadas las licencias de al menos cuatro jugadores con treinta días naturales de antelación al comienzo de la Liga en que vayan a participar.
- 5.2. La legalización de las licencias de los jugadores se hará conforme a lo establecido.
- 5.3. Las bajas de jugadores se regularán de la siguiente forma:
 - 5.3.1. Un jugador puede causar baja en su club antes de finalizar la temporada, siendo para ello imprescindible la autorización expresa del club al que pertenece.
 - 5.3.2. Dicho jugador podrá suscribir licencia con otro club de igual o distinta categoría en esa misma temporada.
- 5.4. Se regulan asimismo las cesiones:

A) Cesiones para participar en Liga

- 5.4.1. Los jugadores que no hayan participado en ningún partido de Liga pueden ser cedidos a cualquier club sin límite de categorías. Solo podrán ser repescados por su club propietario si la cesión fue realizada a un equipo de inferior categoría.
- 5.4.2. Los jugadores que hayan participado en algún encuentro de Liga podrán ser cedidos a equipos de cualquier categoría. No se podrán realizar cesiones de jugadores a falta de cuatro jornadas para finalizar la Liga.
- 5.4.3. Solamente serán admitidas cesiones y podrán efectuarse las correspondientes repescas, cuando se realicen con anterioridad a las cuatro últimas jornadas de las respectivas ligas en las que participen los dos clubes implicados.
- 5.4.4. La repesca de un jugador cedido, cuando esta sea posible, se produce de forma automática por la alineación de dicho jugador con su equipo propietario, a partir de la cual la cesión queda automáticamente anulada, pero no podrá realizarse si en la misma fecha intervino ya con el club al que fue cedido. El club propietario queda obligado a notificar a la F.C.B. la ejecución de dicha repesca, y por lo tanto la anulación de la cesión, en el plazo de los DOS días hábiles siguientes al de la alineación del jugador.

- 5.4.5. Solamente podrá ejercerse para cada jugador una cesión y su correspondiente repesca durante la temporada.
- 5.4.6. Los jugadores cedidos no podrán intervenir con el club propietario ni con el de destino en los partidos atrasados, o suspendidos antes de su conclusión, con fecha anterior a la de la ejecución de la cesión. Igualmente, no podrá intervenir con ninguno de los clubes en los partidos atrasados o inconclusos con fecha anterior a la de su repesca.
- 5.4.7. Los jugadores Veteranos pueden ser objeto de una doble cesión de forma simultánea.
- a) Cesiones a otro club para participar en Ligas "sénior". Estas cesiones y sus correspondientes repescas están sujetas a las mismas normas reflejadas en los puntos anteriores.
 - b) Cesiones a otro club para participar exclusivamente en las ligas de edad mencionadas. Podrán simultanear esta participación con otra liga adulta, bien con su club propietario o con el de destino si fue cedido también según el modelo reflejado en el apartado a). En este caso no podrá ser repescado por su club propietario para la Liga de edad correspondiente.

B) Cesiones para participar en los Campeonatos oficiales de Clubes por Parejas

- 5.4.8. Se podrán ejercer cesiones, con validez exclusiva para la participación en los Circuitos y Campeonatos Oficiales de Clubes por Parejas, según lo estipulado en las Bases de Competición de dichos torneos.
- 5.4.9. Las cesiones para participar en los torneos del Circuito y Campeonatos oficiales de Clubes por Parejas no podrán ser objeto de repesca, a no ser que finalmente el jugador cedido no hubiera tenido ninguna intervención en dichos torneos.
- 5.4.10. Un mismo jugador no puede ser objeto de una doble cesión, a un club para participar en Liga y a otro club diferente para participar en los torneos de Parejas.
- 5.5. No hay fecha límite para la tramitación de licencias por un determinado club, pero para la participación en competiciones de liga se establecen los siguientes plazos:
- 5.5.1. Jugadores que han sido baja en otro club en la misma temporada: antes de que dé comienzo la 2ª vuelta de la liga en la que quiere participar.
 - 5.5.2. Jugadores sin licencia anterior en la temporada o cedidos de otro club de inferior categoría: antes de las cuatro últimas jornadas de la liga en la que quiera participar.
 - 5.5.3. Jugadores procedentes de otra Territorial en cuya Liga haya participado: antes de las cuatro últimas jornadas de la liga de la que procede y antes de las cuatro últimas jornadas de la liga a la que se incorpora.
- 5.6. La documentación de actas, sobres, etc., se entregará a los clubes en el momento de la legalización de licencias.
- 5.7. Las licencias de jugadores habrán de ser tramitadas en la Federación Territorial correspondiente a su domicilio o al de su club, en cuyo caso deberá comunicarse a la Territorial de su domicilio a efectos de participación en el Campeonato Regional.

- 5.8. En cualquier caso, el club y los jugadores deberán estar en posesión de las correspondientes licencias incluso para jugar otro tipo de torneos o partidos amistosos, o de entrenamiento, etc., a efectos cobertura de la Mutualidad General Deportiva.
- 5.9. Los clubes quedan facultados para realizar fichajes sin limitación alguna en cuanto a su número o categoría, si bien en la competición de liga, a lo largo de la temporada, solamente podrán participar un máximo de ocho jugadores.

6. PARTICIPACIÓN

- 6.1. Podrán participar en las correspondientes Ligas los equipos federados que hayan formalizado su inscripción y cumplidos todas las demás normas y requisitos establecidos por la F.C.B.
- 6.2. Dos o más equipos de un mismo club no podrán participar en un mismo grupo de la misma categoría, excepto en la última. Dichos equipos se enfrentarán en las primeras jornadas. En caso de que un equipo ascienda a una categoría donde ya hay otro equipo de su mismo club, y dicha categoría consta de dos o más grupos, el equipo ascendido se integrará, en la temporada siguiente, en un grupo diferente al del 1º equipo. Si el ascenso se produce a una categoría de grupo único, el 2º equipo deberá renunciar y su plaza se ocupará con arreglo a los criterios para cubrir vacantes que se relacionan en el capítulo siguiente.
- 6.3. Si al finalizar el plazo de inscripción se produjera alguna vacante, por renuncia de algún equipo, o por cualquier otra circunstancia, estas se cubrirán de la siguiente forma:
- 6.3.1. La/s vacante/s se cubrirá/n con el siguiente orden de preferencia:
- 1º) El mejor clasificado de la categoría inferior no ascendido en la temporada anterior
 - 2º) El mejor clasificado de los equipos descendidos
 - 3º) El segundo o siguiente mejor clasificado de la categoría inferior no ascendido en la temporada anterior
 - 4º) Se alternarán en el mismo orden los puntos 2º y 3º
- 6.4. Si con posterioridad al cierre de la inscripción se produjera la baja de algún club de los inscritos, será potestad de la F.C.B. el cubrir o no estas vacantes, atendiendo al estado de elaboración de calendarios, grupos, etc..

7. RENUNCIAS AL ASCENSO Y CATEGORÍA

- 7.1. Todo equipo podrá renunciar a la categoría en que tiene derecho a participar siempre que se efectúe por escrito y firmado por el presidente del club, fijándose como plazo límite el 16 de enero o la fecha límite de inscripción en la liga correspondiente, en cuyo caso podrá participar en la categoría inferior.

8. DE LOS CLUBES – EQUIPOS

- 8.1. Dentro del ámbito de un club se podrán formar uno o más equipos que podrán participar en sus correspondientes categorías.
- 8.2. Los jugadores Veteranos podrán alternar la participación en las Ligas de su categoría de edad y las absolutas (excepto en División de Honor)
- 8.3. Un jugador veterano que juega en un equipo de inferior categoría del mismo club puede pasar al equipo de superior categoría un máximo de 3 partidos. Superado ese tope no podrá volver a ser alineado en el equipo de inferior categoría.

- 8.4. A todos los efectos se considerará que un jugador ha participado en un encuentro si figura en el acta oficial de juego con al menos un chico jugado.
- 8.5. Para poder ser alineado en un encuentro de liga es preceptivo estar en posesión de la correspondiente licencia federativa.
- 8.6. Un jugador veterano sí podrá disputar un partido de "liga senior" y en su categoría de edad en la misma fecha.
- 8.7. En los partidos de Liga será obligatoria la uniformidad correspondiente para todos los jugadores del equipo:
- Calzado deportivo, aunque no tiene por qué ser igual para todos los jugadores del equipo
 - Pantalón largo (podrá ser de chándal) siempre que lo tenga asignado el club
 - Camisa o polo
 - Jersey (podrá ser de chaquetilla de chándal)
 - Emblema del Club, visible, en la parte delantera
- 8.8. El uniforme elegido por cada peña se comunicará a la Federación al comienzo de temporada, no pudiendo ser cambiado durante la misma.
- 8.9. En cada partido, ambos equipos presentarán un Delegado, que será la persona que ostente la máxima responsabilidad de este durante el desarrollo del encuentro, debiendo ser reseñado su nombre en el Acta del partido. El Delegado del equipo local lo será también del partido.
- 8.10. Solamente se autorizará la fusión de dos o más clubes, de cualquier localidad de nuestra región, dando lugar a uno nuevo con igual o distinta denominación y domicilio, si los clubes fusionados cumplen los siguientes requisitos:
- 8.10.1. Acuerdo, por mayoría simple, de cada una de las Asambleas sociales que aprueben la fusión.
- 8.10.2. Mínimo de 4 temporadas de antigüedad participando ininterrumpidamente en ligas, de todos los clubes fusionados.
- 8.10.3. Acuerdo de continuar participando en la liga con el mismo número de equipos que lo hacían en la temporada anterior.
- 8.11. Una peña puede cambiar de nombre con las siguientes condiciones:
- 8.11.1. Acuerdo, por mayoría simple, de su Asamblea Social.
- 8.11.2. Modificación de sus Estatutos y comunicación a la F.C.B. y Dirección Regional de Deportes.
- 8.11.3. Solo se permitirá un cambio de nombre por cada período olímpico (4 años)
- 8.12. Una peña puede cambiar de domicilio y/o terreno de juego con las siguientes condiciones:
- 8.12.1. Que sea dentro de la Comunidad de Cantabria. Si pertenece a otra Territorial y ha sido admitida para participar en alguna de nuestras Ligas se admitirá el cambio a otra localidad de su misma Comunidad Autónoma o a la de Cantabria.

8.12.2. Que lo acuerde por mayoría simple su Asamblea Social convocada con carácter extraordinario.

8.12.3. Que la peña tenga una antigüedad de 4 años de participación en ligas.

8.12.4. Que este derecho solo podrá ejercerlo una vez en cada periodo olímpico (4 años)

8.12.5. Que no podrá cambiar de nombre ni en todo ni en parte en las próximas dos temporadas.

9. TERRENOS DE JUEGOS

9.1. Todos los equipos participantes en competiciones de Liga de Veteranos han de designar a principio de temporada la bolera en que van a disputar los encuentros correspondientes a su domicilio.

9.2. Las medidas de las boleras deberán ajustarse a lo que se indica en el Reglamento de Juego.

9.3. Tanto las medidas de tiro como de birle no podrán ser modificadas una vez comenzada la competición, salvo causas excepcionales que lo justifiquen, que en todo caso requerirán la autorización de la F.C. de Bolos.

9.4. Un equipo por motivos justificados podrá cambiar de bolera una vez comenzada la competición, previo conocimiento y autorización de la F.C. de Bolos

9.5. Asimismo, si un partido no pudiera celebrarse en la bolera habitual por causas meteorológicas, podrá jugarse en otra homologada para esa categoría, siempre que se comience con una demora máxima de UNA HORA sobre el horario previamente fijado, y siempre que la peña local lo hubiese hecho constar en la Federación antes del comienzo de la Liga. Esta circunstancia debe constar en el calendario, para no necesitar el consentimiento expreso de la peña visitante.

Cuando no se hace constar, los partidos solo se podrán trasladar a bolera cubierta por acuerdo de las dos peñas.

9.6. Todas las boleras deberán estar en condiciones aceptables para el desarrollo del juego, estando los clubes obligados a disponer de los utensilios y materiales necesarios para su arreglo y acondicionamiento: tierra seca, rastrilla, badillo, palas, esponjas, etc... Asimismo, deberá disponer de un toldo impermeable que cubra al menos la zona de la caja. Se entiende que la peña local está obligada a realizar las labores necesarias para poner la bolera en condiciones de juego si el árbitro del partido considera que puede hacerse en tiempo razonable y así se lo requiere.

9.7. El club propietario del terreno de juego estará obligado a disponer de al menos dos juegos de bolos y diez bolas en aceptable uso.

10. CALENDARIOS

10.1. Una vez concluido el periodo de inscripción en las distintas categorías y cubiertas las bajas si las hubiera, se procederá a la elaboración del calendario.

- 10.2. Las competiciones de Liga se desarrollarán preferentemente durante los meses de marzo a julio, ambos inclusive, en función del número de jornadas que se requieran y de la necesaria coordinación con otras competiciones oficiales: Campeonatos Regionales, Campeonatos de España, Circuitos, etc...
- 10.3. Como norma general, se fijarán como días para la celebración de partidos los sábados, en horario de tarde, y los domingos y días festivos de carácter nacional o regional. No obstante, la F.C.B. podrá señalar algunas jornadas en días laborables, de 19:30 a 20:00 horas siempre y cuando ambas peñas hayan manifestado por escrito su disponibilidad para jugar en día laborable en el momento de formalizar su inscripción. Cuando coincidan dos peñas que hayan manifestado su disponibilidad para jugar en ese día laborable, sus enfrentamientos se señalarán en el calendario en ese día laborable.
- 10.4. Para fijar un partido fuera de estas fechas y horarios será necesario el acuerdo escrito de ambos clubes y el permiso federativo.
- 10.5. Los horarios de comienzo de los partidos serán fijados dentro de los siguientes márgenes:
- Sábados: de 16 a 20 horas
 - Domingos y festivos: de 10 a 12:30 y de 16 a 20 horas
 - Laborables (solo para partidos suspendidos): de 19:30 a 20 horas
- 10.6. En todo caso, el comienzo de los encuentros debe preverse para finalizar con luz diurna en aquellas boleras que no cuenten con instalación de luz adecuada.
- 10.7. Se permitirá atrasar los partidos en la categoría de veteranos siempre y cuando el partido se dispute antes del comienzo de la siguiente jornada de ese grupo, que exista acuerdo de ambos clubes y previa notificación y acuerdo de la FCB.
- 10.8. Para adelantar la fecha de juego de un partido se precisa el acuerdo de ambos clubes y la autorización de la F.C. de Bolos. A tal efecto, la solicitud de cambio, en la que conste dicho acuerdo y los motivos que lo justifiquen, deberá tener entrada en las oficinas de la F.C.B. con al menos **tres días** de adelanto a la fecha señalada en el calendario.
- 10.9. Para cambiar la hora de un partido se precisa únicamente la solicitud del club propietario del terreno de juego con 8 días de antelación y con expresión clara de los motivos que justifiquen dicho cambio.
- 10.10. La F.C. de Bolos se reserva el derecho de modificar los calendarios de competiciones de Liga cuando, de llevarse a efecto, se produjeran resultados negativos para los intereses deportivos.
- 10.11. Los calendarios se confeccionarán procurando evitar en la medida de lo posible las colisiones entre equipos cercanos.
- 10.12. Un terreno de juego, "bolera", solamente podrá acoger a un club (un equipo o más), si bien se autorizará la participación de dos o más en la misma instalación siempre y cuando el titular haga cesión de su bolera por escrito presentado a la F.C.B. en el que deberán recogerse las condiciones y periodo de cesión.

- 10.13. Una vez confeccionados, los calendarios serán remitidos a todos los clubes participantes con 15 días naturales de antelación al comienzo de la competición, estando aquellos obligados a confrontar fechas, horarios y posibles coincidencias con otros clubes, a fin de comunicarlo a la F.C.B. para que se efectúen las rectificaciones a que hubiera lugar.
- 10.14. Todos los partidos de la 1ª vuelta han de estar finalizados antes del comienzo de la 2ª y todos los suspendidos de la 2ª vuelta deberán jugarse antes de la fecha fijada para la penúltima jornada.
- 10.15. Todos los encuentros de las dos últimas jornadas se celebrarán en la misma fecha y horario para cada categoría, pudiendo autorizar la Federación algún cambio si dicho encuentro no influyera en la clasificación ni causara perjuicio a terceros.

11. PARTIDOS

- 11.1. Todas las boleras en las que se vaya a jugar algún partido de Liga deberán estar en condiciones de juego con CUARENTA MINUTOS de antelación a la hora fijada para el comienzo del encuentro. Durante ese tiempo tanto el equipo local como el visitante tendrán el derecho al uso de la bolera para efectuar sus entrenamientos previos. Los delegados de ambos clubes regularán durante el tiempo mencionado la alternancia de los equipos (5 jugadores) en sus lanzamientos de tiro (dos bolas consecutivas por jugador) y de birle (dos bolas por jugador), reservando los últimos diez minutos para la preparación de la bolera. En ese momento el árbitro no permitirá el lanzamiento de ninguna bola. No se permitirá en ningún caso calentar del tiro hacia la caja mientras birla el equipo contrario por seguridad.
- 11.2. En las situaciones de cambio de jugador, el árbitro permitirá el lanzamiento de 6 bolas en lugar de 3 desde el fleje al tiro al jugador cuando un jugador entra en sustitución de otro por primera vez.
- 11.3. Si por causa de la lluvia no pudiera disponerse del período de calentamiento anteriormente regulado, se reducirá el tiempo asignado al mismo, pudiendo el árbitro retrasar quince minutos el comienzo del partido, a fin de garantizar el necesario calentamiento de los deportistas.
- 11.4. La relación de jugadores aptos para ser alineados (mínimo de 3 y máximo de 6) será notificada a la Mesa de Control y al Árbitro por el Delegado o Capitán de cada equipo, con diez minutos de antelación al comienzo del partido.
- 11.5. El equipo inicial será comunicado por el Capitán del equipo después de efectuado el sorteo y antes de poner tiro y raya, quedando ya estos jugadores condicionados para ser quienes comiencen el encuentro.
- 11.6. Para dar comienzo un partido será necesario que cada uno de los equipos contendientes tenga al menos tres jugadores disponibles y aptos para jugar. Con solo dos, se considerará al equipo como incomparecido. En caso de que un equipo comience el partido con solo tres jugadores podrá incorporar un cuarto jugador en cualquier momento del partido a tirada completa, esto es, si se encuentra en disposición de tirar antes de que el árbitro levante el emboque indicando que ha finalizado el tiro de su equipo.

- 11.7. Si a la hora fijada para el comienzo de un partido uno de los equipos no tuviera el mínimo de jugadores requerido, el árbitro concederá QUINCE MINUTOS de espera. Transcurrido ese tiempo se levantará el correspondiente Acta de Incomparecencia. De igual forma se procederá si la incomparecencia se produce por parte de los dos equipos.
- 11.8. Para otros casos en que se plantee la espera se necesitará la conformidad de ambos equipos y del árbitro.
- 11.9. Si a la hora del comienzo de un partido no se hubiera presentado el árbitro, los equipos designarán obligatoriamente a otro árbitro que se encuentre en la bolera, y si no le hubiera, de común acuerdo, a la persona que consideren más idónea para dirigir el encuentro, reflejando en el Acta la conformidad de ambos capitanes para esta designación.
- 11.10. A todos los efectos, se considerará que un partido ha dado comienzo cuando por parte de ambos capitanes se ha fijado tiro y raya, incluida la situación y valor del emboque. Durante el transcurso del partido los jugadores no podrán abandonar el terreno de juego sin autorización del árbitro.
- 11.11. Durante el desarrollo de un partido solamente se podrán dirigir al árbitro los capitanes de ambos equipos, y siempre con el debido respeto.
- 11.12. Durante la celebración de un encuentro está totalmente prohibido fumar a los jugadores, árbitros y pinches.
- 11.13. Los partidos se juegan con equipos de 4 jugadores, permitiéndose el cambio de DOS jugadores al finalizar cada uno de los chicos y antes de ser fijadas todas las condiciones para el nuevo chico (tiro, raya, emboque y valor). Se entiende que solamente podrán ser utilizados SEIS jugadores en cada partido.
- 11.14. Los jugadores deberán permanecer en la zona de tiro hasta que se complete el mismo, incorporándose todos juntos al birlé. Finalizado éste, deberán permanecer sentados en la zona habilitada al efecto.
- 11.15. El árbitro podrá parar el juego por lesión de un jugador o por otras circunstancias que así lo exijan, concediendo un tiempo prudencial para su reanudación.
- 11.16. Solamente el árbitro podrá decretar la suspensión de un encuentro, por circunstancias que impidan el normal desarrollo de este.
- 11.17. La fecha de un partido podrá ser acordada por los equipos contendientes respetando los plazos (21 días para la primera suspensión y 15 días para las sucesivas) y demás normativas de competición (artículos 10.14 y 10.15). El acuerdo se recogerá en el Acta de suspensión del partido que deberá ser remitida a la F.C.B. por el árbitro, quién se dará por enterado de dicho acuerdo para proseguir el arbitraje, salvo imposibilidad, en cuyo caso deberá notificarlo al Comité Regional de Árbitros.
- 11.18. De la misma forma se procederá en caso de no haber acuerdo entre los equipos, en cuyo caso será la Junta Directiva de la F.C.B. o el Comité de Competición quien designe nueva fecha y hora.

- 11.19. El criterio de la F.C.B. para señalar fecha y hora a los partidos suspendidos, es la fijación de estos encuentros los sábados o festivos en que ambos equipos o sus jugadores no tengan competición oficial. No obstante, si es inviable lo reseñado anteriormente, la F.C.B. podrá fijar los partidos suspendidos en días laborables o bien en festivos en que uno o los dos equipos, o sus jugadores implicados, tengan competición oficial evitando la coincidencia de horario.
- 11.20. Cuando por causas climatológicas u otras se produjeran suspensiones masivas de partidos de una o más jornadas, la F.C.B. podrá, a fin de regular la competición, anular los acuerdos entre clubes y fijar las nuevas fechas que estime convenientes en función todo ello de la necesaria coordinación entre equipos, árbitros, Federación, medios de comunicación, aficionados, etc...
- 11.21. La reanudación de un encuentro se producirá en las condiciones en que se suspendió, esto es, siendo válido lo actuado en cuanto a chicos jugados y chicos incompletos, siempre que la tirada o tiradas hayan concluido; es decir, en un chico inconcluso son válidas las tiradas completas (tiro y birle), y nulas las no terminadas. En la reanudación, el tiro, la situación del emboque y la raya serán idénticas, por lo que el árbitro está en la obligación de tomar las medidas necesarias que plasmará en un croquis o plano de la bolera.
- 11.22. En la nueva fecha asignada a los partidos suspendidos, total o parcialmente, podrán actuar los jugadores que cada peña tenía fichados en el momento de la suspensión, independientemente de su participación o no en el partido suspendido, aun en el caso en que la reanudación se produzca en un chico no completo.
- 11.23. Los partidos se disputarán a la distancia de 6 chicos jugados, concediéndose dos puntos al equipo que logre 4 o más chicos, un punto al que logre 3 y cero puntos al que logre menos.
- 11.24. Los partidos que sean interrumpidos por causas climatológicas pueden continuarse en otra bolera aun cuando no esté terminado el chico ni hayan realizado el mismo número de tiradas, siempre que ambas peñas estén de acuerdo. Este acuerdo deberá quedar reflejado en el acta, en el apartado de observaciones, con la firma de ambos capitanes.

12. ACTAS

- 12.1. El Acta del partido es un documento en el que se recogen todos los datos y acontecer del partido. En él se hará constar el nombre de la competición, categoría, jornada, fecha, bolera, árbitro, delegados, jugadores, desarrollo o tanteo del partido, así como, de forma sucinta, las incidencias que pudieran ocurrir, etc...
- 12.2. Al final de los partidos tanto el árbitro como el delegado del encuentro y los capitanes de los equipos deberán firmar el Acta del partido. De negarse a hacerlo, podrán ser sancionados por el Comité de Competición.
- 12.3. Los capitanes de los equipos, delegados y árbitro quedan obligados a firmar el Acta aun cuando alguna de las partes no estuviera conforme con lo en él plasmado, en cuyo caso harán constar, en el apartado de Observaciones o Incidencias, que se firma el Acta bajo protesta, con las palabras "PROTESTO ACTA". Esta protesta será efectuada mediante escrito aparte enviado a la F.C.B. en las siguientes 48 horas hábiles, haciendo constar las incidencias ocurridas y alegaciones estimadas. Igualmente, el árbitro podrá emitir su informe en hoja anexa, pudiendo hacer constar en el Acta, si lo estima conveniente, la frase "SIGUE INFORME". Dicho informe tendrá entrada en la F.C.B. dentro de las 48 horas hábiles siguientes al partido.

- 12.4. Constituyen el Acta del partido y el posible Informe del árbitro los principales documentos para las decisiones que hubiera de tomar, en su caso, el Comité de Competición.
- 12.5. Se extenderá esta Acta en original y dos copias. El original será remitido con la mayor urgencia por el árbitro a la F.C.B., o por la Peña Propietaria si no le hubo, quedando una copia en poder de cada uno de los equipos contendientes.

13. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

- 13.1. Con el fin de conseguir la máxima agilidad en la confección de las tablas clasificatorias de cada jornada, en todas las categorías y modalidades, se establece que los árbitros, o en su defecto los equipos que jueguen como locales, deberán comunicar el resultado a la F.C.B. al finalizar el encuentro el resultado de este, o la suspensión en su caso, a través de la plataforma que indique la Federación, antes de comenzar las Ligas.
- 13.2. Igualmente se deberán comunicar los resultados de los encuentros jugados en días laborables.
- 13.3. Para dicha comunicación la F.C.B. dispondrá de los medios necesarios que garanticen la cobertura de este servicio. El incumplimiento de esta norma conllevará las sanciones económicas que en cada momento se fijen, que se verán agravadas en caso de reincidencia.

14. DELEGADOS FEDERATIVOS

- 14.1. Cualquier club podrá solicitar con 10 días de antelación a la jornada de celebración y previo pago de la cantidad estipulada, la designación de un Delegado Federativo para el mismo.
- 14.2. Cuando la F.C.B. lo considere oportuno, y por propia iniciativa, podrá nombrar Delegado Federativo para un encuentro.
- 14.3. La designación de Delegado Federativo será comunicada a los equipos contendientes y árbitro con un mínimo de 48 horas de antelación.
- 14.4. Serán funciones del Delegado Federativo:
- a. Exigir el cumplimiento de las disposiciones vigentes en los distintos Reglamentos
 - b. Realizar ante la Junta Directiva de la F.C.B. y Comité de Competición el pertinente informe escrito de los hechos que acaezcan durante el desarrollo del encuentro.
- 14.5. En ningún caso el Delegado Federativo podrá interferir en las funciones de los árbitros

15. ÁRBITROS

- 15.1. El Juez-árbitro es la autoridad máxima durante el desarrollo de cualquier competición o partido y sus decisiones serán acatadas por todos los participantes.
- 15.2. En función de la plantilla de árbitros adscritos al Comité Regional se establece que su actuación se corresponda prioritariamente en las competiciones de mayor categoría, debiendo en las restantes ser arbitrados los encuentros por árbitros Auxiliares de peñas, de lo que se deduce que estos clubes están obligados a designar el o los suyos propios.

- 15.3. El árbitro deberá estar en la bolera con CUARENTA minutos de antelación sobre el horario de comienzo del partido, con el fin de supervisar el estado de terreno de juego y el normal desarrollo del calentamiento.

16. CLASIFICACIONES FINALES

- 16.1. Vienen determinadas por la actuación en el terreno de juego de los equipos que conforman las distintas categorías, teniendo en cuenta las posibles sanciones del Comité de Competición y en función de los distintos sistemas que se pueden emplear: liga única de todos contra todos, distintos sistemas de play-off, etc...
- 16.2. Si al final de una competición por puntos hubiera dos o más equipos empatados a puntos, la clasificación entre ellos quedará establecida atendiendo a los siguientes criterios:
- 1º) El mayor número de puntos conseguidos en los partidos jugados entre los equipos empatados
 - 2º) La mayor diferencia entre CHICOS A FAVOR – CHICOS EN CONTRA habida por cada uno de los empatados en los partidos jugados entre ellos
 - 3º) La mayor diferencia entre CHICOS A FAVOR – CHICOS EN CONTRA habida en la totalidad de la competición
 - 4º) Si persistiera el empate, se celebrará entre ellos un partido de desempate en la forma que determine el Comité de Competición.
- 16.3. Las anteriores normas se aplicarán con carácter eliminatorio por el orden establecido, de tal suerte que si la aplicación de la primera, o la segunda, o la tercera resolviese la situación de un equipo, se iniciará de nuevo el proceso aplicando desde el principio y en el orden descrito los criterios anteriores para los equipos que continúen empatados, prescindiendo ya del equipo cuya clasificación haya quedado resuelta, y así sucesivamente.

17. ASCENSOS

- 17.1. Como norma general se garantiza el derecho al ascenso automático del campeón de la Liga Regional de Veteranos de 2ª Categoría.
- 17.2. Teniendo en cuenta lo anterior, los ascensos en las Ligas Regionales se producirán de la siguiente manera:
- 17.2.1. Liga Regional de 2ª Categoría:
- Cuando haya únicamente un grupo en 2ª categoría, ascienden de forma directa el campeón y subcampeón.
 - Cuando haya dos grupos en 2ª categoría, ascienden de forma directa los campeones.

18. DESCENSOS

- 18.1. De la Liga Regional de Veteranos de 1ª categoría:
- Descienden de forma directa los dos últimos clasificados.

19. RETIRADAS E INCOMPARECENCIAS

19.1. La incomparecencia de una peña a un partido, sin causa justificada, será sancionada:

19.1.1. Con la pérdida del partido por 6-0 y la retirada de dos puntos de la clasificación

19.1.2. Si el equipo se presenta en parte, pero no puede jugar por estar incompleto (mínimo de 3 jugadores), perderá el partido por 6-0 pero no se les desquitarán los dos puntos de la clasificación

19.2. La segunda incomparecencia injustificada será sancionada con la retirada de la competición y el descenso directo a la última categoría.

19.3. En los casos en que un equipo se retire de la Competición o lo hiciera, por sanción, el Comité de Competición anulará todos los obtenidos en todos los partidos disputados por ese equipo.

19.4. En caso de retirada de una Peña después de haberse inscrito en la Federación y previo al comienzo de la competición o una vez comenzada la competición (Liga y Copa) sus jugadores quedarán libres de esa Peña y podrán fichar por otra peña para disputar tanto la Liga como la Copa de cualquier categoría.

La única excepción para realizar esta nueva ficha es que no se podrán realizar cuando falten cuatro jornadas para finalizar la Liga.

Propuesta para su debate y aprobación en la Asamblea a celebrar el 16 de Noviembre de 2025 presentada por los abajo firmantes, asambleístas de la Federación Cántabra de Bolos:

Modificar el artículo 5.10 de las bases de competición de las ligas regionales que pasa a tener la siguiente redacción:

5.10. Un jugador con licencia de 4ª categoría, podrá participar en partido oficial con su club (sin necesidad de recalificar su licencia) hasta un máximo de 8 partidos, superado este tope, queda obligado a solicitar la recalificación de su licencia en las 48 horas hábiles siguientes a la fecha en que se celebró el partido.

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo firman a 29 de Octubre de 2025:

- CELSO COBO RUIZ - 205, 10
(ESTAMENTO PEÑAS)

- GERMAN MARTINEZ MARIN
(ESTAMENTO PEÑAS)

- Guillermo Boubolla Vazquez 7299
Estamento Jugadores

ENRIQUE VELAR FELICE
ESTAMENTO JUGADORES
72, 1, 20, 12

- JULIAN CRESPO TOCA
ESTAMENTO PEÑAS
BB ORUJAS
72, 1, 11

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS	
REGISTRO	
03 NOV 2025	
ENTRADA N.º	
SALIDA N.º	

Propuesta para su debate y aprobación en la Asamblea a celebrar el 16 de Noviembre de 2025 presentada por los abajo firmantes, asambleístas de la Federación Cántabra de Bolos:

Añadir a las bases de Competición de las Ligas Regionales el artículo 10.20 que deberá decir:

10.20 Para cambiar el día y la hora de un partido, siempre dentro de las fechas asignadas a la jornada, se precisa únicamente la solicitud del club propietario del terreno de juego con 15 días de antelación y con expresión clara de los motivos que justifiquen dicho cambio

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo firman a 28 de Octubre de 2025:

Febrón Allende Rodríguez 811

(Estamento Jugador)

Isa Manuel González González 2446
(Estamento Peñas)

ALFONSO GARCIA DIAZ 8185
(ESTAMENTO JUGADOR)

CELSO COBO RUZ 205
(ESTAMENTO PEÑAS)

GERMAN MARTINEZ MARIN 2147
(ESTAMENTO PEÑAS)

ENRIQUE VEGA FELICES
(ESTAMENTO JUGADORES)

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BÓLOS	
REGISTRO	
03 NOV 2025	
ENTRADA N.º	
SALIDA N.º	

Guillermo Borbela Vazquez
Estamento Jugadores 229

ANEXO IV

Propuesta para su debate y aprobación en la Asamblea a celebrar el 16 de Noviembre de 2025 presentada por los abajo firmantes, asambleístas de la Federación Cántabra de Bolos:

Modificar el artículo 11.17 de las bases de Competición de las Ligas Regionales que pasará a tener la siguiente redacción:

La fecha de un partido podrá ser acordada por los equipos contendientes respetando los plazos (21 días para la primera suspensión y 15 días para las sucesivas en la primera vuelta) , (15 días para la primera suspensión y 7 días para las sucesivas en la segunda vuelta) y demás normativas de competición (artículos 10.16 y 10.17).

El acuerdo se recogerá en el Acta de suspensión del partido que deberá ser remitida a la F.C.B. por el árbitro, quién se dará por enterado de dicho acuerdo para proseguir el arbitraje, salvo imposibilidad, en cuyo caso deberá notificarlo al Comité Regional de Árbitros.

En la Liga de 1ª categoría, si un partido se suspendiese dos veces, a la tercera convocatoria debe ser obligada su celebración.

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo firman a 28 de Octubre de 2025:

Fabian Allende Rodriguez : 1981...
(Estamento Jugador)
JOSE FCO CALIN MEDIANILLA : 853...
(Estamento Penas)
Jose Manuel Gonzalez Gonzalez : 14...
(Estamento Penas)
ALFONSO GARCIA DIAZ : 8185...
(ESTAMENTO JUGADOR)
CELSO COBO RUZ : 205...
(ESTAMENTO PENAS)
Guillermo Borbolla Vazquez : 72...
Estamento Jugadores

ENRIQUE VELAR
ESTAMENTO JUGADORES
920...

FEDERACIÓN CANTABRA DE BOLOS
REGISTRO
03 NOV 2025
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

ANEXO V

Propuesta para su debate y aprobación en la Asamblea a celebrar el 16 de Noviembre de 2025 presentada por los abajo firmantes, asambleístas de la Federación Cantabra de Bolos:

Establecer el precio de la licencia de 4ª categoría en 30 (treinta) euros anuales.

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo firman a 29 de Octubre de 2025:

- CELSO COBO RUZ - 729

(ESTAMENTO PEÑAS) 71

- GERMAN MARTINEZ MARIN
(ESTAMENTO PEÑAS) 7711

- Guillermo Borbolla Varquez 729
Estamento Jugadores

ENRIQUE VELAR FELICES
ESTAMENTO JUGADORES
720

- JUAN CRISTO TORA
ESTAMENTO PEÑAS
PB ORDINA
740



Propuesta para su debate y aprobación en la Asamblea a celebrar el 16 de Noviembre de 2025 presentada por los abajo firmantes, asambleístas de la Federación Cántabra de Bolos:

Con el objetivo de facilitar la alternancia y fomentar la participación, en el circuito de 4ª categoría y dada la inusual circunstancia de inexistencia de promoción a otra categoría se propone que los 4 primeros clasificados del circuito de bolos y del circuito de puntos del año en curso, a partir de 2026, el año siguiente sólo puedan tramitar licencia de 3ª Categoría individual si lo desean.

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo firman a 29 de Octubre de 2025:

CEJBO COBO RUIZ -> 205-
 ESTAMENTO PEÑAS
 GERARD MARTINEZ MARIN 714
 (ESTAMENTO PEÑAS)

Guillermo Borbolla Urquiza 28-11
 Estamento Jugadores

ENRIQUE VELAZ FELICES
 ESTAMENTO JUGADORES

SOLIDA CRESPO TUCAS
 ESTAMENTO PEÑAS
 PB DRUPAS

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS	
REGISTRO	
03 NOV 2025	
ENTRADA N.º	
SALIDA N.º	

ANEXO VII

Propuesta para su debate y aprobación en la Asamblea a celebrar el 16 de Noviembre de 2025 presentada por los abajo firmantes, asambleístas de la Federación Cantabra de Bolos:

Habilitar los sábados por la mañana como día voluntario de tiradas para las organizaciones de los concursos de 2ª Categoría, en los mismos términos que está establecido en 3ª Categoría. Manteniendo siempre un mínimo de dos días de tiradas por semana

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo firman a 28 de Octubre de 2025:

Fabron Aldebe Rodriguez

(Estamento Jugador)

José Pico CAVIN MEDINA

(Estamento Penar)

José Manuel González González

(Estamento Penar)

ALFONSO GARCIA DIAZ
(ESTAMENTO JUGADOR)

CEDRO COBO RUZ

(ESTAMENTO ~~DE~~ PENAR)

Guillermo Borbolla Vazquez

Estamento Jugadores

ENRIQUE VELAR FELICES

ESTAMENTO ~~DE~~ JUGADORES



ANEXO VIII

Propuesta para su debate y aprobación en la Asamblea a celebrar el 16 de Noviembre de 2025 presentada por los abajo firmantes, asambleístas de la Federación Cántabra de Bolos:

Para mejorar la distribución de las ayudas a las organizaciones de concursos de 2ª y 3ª categoría se propone que se reparta íntegra siempre la cantidad destinada para ellos hasta el máximo de 16 competiciones por cada categoría.

De no alcanzarse el número de 16 competiciones en alguna de las dos categorías, el dinero no asignado se repartirá equitativamente entre el resto de organizaciones de la categoría

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo firman a 28 de Octubre de 2025:

Fabian Alende Rodriguez

(Estamento Jugador)

Jose Txo Lavin Mediavilla

(Estamento Peñar)

Jose Manuel Gonzalez Gonzalez

(Estamento Peñar)

ALFONSO GARCIA DIAZ

(ESTAMENTO JUGADOR)

CELSO COBO RUIZ

(ESTAMENTO PEÑAR)

Guillermo Borbolla Vazquez

Estamento Jugadores

ENRIQUE VELAR FELICES
ESTAMENTO PEÑAS

FEDERACION CANTABRA DE BOLOS	
REGISTRO	
03 NOV 2025	
ENTRADAN.º	
SALIDA N.º	

Propuesta para su debate y aprobación en la Asamblea a celebrar el 16 de Noviembre de 2025 presentada por los abajo firmantes, asambleístas de la Federación Cántabra de Bolos:

Suprimir el derecho al ascenso de categoría de los dos miembros de las parejas vencedoras de las respectivas fases Finales de los Campeonatos de 2ª y 3ª Categoría por parejas aprobado por la Asamblea General el 14 de Marzo de 2021.

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo firman a 28 de Octubre de 2025:

Fabron Allende Rodriguez

(Estamento Jugador)

JOSE FCO LARIN MEDIANILLA

(Estamento Peñas)

Jose Manuel Gonzalez Gonzalez

(Estamento Peñas)

ALFONSO GARCIA DIAZ

(ESTAMENTO JUGADOR)

CELSO COBO RUIZ

(ESTAMENTO PEÑAS)

- Guillermo Borbolla Vazquez

Estamento Jugadores

ENRIQUE VELAZ FELICES

ESTAMENTO JUGADORES

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO

03 NOV 2025

ENTRADA N.º

SALIDA N.º

ANEXO X

Propuesta para su debate y aprobación en la Asamblea a celebrar el 16 de Noviembre de 2025 presentada por los abajo firmantes, asambleístas de la Federación Cántabra de Bolos:

Que los Campeonatos de Parejas de 2ª y 3ª Categoría dejen de considerarse como campeonatos de Peñas, pasando a ser de libre formación de las parejas entre dos jugadores de la misma categoría. Para ello los jugadores interesados deberán inscribir en la FCB la formación de su pareja antes de la fecha límite establecida para ello. El jugador que ya se haya inscrito en una pareja no podrá formar parte de otra en la misma temporada bajo ninguna circunstancia.

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo firman a 28 de Octubre de 2025:

Fabrán Alende Rodríguez

(Estamento Jugador)

Jose Fc. CAVIN MEDAURICS

(Estamento Peña)

Jose Manuel Gonzalez Gonzalez

(Estamento Peña)

ALFONSO GARCIA DIAZ

(ESTAMENTO JUGADOR)

CELSO COBO RUZ

(ESTAMENTO PEÑA)

Guillermo Bortolice Vazquez

Estamento Jugadores

ENRIQUE VELAR FELICES

ESTAMENTO ~~PEÑA~~
JUGADORES

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO
03 NOV 2025
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

Peña Bolística Navajeda



PROPUESTA A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION CANTABRA DE BOLOS

Navajeda, a 1 de Octubre de 2025

D. Oscar Lavín García, en su calidad de Jugador y Presidente de la Peña Bolística Navajeda con NIF G39454335, y a su vez como miembro del Colegio de Árbitros.

Propone que: OBLIGACIÓN DE LAS PEÑAS DE SUBIR LAS ACTAS A SUS CORRESPONDIENTES GRUPOS DE TELEGRAM.

La razón son las siguientes:

Existen los grupos de Telegram por Categorías, donde un responsable de las Peñas, debe de informar del resultado o de suspensiones.

Se están produciendo conflictos con dudas de alineaciones con jugadores de 4ª cat. e incluso alineaciones indebidas en categorías donde no hay árbitros o los árbitros no conocen a los jugadores.

Las actas llegan a la federación, cuando llegan y los administrativos creo, que no son los responsables de comprobar lo que en el acta está escrito y mucho menos de verificarlo.

Se pueden pasar los tiempos de hacer protestas simplemente por desconocimiento.

Si las Peñas cuelgan su acta después del partido, como hacen los árbitros en División de honor, primera y Femenina, se soluciona el problema.

Las Peñas contrarias podrán saber como han quedado, quien ha jugado, si hay jugadores de 4º Cat y cuantos partidos han jugado.

Los Administrativos no tienen que estar llamando el lunes para ver como se ha quedado y actualizar la web.

FEDERACIÓN CANTABRA DE BOLOS	
REGISTRO	
03 NOV 2025	
ENTRADA N.º	
SALIDA N.º	

Firma: Oscar Lavín



EMILIO AASTIXA
ESTAMENTO PENAS
P.B. JAVIER PE
5831

SUCIAIN CUESTO JOCAS
ESTAMENTO PENAS
P.B. ORLANDO
10

ENRIQUE VELAR
ESTAMENTO JUCADORE
20

Guillermo Borbolla Varquez
Estamento Jugadores 729

Peña Bolística Navajeda



PROPUESTA A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION CANTABRA DE BOLOS

Navajeda, a 1 de Octubre de 2025

D. Oscar Lavín García, en su calidad de Jugador y Presidente de la Peña Bolística Navajeda con NIF G39454335, y a su vez como miembro del Colegio de Árbitros.

Propone que: VOLVER AL EMBOQUE DE 40 EN LIGA

SUSTITUIR por

17.1.4. Límites de colocación del emboque: "se podrá colocar el emboque en las zonas comprendidas entre los puntos ABCD y EFGH de la figura 20, dejando entre el mismo y la banda lateral más próxima una distancia de 30 cm como mínimo.

23.4 Siendo el valor del emboque en el juego libre estará comprendido entre diez y las unidades necesarias para cerrar el chico (ART 14)

ANULAR puntos 23.4.1 23.4.2. y 23.4.3

La razón es única: Dar más emoción y atracción a los partidos.

Esta medida puede ser buena para que la gente vuelva e estar presente en las boleras.

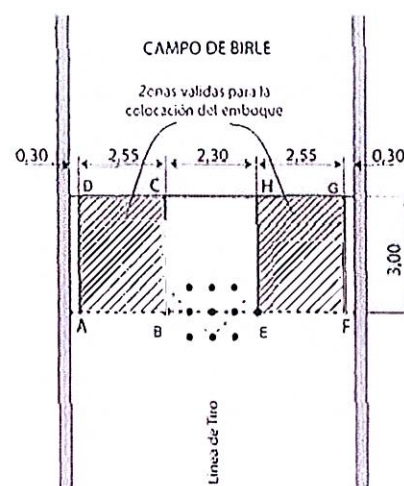


Fig. 20

ENRIQUE VELAR

ESTAMENTO JUGADORES

Firma: Oscar Lavín

420

FEDERACION CANTABRA DE BOLOS
REGISTRO
03 NOV 2025
ENTRADA N.º
SALIDA N.º

FILIO ALPANA
ESTAMENTO PENAS
R. PANJORE,
331

EST. PENAS LUGAR
Ayud. González Borda

Gilberto Borbolla Durquez
Estamento Jugadores
720

Peña Bolística Navajeda



PROPUESTA A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION CANTABRA DE BOLOS

Navajeda, a 1 de Octubre de 2025

D. Oscar Lavín García, en su calidad de Jugador y Presidente de la Peña Bolística Navajeda con NIF G39454335, y a su vez como miembro del Colegio de Árbitros.

Propone que: EL PARTIDO SE ACABE CUANDO EL RESULTADO ESTÉ DECIDIDO, para 2ª y 3ª Cat.

La razón son las siguientes:

1º Ya se ha demostrado en Apebol y Primera que esos chicos no cuentan para el resultado final de la Liga

2º Lo de "para que juegue el quinto jugador" ya no sirve. ¿Cuántos cambios hay? Cada vez hay menos jugadores presentes en la bolera y las Peñas tienen muchos problemas para juntar a cuatro jugadores para un partido (prueba de ello es la cantidad de cambios de partido solicitados)

3º Lo de "los de segunda y tercera lo que quieren es jugar" tampoco sirve. Con un resultado de 3-3 ¿alguien ha jugado un chico mas para pagar las cervezas? La copa se acaba con el resultado decidido, rara vez se continua. En La Liga con el 4-2, 5-1 o 6-0 ¿alguien sigue jugando más chicos?.

4º Cada vez se producen más conflictos en estos chicos en los que el partido está resuelto

- se birlan bolas innecesarias, ya sea porque se va a registros muy elevados o registros muy bajos y se birlan todas.
- se producen situaciones de juego o realizan comentarios que cuando hay mucha rivalidad acaban en fuertes discusiones.
- se alarga el tiempo de juego aumentando el riesgo de problemas, de que se suspenda en caso de lluvia.

5º En caso de suspensión de partido por lluvia, se tiene que buscar día y hora para acabar ese partido, cuando ya está resuelto, ocasionando más problemas;

-A las Peñas: querer contar con todos los jugadores posibles para la nueva fecha, anular convites preparados, pagar al árbitro o esperar a acabar, desplazamientos, arreglar la bolera otro día.

-A los jugadores: disponer de día y hora, no ponerse de acuerdo en fechas libres y el correspondiente nuevo desplazamiento.

-A los Árbitros: estar disponible o buscar sustituto para el nuevo día, cobrar o no cobrar ese día, nuevo desplazamiento.

Y todos estos problemas con el Partido Resuelto!!!!!!

FEDERACION CANTABRA DE BOLOS	
REGISTRO	
03 NOV 2025	
ENTRADA N.º	
SALIDA N.º	

Firma: Oscar

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten notes and signatures]
 72175080
 883

[Handwritten notes]
 ESTA PEDAS - LUEY
 And. [unclear]

[Handwritten notes]
 JULIAN ENEMIGO
 ESTAMENTO PEDAS
 SB. [unclear]

[Handwritten notes]
 ENRIQUE VELAR
 ESTAMENTO JUGADORES

[Handwritten signature]
 Guillermo Borbolla Vazquez
 Estamento Jugadores

PROPUESTAS PRESENTADAS A LA ASAMBLEA POR EL SEÑOR ALVARO LASO SARO CON DNI 72174235M, CON EL AVAL DE 5 ASAMBLEISTAS.

1 CASA SAMPEDRO FIRMA ALVARO LASO SARO CON DNI 72174235M

2 DARIO GUTIERREZ FIRMA CELSO COBO RUIZ CON DNI 72174235M

3 BLANCA GANDARILLAS FERNANDEZ DNI 72174235M

4 ALVARO FERNANDEZ TORRE DNI 72174235M

5 AUGUSTO FERNANDEZ SALAS DNI 72174235M

PROPUESTAS

1. **Propuesta de modificación de distancia máxima en 1ª categoría.** Establecer una distancia máxima de 19 metros en la Liga de 1ª categoría.

2. **Propuesta de agrupación geográfica en las Ligas de 1ª, 2ª y 3ª categoría.** Los grupos de competición en las ligas de 1ª, 2ª y 3ª categoría, se configuren exclusivamente por criterios de proximidad geográfica a partir de la temporada 2026, evitando así los sorteos anuales.

3. **Propuesta de modificación en el sistema de ascenso del CIRE 2.** Eliminar los dos puestos de ascenso de licencia otorgados por el Campeonato Regional de Parejas y ampliar el número de ascensos por el circuito CIRE 2 hasta ocho plazas, con posibilidad de alcanzar el puesto 12 en caso de renunciaciones o repeticiones de jugadores.

LOS ASAMBLEISTAS FIRMAN DEBAJO LAS PROPUESTAS RECHAZADAS, PARA QUE ASI PUEDAN SER INCLUIDAS EN LA ASAMBLEA CON LA FIRMA A FAVOR DEL 10% DE LA ASAMBLEA.





FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



deporte.



ATT. ÁLVARO LASO SARO

Santander, 23 de octubre de 2025

Estimado Sr. Laso:

La Junta Directiva de la Federación Cantabra de Bolos, una vez procedido a el estudio y deliberación de las propuestas presentadas por su persona, en el marco de la preparación de la próxima Asamblea General, ha decidido:

1. **Propuesta de modificación de distancia máxima en 1ª categoría.** En relación con la propuesta presentada para establecer una distancia máxima de 19 metros en la Liga de 1ª categoría, y tras valorar los argumentos expuestos y considerar el impacto técnico y competitivo de dicha modificación, se comunica que **la propuesta no ha sido asumida** por esta Junta.
2. **Propuesta de agrupación geográfica en las Ligas de 1ª, 2ª y 3ª categoría.** En relación con la propuesta presentada para que los grupos de competición en las ligas de 1ª, 2ª y 3ª categoría, se configuren exclusivamente por criterios de proximidad geográfica a partir de la temporada 2026, evitando así los sorteos anuales, y tras la correspondiente revisión normativa y organizativa, se comunica que **la propuesta no ha sido asumida**.

La decisión se fundamenta en que, actualmente, las ligas de 2ª y 3ª categoría ya se estructuran atendiendo a criterios de proximidad geográfica, con el fin de facilitar la logística de los desplazamientos y fomentar la participación. En cuanto a la liga de 1ª categoría, el sistema de conformación de grupos se encuentra condicionado por la clasificación obtenida en la temporada anterior, lo que garantiza un equilibrio competitivo y una progresión deportiva coherente entre los equipos participantes.

3. **Propuesta de modificación en el sistema de ascenso del CIRE 2.** En relación a la propuesta presentada, relativa a eliminar los dos puestos de ascenso de licencia otorgados por el Campeonato Regional de Parejas y ampliar el número de ascensos por el circuito CIRE 2 hasta ocho plazas, con posibilidad de alcanzar el puesto 12 en caso de renuncias o repeticiones de jugadores, tras valorar el contenido y los objetivos de la propuesta, se comunica que la misma no ha sido asumida por la Junta Directiva.

Consideramos que cualquier modificación en este sistema requiere un estudio más amplio por parte de la Comisión de Bolo Palma, que permita evaluar su impacto en el equilibrio clasificatorio, la motivación de los jugadores y la coherencia del circuito.

Agradecemos su interés y participación en la mejora del reglamento federativo, y le animamos a seguir colaborando en futuras propuestas que contribuyan al desarrollo del deporte del bolo palma en Cantabria.

Reciba un cordial saludo,

ESTAMENTO DE ARBITROS
ALVARO FERNANDEZ TORRE
DNI: 8855...



Atentamente,
EL SECRETARIO

Fdo.- Marcos Vázquez Posada

ESTAMENTO DE ARBITROS
AUGUSTO FERNANDEZ SALAS
DNI: 8855...
Atendido



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



deporte.
cantabrica



ATT. ÁLVARO LASO SARO

3 Blanca Gundiñellus

Santander, 23 de octubre de 2025

Estimado Sr. Laso:

La Junta Directiva de la Federación Cantabra de Bolos, una vez procedido a el estudio y deliberación de las propuestas presentadas por su persona, en el marco de la preparación de la próxima Asamblea General, ha decidido:

1. **Propuesta de modificación de distancia máxima en 1ª categoría.** En relación con la propuesta presentada para establecer una distancia máxima de 19 metros en la Liga de 1ª categoría, y tras valorar los argumentos expuestos y considerar el impacto técnico y competitivo de dicha modificación, se comunica que **la propuesta no ha sido asumida** por esta Junta.
2. **Propuesta de agrupación geográfica en las Ligas de 1ª, 2ª y 3ª categoría.** En relación con la propuesta presentada para que los grupos de competición en las ligas de 1ª, 2ª y 3ª categoría, se configuren exclusivamente por criterios de proximidad geográfica a partir de la temporada 2026, evitando así los sorteos anuales, y tras la correspondiente revisión normativa y organizativa, se comunica que **la propuesta no ha sido asumida**.

La decisión se fundamenta en que, actualmente, las ligas de 2ª y 3ª categoría ya se estructuran atendiendo a criterios de proximidad geográfica, con el fin de facilitar la logística de los desplazamientos y fomentar la participación. En cuanto a la liga de 1ª categoría, el sistema de conformación de grupos se encuentra condicionado por la clasificación obtenida en la temporada anterior, lo que garantiza un equilibrio competitivo y una progresión deportiva coherente entre los equipos participantes.

3. **Propuesta de modificación en el sistema de ascenso del CIRE 2.** En relación a la propuesta presentada, relativa a eliminar los dos puestos de ascenso de licencia otorgados por el Campeonato Regional de Parejas y ampliar el número de ascensos por el circuito CIRE 2 hasta ocho plazas, con posibilidad de alcanzar el puesto 12 en caso de renunciaciones o repeticiones de jugadores, tras valorar el contenido y los objetivos de la propuesta, se comunica que **la misma no ha sido asumida** por la Junta Directiva.

Consideramos que cualquier modificación en este sistema requiere un **estudio más amplio por parte de la Comisión de Bolo Palma**, que permita evaluar su impacto en el equilibrio clasificatorio, la motivación de los jugadores y la coherencia del circuito.

Agradecemos su interés y participación en la mejora del reglamento federativo, y le animamos a seguir colaborando en futuras propuestas que contribuyan al desarrollo del deporte del bolo palma en Cantabria.

Reciba un cordial saludo,

Casa Sampedro.

Dario
tierras



Atentamente,
EL SECRETARIO

Fdo.- Marcos Vázquez Posada

BASES DE COMPETICIÓN LIGAS REGIONALES DE PASABOLO TABLÓN

Preámbulo.- La siguiente normativa tiene por objeto regular las competiciones de Liga Regional de las distintas categorías, organizadas por la Federación Cántabra de Bolos

1. TEMPORADA OFICIAL

- 1.1. La temporada oficial de juego comenzará el día 1 de enero, terminando el 31 de diciembre de cada año.

2. COMPETICIONES DE LIGA

- 2.1. La Federación Cántabra de Bolos organizará cada temporada las siguientes competiciones de Liga:

- **Liga Regional de 1ª categoría:** 1 grupo de 8 equipos.
- **Liga Regional de 2ª categoría:** 1 grupo de 8 equipos. En caso de existir menos de 8 equipos inscritos, la liga se celebrará con el número total de equipos inscritos. En el caso de inscripción de hasta 10 equipos, se organizará un único grupo. En caso de inscripción de más de 10 equipos, se realizarán dos grupos por proximidad geográfica.

3. CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

- 3.1. Las Ligas Regionales de 1ª y 2ª categoría de Pasabolo Tablón serán convocadas entre el 15 y 31 de diciembre de la temporada anterior, siendo su plazo de inscripción el comprendido entre el 1 y 16 de enero.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 4.1. Para que un club pueda participar en las Ligas oficiales organizadas por la F.C. de Bolos deberá:
- 1) Estar en posesión de los correspondientes Estatutos y estar inscrito en el Libro de Registro de Agrupaciones Deportivas o Clubes de la Comunidad de Cantabria, o en trámite de inscripción. No obstante, y de conformidad con lo que se dispone en el Art. 10.3 del Decreto 72/2002 del Gobierno de Cantabria, que desarrolla la Ley del Deporte 2/2000, la Federación Cántabra de Bolos podrá aceptar la participación de deportistas y Clubes deportivos de otras Comunidades Autónomas.
 - 2) Inscribirse en la web de la F.C. de Bolos de registro de peñas: <https://talentonweb.com/FCB/> en los plazos previstos, en el que se harán constar los datos pertinentes: nombre del club, publicidad en su caso, domicilio, teléfono, días y horas preferentes de juego, categoría, etc...
 - 3) Estar al corriente de todos los derechos y pagos que corresponden a la F.C. de Bolos: derechos de inscripción, tramitación de licencias, sanciones, canon de concursos, etc...
 - 4) Efectuar el depósito del importe del aval de participación que para cada temporada se fije, pudiéndose hacer en las formas siguientes:
 - a. Mediante ingreso directo en la cuenta de la F.C. de bolos
 - b. Aval bancario

- 5) Cumplimentar los datos de la ficha de club en los plazos previstos haciendo constar los datos pertinentes: nombre, uniformidad, bolera, publicidad, composición de la Junta Directiva, etc...
- 6) Como medida de fomento de creación de nuevos clubes se aprueba que el primer año, se haga un 100% de descuento en las 5 primeras licencias y en los derechos federativos a todos los clubes de nueva creación constituidos oficialmente mediante su primera inscripción en el Registro de Entidades correspondiente.

5. LEGALIZACIÓN DE LICENCIAS

- 5.1. Todos los clubes deberán tener legalizadas las licencias de al menos cuatro jugadores con treinta días naturales de antelación al comienzo de la Liga en que vayan a participar.
- 5.2. La legalización de las licencias de los jugadores se hará en la misma web de registro de peñas: <https://talentonweb.com/FCB/>, accediendo cada Peña con su usuario y clave.
- 5.3. Las bajas de jugadores se regularán de la siguiente forma:
 - 5.3.1. Un jugador puede causar baja en su club antes de finalizar la temporada, siendo para ello imprescindible la autorización expresa del club al que pertenece.
 - 5.3.2. Dicho jugador podrá suscribir licencia con otro club de igual o distinta categoría en esa misma temporada.
- 5.4. Se regulan asimismo las cesiones para participar en Liga y Copa
 - 5.4.1. Los jugadores que no hayan participado en ningún partido de Liga pueden ser cedidos a cualquier club sin límite de categorías.
 - 5.4.2. Los jugadores que hayan participado en algún encuentro de Liga podrán ser cedidos a equipos de inferior categoría. No se podrán realizar cesiones de jugadores a falta de cuatro jornadas para finalizar la Liga.
 - 5.4.3. Un jugador no podrá participar con dos equipos diferentes en un mismo torneo de Copa; por lo tanto los jugadores cedidos podrán participar con su club de destino, en el torneo de Copa correspondiente, si no tuvieron ninguna intervención en el mismo torneo con su club propietario.
 - 5.4.4. Solamente serán admitidas cesiones, cuando se realicen con anterioridad a las cuatro últimas jornadas de las respectivas ligas en las que participen los dos clubes implicados.
 - 5.4.5. Solamente podrá ejercerse para cada jugador una cesión y su correspondiente repesca durante la temporada.
 - 5.4.6. Los jugadores cedidos no podrán intervenir con el club propietario ni con el de destino en los partidos atrasados, o suspendidos antes de su conclusión, con fecha anterior a la de la ejecución de la cesión. Igualmente, no podrá intervenir con ninguno de los clubes en los partidos atrasados o inconclusos con fecha anterior a la de su repesca.

6. PARTICIPACIÓN

- 6.1. Podrán participar en las correspondientes Ligas los equipos federados que hayan formalizado su inscripción y cumplidos todas las demás normas y requisitos establecidos por la F.C.B.
- 6.2. Dos o más equipos de un mismo club no podrán participar en un mismo grupo de la misma categoría, excepto en la última. En caso de que un equipo ascienda a una categoría donde ya hay otro equipo de su mismo club, y dicha categoría consta de dos o más grupos, el equipo ascendido se integrará, en la temporada siguiente, en un grupo diferente al del 1º equipo. Si el ascenso se produce a una categoría de grupo único, el 2º equipo deberá renunciar y su plaza se ocupará con arreglo a los criterios para cubrir vacantes que se relacionan en el capítulo siguiente. Se considerarán equipos de un mismo club aquellos bajo una misma estructura deportiva y unos mismos estatutos.
- 6.3. En caso de que un equipo ascienda a una categoría donde ya hay otro equipo de su mismo club pero que ha descendido de categoría, podrá ascender siempre y cuando no coincidan en la temporada siguiente.
- 6.4. De ascensos y descensos:
 - 6.4.1. Ascensos y Descensos entre Liga Nacional y 1ª Categoría Regional
 - De Liga Nacional descienden los dos últimos clasificados, pudiendo ser desde dos hasta ninguno los equipos cántabros involucrados en el descenso a la Liga Regional de 1ª categoría.
 - Ascenderá de 1ª Categoría Regional a Liga Nacional el Campeón de dicha 1ª Categoría Regional independientemente del número de equipos cántabros descendidos.
 - 6.4.2. Ascensos y Descensos entre 1ª Categoría Regional y 2ª Categoría Regional, los cuáles se ven condicionados por el número de descensos de equipos cántabros de la Liga Nacional.
 - Descenderán de 1ª Categoría Regional a 2ª Categoría Regional los dos últimos clasificados.
 - Ascenderá de 2ª Categoría Regional a 1ª Categoría Regional el Campeón de dicha 2ª Categoría Regional.
 - o En el supuesto de no descender de Liga Nacional ningún equipo cántabro, quedarían tres plazas en 1ª Categoría Regional disponibles que serán cubiertas por el primer y segundo clasificado de la 2ª Categoría Regional, no descendiendo el sexto clasificado de la 1ª Categoría Regional.
 - o En el supuesto de descender un único equipo cántabro de Liga Nacional, quedarían dos plazas en 1ª Categoría Regional disponibles que serán cubiertas por el primer y segundo clasificado de la 2ª Categoría Regional, siempre y cuando no asciendan dos equipos cántabros a Liga Nacional, plaza que sería cubierta por el tercer clasificado de la 2ª Categoría Regional.

- o En el supuesto de descender dos equipos cántabros de Liga Nacional, quedaría una única plaza en 1ª Categoría Regional disponible que será cubierta por el primer clasificado de la 2ª Categoría.
- 6.5. Si al finalizar el plazo de inscripción se produjera alguna vacante, por renuncia de algún equipo, o por cualquier otra circunstancia, estas se cubrirán teniéndose en cuenta siempre la clasificación obtenida en la temporada anterior.
 - 6.5.1. Si la vacante se produce en 1ª categoría Regional, la plaza la cubrirá el mejor clasificado de 2ª categoría Regional no ascendido en la temporada anterior. En caso de no encontrar equipo dispuesto, se cubrirá con el mejor de los equipos descendidos.
 - 6.5.2. Si la vacante se produce en 2ª categoría Regional, no se cubrirá la plaza al tratarse de la última categoría y, por tanto, la Liga contará con un equipo menos de los inicialmente previstos.
- 6.6. Si con posterioridad al cierre de la inscripción se produjera la baja de algún club de los inscritos, será potestad de la F.C.B. el cubrir o no estas vacantes, atendiendo al estado de elaboración de calendarios, grupos, etc...

7. RENUNCIAS AL ASCENSO Y CATEGORÍA

- 7.1. Todo equipo podrá renunciar a la categoría en que tiene derecho a participar siempre que se efectúe por escrito y firmado por el presidente del club, fijándose como plazo límite el 16 de enero o la fecha límite de inscripción en la liga correspondiente, en cuyo caso podrá participar en la categoría inferior.

8. DE LOS CLUBES – EQUIPOS

- 8.1. Dentro del ámbito de un club se podrán formar uno o más equipos que podrán participar en sus correspondientes categorías, pudiendo participar en las ligas regionales desde categoría infantil.
- 8.2. Los jugadores de un club podrán participar simultáneamente en dos equipos del mismo club que jueguen en distinta liga o categoría, siempre y cuando no jueguen con ambos equipos en la misma jornada. No obstante, un jugador que juega en un equipo de inferior categoría del mismo club puede pasar al equipo de superior categoría un máximo de dos (2) partidos. Superado ese tope no podrá volver a ser alineado en el equipo de inferior categoría.
 Antes del comienzo de la liga, los clubes que tengan más de un equipo deberán comunicar a la Federación quienes son los cuatro jugadores del primer/primeros equipo/s.
- 8.3. A todos los efectos se considerará que un jugador ha participado en un encuentro si el mismo figura en el acta oficial de juego con al menos un chico jugado.
- 8.4. Para poder ser alineado en un encuentro de liga es preceptivo estar en posesión de la correspondiente licencia federativa.
- 8.5. En los partidos de Liga será obligatoria la uniformidad correspondiente para todos los jugadores del equipo. Será válido tanto pantalón largo como pantalón corto siempre y cuando sea el perteneciente a la equipación del club, o en su defecto, de color negro.

- 8.6. En cada partido, y en ausencia de un árbitro oficial de la Federación Cántabra de Bolos, ambos equipos presentarán un Delegado, que será la persona que ostente la máxima responsabilidad del mismo durante el desarrollo del encuentro, debiendo ser reseñado su nombre en el Acta del partido. El Delegado del equipo local lo será también del partido.

9. TERRENOS DE JUEGOS

- 9.1. Todos los equipos participantes en competiciones de Liga han de designar a principio de temporada la bolera en que van a disputar los encuentros correspondientes a su domicilio.
- 9.2. Las medidas de las boleras deberán ajustarse a lo que se indica en el Reglamento de Juego.
- 9.3. Un equipo por motivos justificados podrá cambiar de bolera una vez comenzada la competición, previo conocimiento y autorización de la F.C. de Bolos
- 9.4. Asimismo, si un partido no pudiera celebrarse en la bolera habitual por causas justificadas, podrá jugarse en otra bolera previo conocimiento y autorización de la F.C. de Bolos.
- 9.5. Todas las boleras deberán estar en condiciones aceptables para el desarrollo del juego.

10. CALENDARIOS

- 10.1. Una vez concluido el periodo de inscripción en las distintas categorías y cubiertas las bajas si las hubiera, se procederá a la formación de categorías y grupos. Estos se conformarán atendiendo al criterio de proximidad geográfica y se tratará de evitar, en la medida de lo posible, la formación de grupos con número de equipos impar.
- 10.2. Las competiciones de Liga se desarrollarán preferentemente durante los meses de febrero a junio, ambos inclusive, en función del número de jornadas que se requieran y de la necesaria coordinación con otras competiciones oficiales: Campeonatos Regionales, Campeonatos de España, Circuitos, etc...
- 10.3. La FCB establecerá antes del comienzo de la temporada las fechas de las eliminatorias de copa y posibles playoffs de ascensos para que todas las peñas tengan conocimiento con suficiente antelación de las mismas.
- 10.4. Como norma general, se fijarán como días para la celebración de partidos los sábados, en horario de tarde, y los domingos y días festivos de carácter nacional o regional, transmitiendo cada club su preferencia a la F.C.
- 10.5. Para fijar un partido fuera de estas fechas y horarios será necesario el acuerdo escrito de ambos clubes y el permiso federativo.
- 10.6. Para fijar los horarios de comienzo de los partidos debe preverse poder finalizar con luz diurna en aquellas boleras que no cuenten con instalación de luz adecuada.
- 10.7. Se permitirá atrasar los partidos siempre y cuando el partido se dispute antes del comienzo del primer partido de las dos (2) últimas jornadas de liga, siempre que exista acuerdo de ambos clubes y previa notificación y acuerdo de la FCB.

- 10.8. Se fija un margen máximo de 5 jornadas de diferencia entre la fecha inicialmente prevista y la fecha de disputa del partido atrasado, es decir, si se atrasa un partido de la primera jornada, deberá jugarse antes de la sexta jornada. En caso de no fijar una fecha dentro de ese límite, será la FCB quien fije la fecha del encuentro.
- 10.9. Para adelantar la fecha de juego de un partido se precisa el acuerdo de ambos clubes y la autorización de la F.C. de Bolos. A tal efecto, la solicitud de cambio, en la que conste dicho acuerdo y los motivos que lo justifiquen, deberá tener entrada en las oficinas de la F.C.B. con al menos tres días de adelanto a la fecha señalada en el calendario.
- 10.10. Para cambiar la hora de un partido se precisa el acuerdo de ambos clubes y la solicitud del club propietario del terreno de juego con 3 días de antelación y con expresión clara de los motivos que justifiquen dicho cambio.
- 10.11. La F.C. de Bolos se reserva el derecho de modificar los calendarios de competiciones de Liga cuando, de llevarse a efecto, se produjeran resultados negativos para los intereses deportivos.
- 10.12. Los calendarios se confeccionarán procurando evitar en la medida de lo posible las colisiones entre equipos cercanos y la coincidencia de partidos en un mismo día en una misma bolera.
- 10.13. Una vez confeccionados, los calendarios serán remitidos a todos los clubes participantes con 15 días naturales de antelación al comienzo de la competición, estando aquellos obligados a confrontar fechas, horarios y posibles coincidencias con otros clubes, a fin de comunicarlo a la F.C.B. para que se efectúen las rectificaciones a que hubiera lugar.
- 10.14. Si fuera posible, todas las Ligas comenzarán y finalizarán, tanto en la 1ª como en la 2ª vuelta, al mismo tiempo.
- 10.15. Todos los encuentros de las dos últimas jornadas se celebrarán en la misma fecha y horario para cada categoría y grupo, pudiendo autorizar la Federación algún cambio si dicho encuentro no influyera en la clasificación ni causara perjuicio a terceros.

11. PARTIDOS

- 11.1. Todas las boleras en las que se vaya a jugar algún partido de Liga deberán estar en condiciones de juego con media hora de antelación a la hora fijada para el comienzo del encuentro. Durante ese tiempo tanto el equipo local como el visitante tendrán el derecho al uso de la bolera para efectuar su calentamiento previo.
- 11.2. Una vez alcanzada la hora del partido y habiéndose realizado el sorteo de equipos para el inicio del partido, cada jugador participante podrá tirar únicamente dos bolas de calentamiento. En las situaciones de cambio de jugador, se permitirá el lanzamiento de 2 bolas de calentamiento siempre y cuando no las hubiera efectuado una vez realizado el sorteo de equipos para el inicio del partido.
- 11.3. El equipo inicial será comunicado por el Capitán del equipo después de efectuado el sorteo.

- 11.4. Para dar comienzo un partido será necesario que cada uno de los equipos contendientes tenga al menos tres jugadores disponibles y aptos para jugar. Con solo dos, se considerará al equipo como incomparecido. En caso de que un equipo comience el partido con solo tres jugadores podrá incorporar un cuarto jugador en cualquier momento del partido.
- 11.5. Si a la hora fijada para el comienzo de un partido uno de los equipos no tuviera el mínimo de jugadores requerido, se levantará el correspondiente Acta de Incomparecencia. De igual forma se procederá si la incomparecencia se produce por parte de los dos equipos.
- 11.6. Los partidos se juegan con equipos de 4 jugadores, permitiéndose el cambio de tres jugadores al finalizar cada uno de los chicos. Se entiende que solamente podrán ser utilizados siete jugadores en cada partido.
- 11.7. El criterio de la F.C.B. para señalar fecha y hora a los partidos suspendidos, es la fijación de estos encuentros los sábados, domingos o festivos en que ambos equipos o sus jugadores no tengan competición oficial. No obstante, si es inviable lo reseñado anteriormente, la F.C.B. podrá fijar los partidos suspendidos en días laborables o bien en festivos en que uno o los dos equipos, o sus jugadores implicados, tengan competición oficial evitando la coincidencia de horario.
- 11.8. Cuando por causas climatológicas u otras se produjeran suspensiones masivas de partidos de una o más jornadas, la F.C.B. podrá, a fin de regular la competición, anular los acuerdos inter clubes y fijar las nuevas fechas que estime convenientes en función todo ello de la necesaria coordinación entre equipos, árbitros, Federación, medios de comunicación, aficionados, etc...
- 11.9. Se podrá suspender un partido en marcha siempre y cuando exista acuerdo de ambos clubes y así quede reflejado en el acta.
- 11.10. La reanudación de un encuentro se producirá en las condiciones en que se suspendió, siendo válido lo actuado en cuanto a chicos jugados y completos, siendo nulas las tiradas no terminadas.
- 11.11. En la nueva fecha asignada a los partidos suspendidos, total o parcialmente, podrán actuar los jugadores que cada peña tenía fichados en el momento de la suspensión, independientemente de su participación o no en el partido suspendido.
- 11.12. Los partidos se disputarán a la distancia de 6 chicos jugados, concediéndose dos puntos al equipo que logre alcanzar los 6 chicos y cero puntos al equipo contrario o un punto a cada equipo en los casos de empate a 5 chicos.

12. ACTAS

- 12.1. El Acta del partido es un documento en el que se recogen todos los datos y acontecer del partido. En él se hará constar el nombre de la competición, categoría, jornada, fecha, bolera, árbitro, delegados, jugadores, desarrollo o tanteo del partido, así como, de forma sucinta, las incidencias que pudieran ocurrir, etc...

- 12.2. Al final de los partidos tanto el delegado del encuentro y los capitanes de los equipos deberán firmar el Acta del partido. De negarse a hacerlo, podrán ser sancionados por el Comité de Competición.
- 12.3. Los capitanes de los equipos quedan obligados a firmar el Acta aun cuando alguna de las partes no estuviera conforme con lo plasmado en él, en cuyo caso harán constar, en el apartado de Observaciones o Incidencias, que se firma el Acta bajo protesta, con las palabras "PROTESTO ACTA". Esta protesta será efectuada mediante escrito aparte enviado a la F.C.B. en las siguientes 48 horas hábiles, haciendo constar las incidencias ocurridas y alegaciones estimadas. Igualmente, el árbitro podrá emitir su informe en hoja anexa, pudiendo hacer constar en el Acta, si lo estima conveniente, la frase "SIGUE INFORME". Dicho informe tendrá entrada en la F.C.B. dentro de las 48 horas hábiles siguientes al partido.
- 12.4. Se extenderá esta Acta en original y dos copias. El original será remitido con la mayor urgencia por el árbitro a la F.C.B., o por la Peña Propietaria si no lo hubo, quedando una copia en poder de cada uno de los equipos contendientes.

13. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

- 13.1. Con el fin de conseguir la máxima agilidad en la confección de las tablas clasificatorias de cada jornada, en todas las categorías y modalidades, se establece que los árbitros, o en su defecto los equipos que jueguen como locales, deberán comunicar el resultado a la F.C.B. al finalizar el encuentro el resultado del mismo, o la suspensión en su caso, a través de la plataforma que indique la Federación, antes de comenzar las Ligas.
- 13.2. Para dicha comunicación la F.C.B. dispondrá de los medios necesarios que garanticen la cobertura de este servicio. El incumplimiento de esta norma conllevará las sanciones económicas que en cada momento se fijen, que se verán agravadas en caso de reincidencia.

14. COMITÉ DE COMPETICIÓN

- 14.1. Corresponde su nombramiento al Presidente de la Federación Cantabra de Bolos. Estará formado por tres personas, que no formarán parte de la Junta Directiva de la F.C.B.
- 14.2. Su función es ejercer la potestad disciplinaria en todos los asuntos concernientes al ámbito competicional, en el que están incursos jugadores, directivos de clubes, delegados, clubes y árbitros.
- 14.3. El Comité de Competición se reunirá durante la temporada de juego tantas veces como sea necesario, y de forma regular en sesión ordinaria. En sesión extraordinaria se reunirá siempre que sean convocados por el Presidente o por la Junta Directiva de la F.C. de Bolos.
- 14.4. Las sanciones del Comité de Competición serán comunicadas a los interesados a través del correo electrónico que hayan facilitado, debiendo estos confirmar por el mismo medio su recepción.
- 14.5. Las resoluciones del Comité de Competición serán recurribles ante el Comité de Disciplina Deportiva de Cantabria en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al recibo de la notificación.

15. CLASIFICACIONES FINALES

- 15.1. Vienen determinadas por la actuación de los equipos que conforman las distintas categorías y grupos, teniendo en cuenta las posibles sanciones del Comité de Competición y en función de los distintos sistemas que se pueden emplear: liga única de todos contra todos, distintos sistemas de play-off, etc...
- 15.2. Si al final de una competición por puntos hubiera dos o más equipos empatados a puntos, la clasificación entre ellos quedará establecida atendiendo a los siguientes criterios:
- 1º) El mayor número de puntos conseguidos en los partidos jugados entre los equipos empatados
 - 2º) La mayor diferencia entre CHICOS A FAVOR – CHICOS EN CONTRA habida por cada uno de los empatados en los partidos jugados entre ellos
 - 3º) La mayor diferencia entre CHICOS A FAVOR – CHICOS EN CONTRA habida en la totalidad de la competición
 - 4º) Si persistiera el empate, se celebrará entre ellos un partido de desempate en la forma que determine el Comité de Competición.
- 15.3. Las anteriores normas se aplicarán con carácter eliminatorio por el orden establecido, de tal suerte que si la aplicación de la primera, o la segunda, o la tercera resolviese la situación de un equipo, se iniciará de nuevo el proceso aplicando desde el principio y en el orden descrito los criterios anteriores para los equipos que continúen empatados, prescindiendo ya del equipo cuya clasificación haya quedado resuelta, y así sucesivamente.

16. RETIRADAS E INCOMPARECENCIAS

- 16.1. La primera incomparecencia de una peña a un partido, sin causa justificada, será sancionada con la pérdida del partido por 6-0 y la retirada de dos puntos de la clasificación.
- 16.2. La segunda incomparecencia de una peña a un partido, sin causa justificada, será sancionada con la pérdida del partido por 6-0 y la retirada de cuatro puntos de la clasificación.
- 16.3. La tercera incomparecencia de una peña a un partido, sin causa justificada, será sancionada con la pérdida del partido por 6-0 y el descenso automático de categoría en la temporada siguiente.
- 16.4. La cuarta incomparecencia de una peña a un partido, sin causa justificada, será sancionada con la pérdida del partido por 6-0, la retirada del equipo de la liga en curso y el descenso directo a la última categoría en la temporada siguiente.
- 16.5. En los casos en que un equipo se retirase de la Competición o lo hiciera, por sanción, se anularán todos los obtenidos en todos los partidos disputados por ese equipo.
- 16.6. En caso de retirada de una Peña después de haberse inscrito en la Federación y previo al comienzo de la competición o una vez comenzada la competición (Liga y Copa) sus jugadores quedarán libres de esa Peña y podrán fichar por otra peña para disputar tanto la Liga como la Copa de cualquier categoría.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1/2025

4

Ruegos y preguntas

